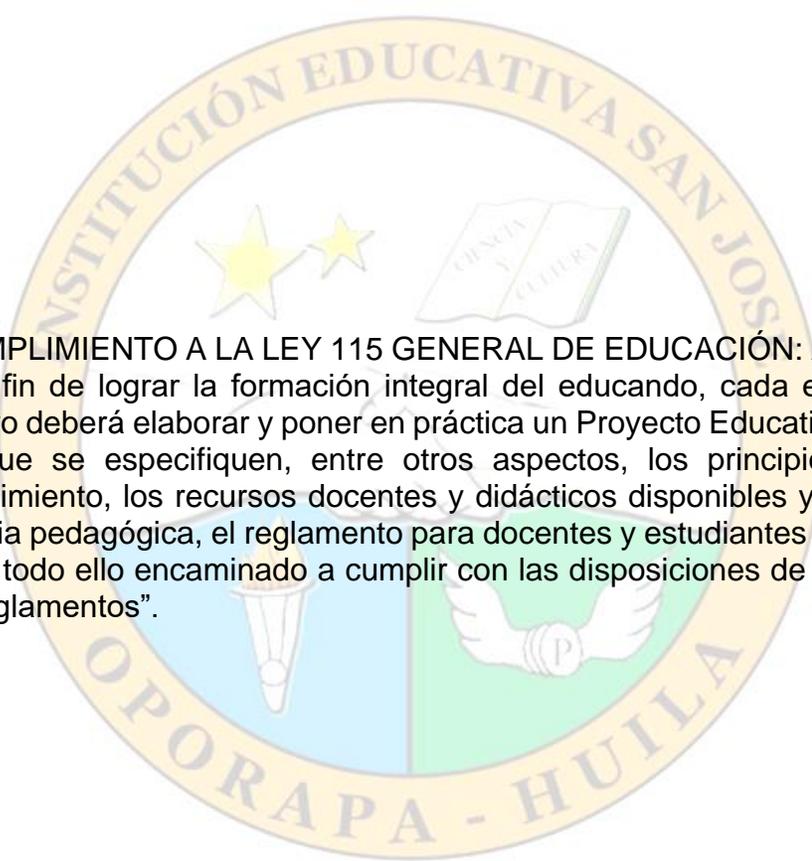


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE OPORAPA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI**

The logo is circular with a yellow border. Inside the border, the text "INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ" is written in a semi-circle at the top, and "OPORAPA - HUILA" is written at the bottom. The center of the logo is divided into four quadrants. The top-left quadrant contains two yellow stars. The top-right quadrant contains an open book with the words "CIENCIA Y CULTURA" written on it. The bottom-left quadrant contains a white torch. The bottom-right quadrant contains a white winged figure holding a shield with a letter 'P' on it.

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 115 GENERAL DE EDUCACIÓN: ARTÍCULO 73.
“Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen, entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos”.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
OPORAPA
2020**

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. PRESENTACIÓN	5
1.2 JUSTIFICACION.....	6
1.3 MARCO REFERENCIAL	7
1.3.1 Referente contextual	7
1.3.1.1 Contexto externo	7
1.3.1.2 Contexto interno	10
1.3.2 REFERENTE CONCEPTUAL	19
1.1. REFERENTE LEGAL.....	24
2. GESTIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO	28
2.1 GESTIÓN DIRECTIVA	28
2.1.1 Direccionamiento estratégico	28
2.1.1.1 Misión	28
2.1.1.2 Visión	28
2.1.1.3. Objetivos Institucionales	28
2.1.1.4 Principios Institucionales	30
2.1.1.5 Los Fundamentos	32
2.1.1.6 Política de inclusión	37
2.1.1.7 Perfiles del estudiante, egresado, directivo y administrativo, educador y padre de familia	38
2.1.2 Acciones estratégicas	42
2.1.3. Gobierno escolar	45
2.1.3.1 Rector	45
2.1.3.2 Consejo Directivo	45
2.1.3.3 Consejo Académico	46
2.1.3.4 Comisión de evaluación y promoción	47
2.1.3.5 Consejo de estudiantes	47
2.1.3.6 Personero estudiantil	48
2.1.3.7 Asamblea y consejo de padres	48
2.1.3.7.1 Asamblea de padres	48
2.1.3.7.2 Consejo de padres	49
2.1.3.8 Asociación de padres de familia	49
2.1.3.9 Comité escolar de convivencia	49
2.1.3.10 Contralor estudiantil	50
2.1.4. Cultura institucional	51
2.1.4.1 Estructura organizacional	51
2.1.4.2 Mecanismos de comunicación	53
2.1.4.3 Trabajo en equipo	54
2.1.4.4 Reconocimiento de logros	54
2.1.5.2 Ambiente físico	56
2.1.5.3 Inducción de personal	57
2.1.5.4. Motivación hacia el aprendizaje	58
2.1.5.5 Sistema Institucional de convivencia escolar	59

2.1.5.6 Bienestar estudiantil.....	60
2.1.6. Relaciones con el entorno.....	60
2.1.6.1 Sector productivo.....	60
2.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:.....	60
2.2.1 Apoyo a la gestión académica.....	61
<i>Consiste en dar el apoyo necesario a los procesos de matrícula, registros valorativos, boletines y carpetas de los estudiantes para lograr un buen funcionamiento de la institución.....</i>	61
2.2.1.2 Archivo académico:.....	66
2.2.1.3. Registros valorativos y registro escolar.....	68
2.2.2. Planta física.....	69
2.2.2.1. Mantenimiento de la planta física.....	69
2.2.2.2. Programas para la adecuación y embellecimiento de planta física.....	69
2.2.2.3. Uso de espacios.....	70
2.2.2.4 Suministro y dotación.....	70
2.2.2.5 Mantenimiento de equipos.....	71
2.2.2.6 Seguridad y protección.....	71
2.2.2.7 Transporte, Restaurante, Cafetería o Tienda.....	71
2.2.2.8 Otros Servicios.....	73
2.2.3 Talento humano.....	73
2.2.3.1 Perfiles.....	73
2.2.3.1.1 Perfil de Directivo Docente.....	73
2.2.3.1.2 Perfil del Administrativo.....	74
2.2.3.1.3 Perfil del docente.....	74
2.2.3.1.4 Perfil del docente Orientador.....	75
2.2.3.1.5 Perfil del Estudiante.....	75
2.2.3.1.6 Perfil del Padre de Familia.....	75
2.1.3.2 Formación y capacitación permanente.....	75
2.2.3.3 Jornada laboral Asignación académica.....	77
2.2.3.4 Evaluación del desempeño.....	78
2.2.3.5 Apoyo a la investigación.....	79
2.2.3.6 Bienestar del talento humano.....	79
2.2.4 FINANCIERO Y CONTABLE.....	80
2.2.4.1 Presupuesto.....	80
2.2.4.2 Contabilidad.....	81
2.2.4.3 Control fiscal.....	82
2.3. GESTIÓN ACADÉMICA.....	82
2.3.1 Modelo pedagógico.....	82
2.3.2 Diseño curricular.....	84
2.3.2.1 Plan de estudios.....	84
2.3.2.2 Programaciones curriculares.....	87
2.3.2.3 Los proyectos obligatorios.....	88
2.3.2.4 Las actividades curriculares complementarias.....	89
2.3.2.5 Jornada escolar.....	90
2.3.3 Gestión de aula.....	92
2.3.3.1 Estrategias pedagógicas.....	92
2.3.3.2 Planeación de clases.....	92
2.3.3.3 La evaluación de los estudiantes.....	93
2.3.3.4 Estrategias para las tareas escolares.....	93
2.3.4 Seguimiento académico.....	94

2.3.4.1 Seguimiento a los resultados académicos.....	94
2.3.4.2 Uso pedagógico de las evaluaciones externas.....	94
2.3.4.3 Seguimiento a la asistencia.....	95
2.3.4.4 Actividades de recuperación.....	95
3.3.4.5 Apoyo pedagógico a estudiantes con dificultades de aprendizaje o con dificultades de interacción social.....	96
2.3.4.6 Seguimiento a egresados.....	97
2.3.5 Orientaciones curriculares para Etnoeducación (PEC).....	97
2.4. GESTIÓN COMUNITARIA.....	98
2.4.1. Accesibilidad.....	99
2.4.1.1. Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad.	99
2.4.1.2. Atención educativa a población étnica, afro.	100
2.4.1.3. Necesidades y expectativas de los estudiantes.....	100
2.4.1.4. Proyectos de vida.....	101
2.4.2. Proyección a la comunidad.....	101
2.4.2.1. Escuela de padres, madres y cuidadores (PMC).....	101
2.4.2.2. Oferta de servicios para la comunidad.....	102
2.4.2.3. Servicio social estudiantil.....	102
2.4.2.4. Uso de la planta física y de los medios.....	103
2.4.3. Participación y convivencia.....	103
2.4.3.1. Participación de los estudiantes.....	103
2.4.3.2. Participación de las familias	103
2.4.4. Prevención de riesgos.....	104
2.4.4.1. Riesgos físicos.....	104
2.4.4.2. Riesgos psicosociales.....	104
2.4.4.3. Programas de seguridad	104
REGISTRO DE LOS PADRES DE LOS ESTUDIANTES, ORGANIZAR CHARLAS DE SEGURIDAD PERIÓDICAMENTE, CUENTA CON VIGILANCIA EN LOS ACCESOS A LA INSTITUCIÓN EN LA SEDE PRINCIPAL, REALIZA SIMULACROS DE SEGURIDAD, DISPONE DE IMPLEMENTOS COMO EXTINTORES Y EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS, MANTIENE CONTACTO CON QUIEN CONTRATA LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA VERIFICAR SU ESTADO, PREVIENE RIESGOS ASOCIADOS A INTERNET.	104

1. PRESENTACIÓN

La Institución Educativa San José del Municipio de Oporapa en el Departamento del Huila, presenta su Proyecto Educativo Institucional -PEI- donde se articulan todos los procesos desde la gestiones directiva, académica, comunitaria, administrativa y financiera con el fin de lograr la formación integral de nuestros niños, niñas y jóvenes desde las competencias y destrezas necesarias para desempeñarse con éxito en la sociedad.

Con un compromiso conjunto de la comunidad educativa el PEI, es el proyecto que sintetiza elementos articuladores, conceptualiza la realidad, operacionaliza los procesos, establece las acciones de cada uno de los actores en el proceso de formación y proyecta la Institución al mejoramiento continuo, cuya actualización se establece cada año teniendo en cuenta la autoevaluación institucional donde el aporte de cada estamento es fundamental para responder a los objetivos y a los fines de la educación Colombiana, siempre en función de la calidad educativa.

A continuación, el marco general del PEI establece la contextualización de la Institución Educativa San José teniendo en cuenta lo mencionado.

IDENTIFICACIÓN GENERAL

DATOS	DE LA INSTITUCION	
Nombre	Institución Educativa San José de Oporapa Huila	
Numero de Sedes	10	
Sedes Urbanas	Institución Educativa San José sede secundaria y Escuela Central sede Primaria	
Sedes Rurales	Alto San Francisco.	DANE 24150300056
	El Roble.	DANE 241503000251
	El Tablón.	DANE 241503000471
	Fátima	DANE 241503000226
	Vega Grande	DANE 241503000081
	Caparrosa	DANE 241503000145
	Maica	DANE 241503000285
	San Ciro	DANE 241503000153
Zona	Sede Principal	
Dirección	Calle 7a. No. 9A-34 Barrio el Rosario	
Municipio	Oporapa	
Departamento	Huila	
Teléfono	3159272336	
Correo electrónico	sanjose.oporapa@sedhuila.gov.co	

	rectoria.iesanjose.oporapa@gmail.com
Niveles que ofrece	Preescolar; Básica y Media
Naturaleza	Oficial
Calendario	Calendario "A".
Género	Mixto
Jornadas que atiende	Diurna
Decreto de organización	Decreto de Reorganización administrativa No. 411 de Marzo 7 de 2004.
Reconocimiento oficial	Decreto de creación de la Instituciones No. 2670 de mayo 23 de 2016.
Propietario	Municipio de Oporapa
Registro del PEI o PEC	
Código DANE	341503000298
Registro Único Tributario	813006879-3

1.2 JUSTIFICACION

La educación como proceso de formación permanente, personal, social cultural, es parte fundamental para el desarrollo integral de cada persona; la educación conduce a la plenitud brindando las competencias necesarias para trascender en la vida, la Institución Educativa "San José" del municipio de Oporapa del departamento del Huila consciente de esta realidad, ofrece un modelo educativo integrado desde lo socio-constructivista, que permite el crecimiento formativo del estudiante como ser humano social y competente en la construcción de saberes. De esta manera, el Proyecto Educativo Institucional es integral y su actualización permanente se convierte en una herramienta pedagógica, que define las acciones de cada uno de los actores en el proceso de formación de los estudiantes que hacen parte de la comunidad educativa.

Es por ello que la re-construcción del Proyecto Educativo Institucional se hace necesario para potenciar estrategias desde las diferentes gestiones (directiva, académica, comunitaria, administrativa y financiera) que contribuyan a que los niños, niñas y jóvenes se vinculen a la sociedad con conocimientos, principios, valores auténticamente democráticos, participativos, reflexivos y autónomos que propenda por el desarrollo de su vida, de su municipio o el lugar donde se encuentren y ahora mucho más debido a la pandemia por el covid-19 donde se estructuren teniendo en cuenta los recursos tecnológicos como elementos que puedan aportar también a la enseñanza-aprendizaje.

Este es el motivo primordial para la elaboración del PEI, la búsqueda permanente del mejoramiento continuo en todos sus procesos que conlleve a la Institución a propender por una educación de calidad que brinde a sus estudiantes todo lo necesario para su

formación integral y a la vez aporten con iniciativas al desarrollo personal, de su entorno y en general de la sociedad. La Institución Educativa San José realiza constantemente revisiones y ajustes para cumplir con el Proyecto Educativo Institucional.

1.3 MARCO REFERENCIAL

El marco referencial en la base teórica, contextual y legal que delimita y sustenta el Proyecto Educativo Institucional, en él se establecen concepciones definidas que estructuran y orientan de manera articulada la Institución Educativa. A continuación, se relaciona el referente contextual, conceptual y legal que contiene los elementos que han servido como punto de partida para la formulación del PEI.

1.3.1 Referente contextual

La Sede central (sección secundaria, secretaría, coordinación y rectoría) de la Institución Educativa San José está ubicada en la zona urbana del Municipio de Oporapa en la calle 7A No. 9A-34, barrio el Rosario a 350 metros del parque principal, su estructura física - fachada principal- está en un 80% en obra por cuanto las labores para la terminación fueron suspendidas y se encuentra en proceso jurídico. En el casco urbano también se encuentran las escuelas de primaria. La escuela No 1 está ubicada en la calle 5ta, frente al puesto de salud en la vía principal de ingreso al casco urbano, la escuela No 2 a 100 metros de la parroquia San José, salida para el municipio de la Argentina. Estas sedes (secundaria, escuelas 1 y 2) conforman la Institución Educativa en el casco Urbano las otras siete (7) sedes están distribuidas en la zona rural en las siguientes veredas Alto San Francisco; El Roble; El Tablón; Fátima; Vega Grande; Caparrosa; Maica y San Ciro.

1.3.1.1 Contexto externo

El municipio de Oporapa se encuentra ubicado en la ladera de la cordillera central al sur del departamento del Huila a una altura de 1250 msnm, con una temperatura promedio de 22°C y con una extensión de 188 Km². Debido a su privilegiada posición geográfica y su topografía cuenta con una alta zona boscosa, de las 13.345 ha, 6290 pertenecen al parque natural regional Serranía de las Minas y a la vez es alimentado por un sistema hidrológico importante cuyos afluentes funcionan alrededor del río Magdalena que recorre la parte sur del municipio en una longitud de 8 km. Es una zona que basa su economía en la producción del café, con gente trabajadora y pujante que se aproxima a los 15.000 habitantes.

La contextualización que sigue referencia de manera detallada es aspecto demográfico, político, político educativo, geográfico, económico, salud, comunicaciones y cultural:

- **Demográfico.** Oporapa cuenta con una población de 14. 787 según el censo 2019 habitantes y una densidad de 39.9 habitantes por kilómetro cuadrado. Dentro de esta población de conformidad con el último censo nacional de población el 52.6% son hombres y el 47.4% son mujeres. La tasa de alfabetismo de la población en la cabecera municipal es del 87.8% y en el sector rural del 81.0% para un total de 82.8%; es decir, el 82.8% de sus habitantes mayores de 5 años saben leer y escribir. El 31.2% de la población de 3 a 5 años asisten a un establecimiento educativo formal; al igual que el 92.8% de la población de 6 a 10 años y el 49.4% de la población de 11 a 17 años. El 60.5% de la población residente en Oporapa, ha alcanzado el nivel de básica primaria y el 17.3% el nivel de secundaria; solamente el 1.0% ha alcanzado el nivel profesional y el 0.2% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 16.6%. El 0.1% de la población residente en Oporapa se autoreconoce como negra (raizal, palenquero, negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente).

- **Político.** A nivel de organizaciones de base el Municipio de Oporapa cuenta con 30 juntas de acción comunal, 1 grupo denominado “Mujer Rural” que a su vez está integrado por 25 subgrupos con representación de las diferentes comunidades, 32 hogares de bienestar infantil, 2 Centros de educación inicial (CDI) uno en la zona urbana y otro en la zona rural, centro poblado San Roque y 1 directorio político del partido conservador.

- **Político Educativo.** La política educativa del gobierno tiene dentro de sus prioridades el mejoramiento de la calidad de la educación y la eficiencia del sector. En el campo regional y local se siguen estas mismas directrices por medio de diferentes programas tendientes a mostrar mejores resultados a nivel de pruebas saber e ICFES; en este sentido se han orientado programas tales como el de capacitación de docentes en ejercicio, sistema departamental de evaluación, recoceptualización y recontextualización de los PEI.

- **Geográfico.**

Mapa 1. División política y Administrativa, Oporapa Huila



El área total del Municipio es de 13.345 hectáreas que corresponden al 0.94% de la superficie del Departamento, La división política del municipio comprende veintitrés (23) veredas, y dos (2) centros poblados, las vereda son: El Cerro, San Martín, La Esmeralda, El Roble, La Esperanza, Las Mercedes, La Lajita, Las Pizarras, El Mirador, Santa Rosa, Corinto, El Tablón, La Cabaña, Bellavista, Morelia, Paraguay, Alto Caparrosa, Caparrosa, Alto San Francisco, La Maica, San Ciró, Vega Grande, Fátima, y San Roque y el Carmen (Centro Poblados), y el casco urbano que comprende cinco (6) barrios legalmente constituidos. El centro, La unión, La manga, San José, El Rosario y la Pradera.

Limita por el oriente con el Municipio de Tarqui y más exactamente con la antigua inspección Departamental de Maito; por el sur con el Municipio de Elías; por el Norte con el Municipio de La Argentina y por el occidente con el Municipio de Salado blanco. En cuanto a hidrografía se tiene al río Magdalena que divide límites con el Municipio de Elías y las quebradas del Muchilero, Negra, Oporapa, El Guayabo, Caparrosa y la Azulita. En el aspecto orográfico sobresalen la Serranía de las Minas y Cerro Pelado. En materia de conservación del medio ambiente existen programas de arborización y cuidado de cuencas hidrográficas adelantados con la colaboración de la Central Hidroeléctrica de Betania, la CAM y el SENA. Pero quizá el programa más importante es el de familias guardabosques.

- **Económico.** La producción agrícola local está constituida por el café, base de la economía. Siguen en importancia los cultivos de aguacate, caña panelera, chocolate, banano, plátano, granadilla, lulo, tomate de árbol, también en menor escala cultivos de pan coger. A nivel pecuario, se explotan a pequeña escala los bovinos, los equinos, los porcinos, las aves de corral especialmente la gallina doméstica y algunos estanques piscícolas. La tasa de desempleo bordea el 15% y por lo menos el 60% de la población vive con menos de un salario mínimo. La población está en un 90% en los estratos 1 y 2.

- **Salud.** En Oporapa se enferman por año un promedio de 3.400 personas, con una tasa de morbilidad del 40%. Las principales causas de enfermedad son primero el parasitismo intestinal que infesta la población entre los 5 y los 14 años; la segunda, las infecciones respiratorias agudas que afectan a los niños entre los 1 y los 4 años; la tercera, la gastritis presente en la población entre los 15 y los 44 años y la cuarta causa son las infecciones urinarias que afectan a la población entre los 14 y los 44 años. Durante los últimos años mueren en promedio 25 personas al año lo cual da una tasa de mortalidad del 0.29%.

En cuanto a centros de atención del nivel uno se tiene una Unidad Administrativa y anexos a ella 8 centros de salud rurales atendidos por igual número de promotoras de salud.

- **Comunicaciones.** A nivel de medios masivos de comunicación se cuenta con una emisora comunitaria de cubrimiento local; servicio de T.V. e internet privada con una cobertura del 60%. En materia de empresas de transporte terrestre existen en la actualidad 5 que son en su orden Cootranslaboyana, Cootranshuila y Pony Express. En lo que hace relación a vías de comunicación se tiene una vía principal que comunica a Oporapa con Pitalito; 3 vías secundarias que comunican a Oporapa con los Municipios de Saladoblanco, Elías y la Argentina. Además existe una red de vías terciarias que intercomunican el 100% de las veredas con la cabecera municipal.

- **Cultural.** Buena parte de la población desconoce su historia. Las celebraciones locales son pocas, se reducen a nivel folclórico al San Pedro en el mes de junio, la fiesta del retorno en el mes de noviembre, a nivel musical en época de san pedro se desarrolla el concurso de música campesina y a en el plano religioso a las fiestas patronales en el mes de marzo, la fiesta de la virgen del Carmen en el mes de julio y la de las Lajas en el mes de octubre.

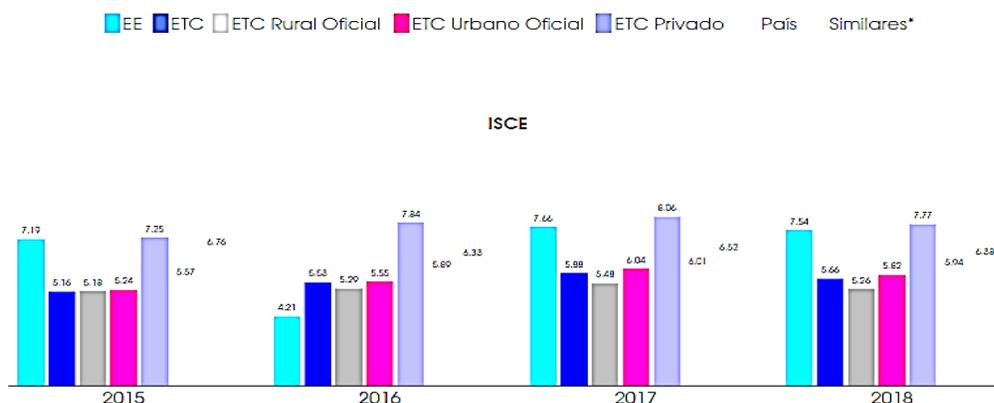
1.3.1.2 Contexto interno

La Institución Educativa consciente de la necesidad de mejorar cada día ha establecido estrategias como el trabajo cooperativo entre la comunidad educativa para fortalecer los diferentes procesos tanto académicos como pedagógicos y administrativos que conlleven a alcanzar la excelencia académica. De igual manera el desarrollo de proyectos transversales donde se dé elementos conceptuales y procedimentales para la utilización de recursos tecnológicos como estrategias de enseñanza-aprendizaje. A continuación, se establecen los diferentes procesos y los avances que han surgido en cada uno de ellos:

- **Comportamiento histórico de los resultados saber 11:**

Los resultados en las pruebas saber 11 en los últimos 4 años (2015 al 2018) teniendo en cuenta el Índice Sintético de Calidad Educativa -ISCE- ha tenido un comportamiento de

descenso y luego de ascenso, siendo satisfactorios en el año 2017 y 2018. La siguiente gráfica muestra este comportamiento:

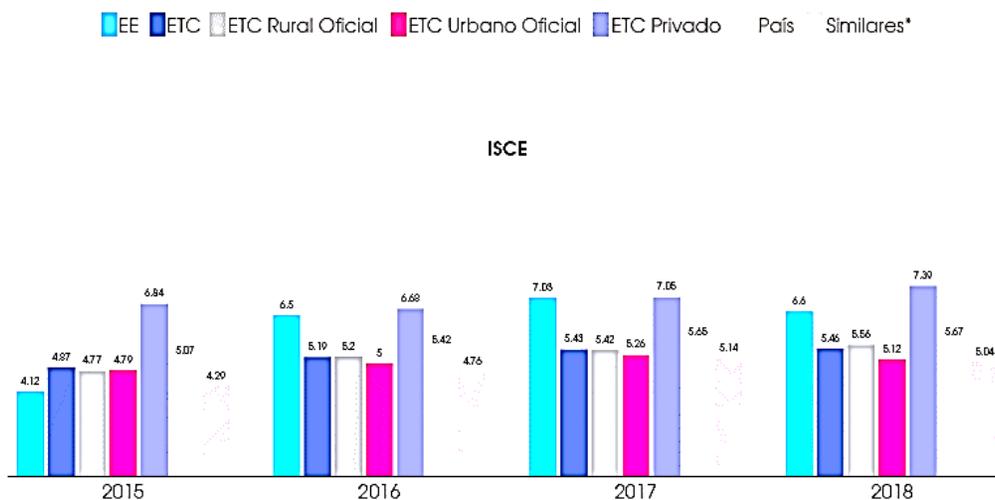


Fuente: resultados Índice Sintético de Calidad Educativa, básica secundaria. Icfes 2018. Colombia-Aprende: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/siemprediae/86402>.

Para el año 2015 el ISCE en la media académica fue del 7,19 (color azul aguamarina) para el año 2016 se obtuvo apenas un 4,21 aumentando nuevamente para el año 2017 con un 7,66 similar en el 2018 con un 7,54 por encima de la entidad territorial y la nación. Aunque en el año 2019 no se ha establecido el ISCE, si se puede determinar que mantuvo en estos porcentajes por cuanto el resultado en cada una de las áreas así lo establece: lectura crítica 54,14; matemáticas 57,77; sociales y ciudadanas 48,45; ciencias naturales 54,13 e inglés 48,07, de las cuales tres áreas están por encima del promedio nacional y departamental (lectura crítica, matemáticas y ciencias naturales).

- Comportamiento histórico de los resultados de 3° 5° y 9°:

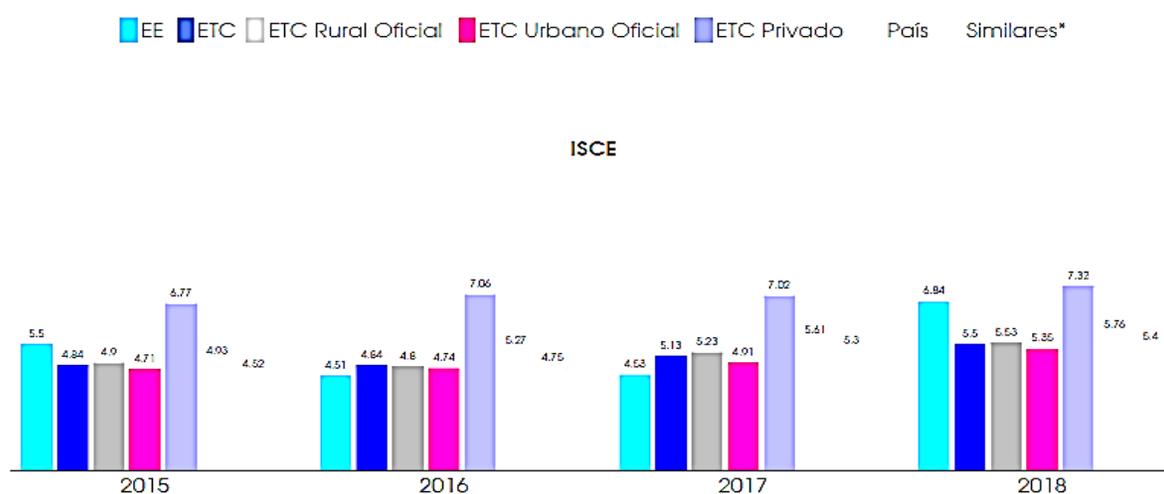
Para el caso de primaria (3° y 5°) en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) son muy favorables (Color azul aguamarina)



Fuente: resultados Índice Sintético de Calidad Educativa, básica primaria. Icfes 2018. Colombia-Aprende: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/siempreidae/86402>.

Es de apreciar que el ISCE de la Institución ha estado en estos tres años por encima de los resultados de la Entidad Territorial Certificada (Depto. del Huila) tanto en lo rural oficial como en lo urbano oficial, así mismo ha sucedido con los resultados de la nación (país) y similares; la excepción es con los establecimientos educativos privados, sin embargo, en el último año 2018 la diferencia con estas instituciones es de tan solo 0,76. Aspecto que puede ser superado a muy corto plazo.

Para el caso de noveno, y aunque éramos conscientes de los bajos resultados en el 2016 y 2017, esa preocupación se generalizó y haciendo ajustes a aspectos pedagógicos, académicos y administrativos en el 2018 tuvo un repunte de 2,31 en comparación al año anterior, es decir, se pasó de un resultado del ISCE de 4,53 a 6,84 que permite estar por encima de los resultados de la Entidad Territorial Certificada (Depto. del Huila) tanto en lo rural oficial como en lo urbano oficial y los resultados de la nación (país) y similares; la excepción es con los establecimientos educativos privados cuya diferencia es de 0,48.



Fuente: resultados Índice Sintético de Calidad Educativa, básica secundaria. Icfes 2018. Colombia-Aprende: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/siempreidae/86402>.

Haciendo un “barrido” regional con Instituciones Educativas oficiales urbanas que colindan con nuestro municipio (Argentina, Tarqui, Elías y Saladoblanco) que tienen similares características económicas y sociales, podemos establecer un panorama similar a los resultados analizados en el apartado anterior. En la siguiente tabla se presente el ISCE en los tres niveles y por municipios:

Comparativo ISCE

ISCE	Oporapa (I.E. San José)	Argentina (I.E. Elisa Borrero)	Saladoblanco (I.E. Misael Pastrana)	Elías (María Auxiliadora)	Tarqui (Antonio Ricaurte)
Primaria	6,60	7,23	6,51	4,82	6,22
Secundaria	6,84	7,14	6,52	7,11	5,58
M. académica	7,54	7,50	7,33	7,55	7,51

Fuente: Elaboración I.E. San José

El color rojo refleja que esos resultados están por encima de los resultados de nuestra Institución (se reconoce el trabajo de la I.E. Elisa Borrero de la Argentina que sus resultados sobrepasan la meta establecida).

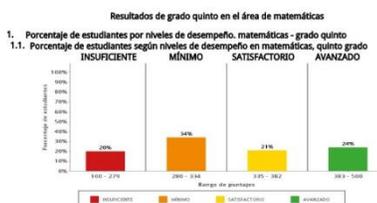
Al tener en cuenta la información relacionado con los resultados del 2018 (en el 2019 no hubo pruebas saber para 3°, 5° y 9°) en las áreas de lenguaje y matemáticas se puede determinar un progreso satisfactorio, aunque falta todavía reducir el porcentaje en insuficiente y mínimo, es decir los estudiantes que estuvieron en este rango se debe establecer estrategias de mejora teniendo en cuenta las falencias, para mejorarlas y las fortalezas para potenciarlas. En las siguientes imágenes (tomados del informe Icfes 2018) se evidencia este comportamiento:



Fuente: ICFES, resultados de 3°, 5° y 9° en el área de lenguaje

Para el grado tercero, en lenguaje, el 65% de los estudiantes están en los niveles satisfactorio y/o avanzado, el 35% por debajo de estos rangos, por su parte en quinto grado 54% de los estudiantes están por encima de mínimo, 47% por debajo de satisfactorio y para el grado noveno 52% de los estudiantes se encuentran con un nivel alto mientras que el 48% se encuentran en un nivel bajo.

Para el caso de matemáticas se tiene el siguiente comportamiento, en el grado tercero 62% se encuentran en niveles satisfactorios mientras que el 39% están en niveles mínimos, en quinto de primaria 45% están por encima del mínimo y 54 por debajo de lo esperado y en el grado noveno 64% en niveles altos y el 34% en niveles bajos. Este comportamiento hace prever que se necesita seguir estableciendo estrategias desde la transversalidad de las áreas para potenciar las competencias en cada una de ellas, pero fortaleciendo las habilidades comunicativas donde los niños, niñas y adolescentes hagan lectura crítica desde las diferentes temáticas y ambientes de aprendizaje, comuniquen sus hallazgos con argumentos sólidos y generen una comunicación asertiva.



Fuente: ICFES, resultados de 3°, 5° y 9° en el área de matemáticas

El resultado institucional es un reflejo del compromiso de la comunidad educativa en buscar mejorar cada día y la participación aceptable de los padres en los procesos académicos, (falta fortalecer desde la casa esta participación), así como el compromiso de docentes y estudiantes para que desde el trabajo cooperativo y el fomento de la lectura en todas las áreas se llegue a fortalecer las competencias desde el saber, saber-hacer, saber-ser y saber-convivir. Somos conscientes que debemos revisar procesos en algunas asignaturas, pero en ello estamos.

- Comportamiento histórico de las matrículas, deserción, reprobación:

La Institución Educativa ha tenido un comportamiento descendente en matrícula aspecto que se debe a la baja cobertura en el grado preescolar, sin embargo, también ha tenido un comportamiento descendente en cuanto a reprobación y de retiro aspecto que se ha fortalecido en los estudiantes promovidos.

Aspectos	2015	2016	2017	2018	2019
Matriculados	1359	1379	1353	1469	1324
Promovidos	1282	1343	1315	1344	1283
Reprobados	77	36	38	38	41
Retirados	61	24	23	59	31

Fuente: Elaboración I.E. San José

La tabla anterior muestra que mientras en el 2015 la reprobación fue de 5,6% y una tasa de retiro 4,4 % para el 2016 la reprobación alcanzó un 2,6% y un retiro del 1,7% acción que se repitió casi de manera similar para el 2017 cuya reprobación fue del 2,8% y el retiro en un 1,6%; para el 2018 la reprobación fue del 2,5% y de retiro del 4% y para el 2019 la reprobación fue del 3,0% y retiro del 2,3%. Aspecto que, aunque se debe seguir disminuyendo está muy por debajo del 5% que habitualmente se presenta. Es de mencionar que la promoción a tenido un comportamiento favorable pasando del 94% en el 2015 a un 96% para el 2019.

- **Estado de la planta física (problemas y potencialidades):**

En la básica primaria a nivel general, la planta física es adecuada para la prestación del servicio educativo, cuenta con los espacios requeridos para adelantar procesos académicos y lúdicos que fortalezca las competencias de los estudiantes, sin embargo, se debe considerar la posibilidad de establecer un posible ajuste de infraestructura y/o reubicación de las escuelas 1 y 2 del casco urbano, ya que donde se encuentran ubicadas y por la topografía del terreno se encuentran en zona de alto riesgo (según el proyecto de prevención y atención de desastres). La escuela No 1 no tiene zonas libres adecuadas para una eventual evacuación de los niños y niñas, su posible zona de retiro que es la vía principal, ésta queda frente al puesto de salud y adicional a ello la vía es una de las más concurridas. En cuanto a la escuela No 2 la inestabilidad del terreno ha hecho que se hagan ajustes de infraestructura (muro de contención) que genera también un riesgo para la seguridad de los niños y niñas.

En la sección secundaria la planta física está en un 50% en obra, sin embargo, los trabajos para la terminación de la mega-obra fueron suspendidos desde hace 9 años situación que ha provocado dividir la jornada en dos, afectando considerablemente la calidad académica y el servicio educativo para los estudiantes. Los jóvenes se ven obligados a cumplir con un horario académico muy arriesgado por la hora de entrada y la hora de salida, es decir, de sexto a octavo en la mañana (de 6:00 a.m. a 12.20) y de noveno a undécimo en la tarde (de 12:30 a 6:50 p.m.), en especial para más del 60% de los estudiantes que viven en la zona rural.

- **Restaurante y transporte escolar:**

Cuando hay servicio de restaurante y transporte escolar los jóvenes se benefician, sin embargo, los vehículos prestadores de servicio no son los adecuados para el transporte de estudiantes, se utilizan camionetas y buses escalera que son un peligro por no contar con las medidas de seguridad. En la institución se adelantan jornadas de concienciación desde las direcciones de grado para la buena utilización del transporte escolar, pero se considera que no es suficiente. De igual manera y por la jornada escolar dividida, en la hora de suplemento alimentario el restaurante no tiene los espacios ni las mesas y sillas suficientes para la prestación del servicio, situación a la que se adiciona tan sólo los 20 minutos para adquirir los alimentos a una población beneficiada de aproximadamente 240 escolares. A esto se le suma que el servicio de restaurante y de transporte escolar no se presta durante los 10 meses sino a unos cuantos.

- **Potencialidades y deficiencias tecnológicas y demás recursos:**

La institución cuenta con una sala de computo en aceptables condiciones, la cantidad de

computadores no son suficientes para el número de estudiantes y el espacio es reducido para los 40 escolares que hay en algunos grados. Es de anotar que se cuenta con tabletas que son utilizadas por los docentes en las diferentes áreas, de igual manera la sala especializada de inglés tiene un espacio adecuado y los recursos tecnológicos suficientes para la prestación del servicio. El laboratorio de química-física no tiene los elementos necesarios para las diferentes prácticas sumado a su reducido espacio sin luz y ventilación acorde para estas experiencias científicas. El material mobiliario es suficiente y el deportivo le hace falta complementar para las diferentes actividades deportivas.

- **Generalidades en otros aspectos:**

La Institución Educativa hace grandes esfuerzo para alcanzar las metas establecidas, desde el inicio del año lectivo 2020 se ha hecho un compromiso por parte de docentes y directivos docentes para establecer relaciones más estrechas con los padres de familia y vincularlos en todos los procesos académicos y extraacadémico, así como el seguimiento a cada componente o gestión de la institución, se encuentra diseñando protocolos para la inclusión contando con la compañía y asesoría de la orientadora escolar y las docentes de apoyo, es una política institucional ajustar todos los componentes para la inclusión, por ello es de vital importancia la articulación que en los últimos años ha tenido con el SENA, desde programas técnicos como sistemas agropecuarios, ecológicos, sistemas ambientales y computacionales. De igual manera la transversalización del proyecto de servicio social que se comienza a desarrollar con estudiantes del grado décimo en temas ecológicos, deportivos, tecnológicos, formativos, recreativos y de concientización hacia la no violencia en todos sus aspectos y la prevención para el consumo de sustancias psicoactivas con la compañía de entidades locales como la Policía Nacional, la ESE David Molina Muñoz, la Comisaría de Familia, el Operador TIC´S, ejecución de proyectos que lideran docentes y el área de ciencias naturales y educación ambiental desde el Proyecto Ambiental Escolar PRAE considerado un proyecto bandera en la institución obteniendo diferentes reconocimientos y premios por su trayectoria y aporte a la conservación ambiental donde además se articula con programas regionales como la CAM y el grupo ONDAS desde los semilleros de investigación.

Por efectos de la pandemia por el Covid-19 se ha utilizado el celular, tabletas, computadores y demás recursos tecnológicos, así como diferentes plataformas para el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde las gestiones se considera estos recursos como indispensables para garantizar la educación de los niños, niñas y jóvenes por tanto la Institución debe responder a estas necesidades educativas.

De esta manera la Institución permite la participación de diferentes organismos, así como la vinculación libre y espontánea de los estudiantes en diversas actividades que se adelantan con la Alcaldía Municipal como el grupo de teatro, danzas, música, pintura,

entre otras. Lo trascendental es fortalecer el trabajo en equipo donde todos aporten para alcanzar objetivos comunes.

Todo lo anterior, desde un modelo pedagógico socio-constructivista que busca el aprendizaje hacia la acción que genere competencias y brinden a los estudiantes herramientas para su vinculación a la sociedad y por tanto, el egresado aporte para el mejoramiento personal y colectivo donde la comunidad educativa se la primera beneficiada.

Potencialidades

- El estudiante que a pesar de sus constantes esfuerzos como la distancia de la casa al establecimiento educativo y los pocos recursos económicos tienen las ganas de superación y el querer ser cada día mejores seres humanos y la institución cuenta con los docentes requeridos para el logro de este fin.
- Docentes, directivos docentes y administrativos que con iniciativas buscan desde la integración de saberes al mejoramiento de la calidad educativa donde el estudiante es nuestra principal razón de ser, en él se enfocan todos los esfuerzos y procesos.
- Los padres de familia que desean ver sus hijos superarse, lograr metas académicas que se convierten en metas familiares. Algunos padres están comprometidos en ese esfuerzo y apoyan desde sus casas para que los niños, niñas y jóvenes trasciendan en la escala humana, rompan en círculo de dependencia para un círculo de interdependencia donde todos necesitamos de todos.
- Los egresados que son nuestra carta de presentación, son ellos quienes muestran sus capacidades en la sociedad, los conocimientos adquiridos como base para el ingreso a la universidad o al sector productivo. En ellos se enfoca la atención para aprender más, conocer sus opiniones por el paso en la institución y verificar los cambios a que haya lugar siempre en la mejora continua.
- La Institución Educativa como un sistema organizado y estructurado que arraigado de valores, sentimientos, actitudes y aptitudes tiene como finalidad la gestión del proceso enseñanza-aprendizaje. En sí misma un sistema basado en el intercambio de información, expresión, manifestación, conocimiento y práctica entre unos actores llamados educandos y unos formadores llamados educadores.

Oportunidades de mejora:

- Dada la anormalidad académica producida por el covid-19 y el distanciamiento social no se tiene estructurado un proyecto donde se articule elementos tecnológicos como el celular como posible recurso de aprendizaje, así mismo, no todos los estudiantes cuentan con estos elementos generando dificultades para el cumplimiento de los deberes escolares. Aunque actualmente se usa para garantizar la educación.
- Dada la fuerte descomposición social, la marginalidad, la inversión de los valores éticos y morales que infortunadamente estamos viviendo, y el poco valor que se le asigna a la vida, para muchos no existen, ni siquiera, ganas de vivir, mucho menos las ganas de contribuir a su propia formación y capacitación.
- Nuestros niños y jóvenes tienen que trabajar a temprana edad para contribuir con el sustento de sus hogares, lo cual les dificulta enormemente el ingreso a tiempo a la institución educativa, obligándolos, cuando no, a la deserción, propiciando entonces el aburrimiento en el aula, y su consecuencia lógica: el bajo rendimiento escolar.
- La creciente pobreza galopante que nos agobia a todos por igual, obliga al padre o a la madre de familia a escoger, o entre trabajar para comer y medio vestir, o darles estudio a sus hijos. A esto se le suma la poca responsabilidad existente en algunos jefes de hogar de malgastar todo o parte de sus precarios ingresos en vicios tales como el alcohol, el cigarrillo o los juegos de azar.
- Con marcadas excepciones, la institución educativa, ha detenido en el tiempo su desarrollo; motivada, entre otras cosas, por la carencia de un verdadero liderazgo y un sentido de pertenencia de su institución. En muchas ocasiones, se colocan los intereses particulares por encima de los institucionales y comunitarios.
- La infraestructura física que se tiene, no es la mejor, y en algunas sedes no cuentan los espacios físicos con las especificaciones técnicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades escolares.
- La educación, infortunadamente, no es una prioridad para muchas familias oporapenses, así posean los medios para enviar a sus hijos a una institución educativa. En otros casos, son los propios hijos los que no ven un futuro esperanzador que los anime a consagrar una parte de su vida al estudio. Quizás, fundamentan su forma de pensar, al ver que muchos egresados de los establecimientos educativos, especialmente de provincia, no tienen un futuro esperanzador, pues tan sólo una mínima cantidad de ellos pueden ingresar a la universidad, y el resto, se distribuye entre los que aprenden un arte u oficio, en cursos de corta duración, o los que emprenden algún pequeño proyecto productivo de subsistencia al lado de sus padres, y otros tantos, tienen que terminar como simples jornaleros de oficios varios para poder medio sobrevivir.

- Hoy la institución educativa tiene que competir, con evidente desventaja frente a un contrincante muy fuerte: el medio ambiente. Antes, la Institución Educativa era más influyente, más poderosa. Ahora, el medio ambiente, y la sociedad la superan. Se calcula que la influencia de la institución educativa antes era de un 80% y un 20% la del medio. Ahora se sospecha que se han invertido los términos: un 20% la influencia del centro docente y un 80% o más la del medio ambiente.

1.3.2 Referente Conceptual

Entendido como los conceptos que se van a manejar en la Institución Educativa San José, algunos de ellos son tomados de documentos oficiales y otros construidos con la participación de la comunidad educativa.

Actividad laboral: es toda acción ya sea manual o intelectual que se realiza a cambio de una compensación, respaldo o remuneración de beneficio por las labores concretadas.

Aprendizaje significativo. El aprendizaje significativo es el que resulta cuando los nuevos conocimientos se vinculan de una manera clara y estable con los conocimientos previos de los cuales dispone el estudiante.

Aprendizaje. Proceso en que interviene activamente el educando y en el que influyen la madurez, la experiencia y las relaciones sociales que desarrolla.

Autoestima. Proceso de auto-valorarse positivamente.

Autonomía. Proceso de elección responsable de opciones o alternativas.

Autonomía escolar. La capacidad de la escuela para tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece. Esto es, que la escuela centra su actividad en el logro de aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes que atiende, garantizando con ello su derecho a la educación. Es decir, los márgenes de libertad que pueden gozar las instituciones educativas son concebidos como un producto de su capacidad de tomar decisiones de manera eficaz, considerando los contextos, problemas y necesidades particulares que los caracterizan.

Comportamiento. Acciones y actitudes de las personas frente a la comunidad y a los compromisos adquiridos voluntariamente.

Comunicación. Proceso de interacción con los demás.

Comunidad educativa. Es una entidad social, con sentido de pertenencia, capaz de formular participativamente propósitos relacionados con el desarrollo de sujetos, es decir, con la apropiación crítica y la transformación de los códigos de la cultura, con el fin de

alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida. Según el artículo sexto de la Ley General de Educación, la Comunidad Educativa está conformada por estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos según su competencia, participan en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

Conducta. Conjunto de valores éticos y morales que posee el individuo y que se refieren a su comportamiento dentro de la comunidad en la cual se desenvuelve.

Contenidos. Principios generales, campos del saber interrelacionados en sistemas y estructuras para afrontar el conocimiento como proceso de cambio y crecimiento.

Creatividad. Desarrollo de la sensibilidad para apreciar y transformar los diferentes elementos del contexto.

Currículo: Según el (MEN) Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo la ejecución del P.E.I.

Disciplina. Ajuste de la conducta a normas concertadas.

Diversidad sexual. Es un término que se usa para referirse de manera inclusiva a toda la diversidad de sexos, orientaciones sexuales e identidades de género, sin necesidad de especificar cada una de las identidades, comportamientos y características que conforman esta pluralidad.

Educación inclusiva: Tiene como objetivo fundamental reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con Necesidades Educativas Excepcionales NEE desde el acceso, la permanencia y la calidad, para que los niños puedan transitar por la educación desde preescolar hasta la superior o educación para el trabajo y el desarrollo humano, donde los estudiantes con NEE tengan las mismas garantías de educación que el resto de los estudiantes (Decreto 1421 del 2017). Es el afrontamiento y la respuesta a las necesidades de todos los estudiantes, por medio de la participación en el aprendizaje y minimizando la exclusión educativa dentro y fuera del sistema educativo. Haciendo responsable al sistema educativo de la educación de todos los educandos, realizando los cambios pertinentes en el sistema para que esto sea posible.

Educación: De acuerdo al artículo 67 de la Constitución Política la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, en el cual el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. Corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones

necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. El Artículo 1 de la ley 115 de 1994 Ley General de Educación, la educación es un proceso permanente, personal, social y cultural que se fundamenta en la concepción integral de la persona de su dignidad de sus deberes y sus derechos.

Educación de calidad. Es un proceso que resulta de la pertinencia, relevancia, eficacia interna y externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad; de las gestiones del entorno educativo que se representa en la formación con las competencias, valores y los conocimientos necesarios desde los pilares de la educación (saber, saber hacer, saber ser y saber convivir) para generar oportunidades de progreso y el respeto permanente a todos los derechos humanos.

Educación superior: Es aquella que contempla la última fase del proceso de aprendizaje académico, es decir, aquella que viene luego de la etapa secundaria. Es impartida en las universidades, institutos superiores o academia de formación técnica.

Educación inicial: La educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidados (Equipo técnico de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia 2013).

Educación integral. basa la premisa de que toda persona encuentra su identidad, el significado y sentido de su vida a través de la interacción y la convivencia con la comunidad desde los derechos humanos, el mundo natural y los valores universales. Se trata de una educación completa e integradora, que busca la devoción por la vida, el desarrollo de competencias en las diferentes áreas del conocimiento (establecidos en el PEI) y ámbitos (tecnología, cultura, ambiente, deporte, social -entorno familiar y de contexto-, personal, etc) y la pasión por el aprendizaje (educación para toda la vida).

Educador. Autoridad académica que facilita los procesos académicos, experimentales y de formación humana.

Equidad de género. Implica que hombres y mujeres deben recibir los mismos derechos, beneficios, igualdad de oportunidades, mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana: trabajo, salud, educación. El principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo es una obligación de derecho internacional general que vincula a todas las naciones y dado su carácter primordial se establece siempre como un principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales.

El mejoramiento institucional continuo. Como forma de vida y de actuación, es la vía más segura para tener el futuro cerca, puesto que estimula las ideas, inventa el mañana que queremos para nuestra institución, concentra el pensamiento de la institución en el futuro y ayuda a desarrollar estrategias y metodologías propias de trabajo. No es una fórmula mágica. Exige, eso sí, trabajo, disciplina, esfuerzo, responsabilidad, liderazgo, organización en equipos, participación, comunicación fluida, capacidad para decidir. Esta es la riqueza que se genera en la comunidad educativa y, en consecuencia, los éxitos son institucionales. La calidad del servicio será siempre un logro y una meta a la vez.

Enseñanza. Dirección del proceso con el uso de las técnicas y estrategias apropiadas para el aprendizaje grupal e individual.

Estudiante. Ente activo del aprendizaje manifiesto en el cambio de aptitud frente a la vida, al trabajo, al cumplimiento esfuerzo y la perseverancia para obtener las metas propuestas.

Evaluación administrativa y curricular. Es un proceso continuo para verificar que es necesario conservar, modificar, eliminar o introducir para que los aprendizajes y los comportamientos esperados ocurran.

Evaluación: “Medio que permite observar y describir con mayor precisión los aspectos cuantitativos y cualitativos de la estructura, el proceso y el producto de la educación. Su finalidad es facilitar una predicción y un control lo más exacto posible del proceso educativo” (Lafourcade 1977).

La evaluación educativa. Es un proceso continuo y personalizado dentro del sistema de enseñanza-aprendizaje cuyo objetivo es conocer la evolución de cada estudiante para, si es necesario, adoptar medidas de refuerzo o de compensación para garantizar que se alcanzan los objetivos educativos definidos para su nivel. Es, por tanto, una herramienta de gran utilidad para tomar decisiones pedagógicas y mejorar el desempeño de un estudiante.

Función. Deberes asignados a cada uno de los integrantes de un estamento con el objetivo de una mejor organización en pro del desarrollo de las actividades programadas.

Fundamento administrativo. Diseño de la totalidad de actividades implementadas para el buen funcionamiento y desarrollo del conjunto de las acciones educativas.

Fundamento legal. Normas que se toman como base para regir las actividades educativas y deben ser tenidos en cuenta para su cumplimiento.

Institución Educativa. Entidad donde se encuentran organizados intencionalmente un conjunto de recursos para crear un ambiente de aprendizaje en el cual los estudiantes,

al interactuar, obtienen las experiencias, conocimientos, capacidades y comportamientos esperados para actuar como ciudadanos activos, éticos y productivos en la sociedad. Físicamente nuestra institución está compuesta por una sede principal denominada Colegio San José y nueve sedes de primaria.

Metodología. En el aprendizaje es una disciplina que comprende una serie de técnicas, métodos y estrategias que, implementadas sistemáticamente contribuyen a optimizar la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades.

Modelo pedagógico. Es un medio para comprender lo que la teoría intenta explicar, enlazando lo abstracto con lo concreto; en otras palabras, es la comprobación de las teorías en la realidad.

Objetivos. Referentes dirigidos al desarrollo integral de la personalidad, a la adquisición de conocimientos, hábitos y habilidades reconocidos como necesarios por el estudiante.

Pedagogía. La pedagogía es un conjunto de saberes que buscan tener impacto en el proceso educativo, en cualquiera de las dimensiones que este tenga, así como en la comprensión y organización de la cultura y la construcción del sujeto. Etimológicamente, la palabra pedagogía deriva del griego *Paidós* que significa niño y *agein* que significa guiar, conducir. Se llama pedagogo a todo aquel que se encarga de instruir a los niños.

PEI. Proyecto Educativo Institucional es el proceso de reflexión y comunicación que realiza la comunidad educativa orientado a explicar la intencionalidad pedagógica, la concepción de la relación entre individuo y la sociedad, la concepción de educación y el modelo pedagógico en el que se sustenta la misma. Igualmente, representa la forma en que se harán operativos todos los conceptos teóricos.

Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): Es una herramienta de apoyo para la planeación pedagógica con los estudiantes con discapacidad o dificultades de aprendizaje y consolida los ajustes razonables que puedan requerir para favorecer su proceso de desarrollo y aprendizaje.

Productividad. Es la capacidad que tiene una sociedad para usar racional y adecuadamente todos sus recursos para generar bienes y servicios que permitan una vida digna para todos. Los derechos humanos son el horizonte ético de la productividad; ellos son los que deben justificar, fundamentar y orientar nuestra productividad. Por ser el conocimiento uno de los recursos más importantes para la productividad de un país, el sistema educativo de calidad es el que es productivo en el aprendizaje.

1.1. Referente Legal

Entendido como la legislación nacional en materia educativa la Institución Educativa San José tiene en cuenta:

Constitución Política de 1991

La Constitución Política al referirse en el artículo 44 a los derechos fundamentales de los niños le reconoce el derecho a la educación, en armonía con el artículo 311 del Código del Menor que manifiesta que todo menor tiene derecho a recibir la educación necesaria para su formación integral y el 312 que señala a los padres o a quienes tengan al menor bajo su cuidado, la obligación de vincularlo a los establecimientos educativos públicos o privados, con el objeto de que reciban la educación.

Partimos del reconocimiento que hace la Constitución de 1991 de que “la educación es un derecho de la persona”. Es por lo que nuestra “educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.” (Art. 67).

Ley General de Educación Ley 115 de febrero 8 de 1994

El Proyecto Educativo esbozado en la Constitución se expresa en los fines de la Educación explicitados en el artículo 5 de La Ley General de Educación de 1994:

“De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber;
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe;
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación;
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.”

La Ley General de Educación regula el PEI y en últimas todas las actividades que se llevan a cabo en la Institución Educativa. En especial los títulos IV, V y VII que se refieren a la organización para la prestación del servicio educativo, a los diferentes actores sociales que intervienen en el proceso educativo y a los estamentos de la institución respectivamente.

La Ley 715

Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios entre ellos la educación

Garantiza en el artículo 18 la participación ciudadana. Además, plantea la obligación de elaborar un plan de desarrollo para la prestación de servicios de salud y educación que permita evaluar la cobertura, calidad y eficiencia. Se garantiza la participación ciudadana en el control de los recursos asignados por el sistema nacional de participaciones en los términos que señala la Ley. Además de los decretos reglamentarios 1850/02 sobre jornadas laboral, académica y escolar, 3020/02 que determina las relaciones: maestro/No., de estudiantes, estudiantes/aula, directivo docente/No., de estudiantes, etc., y 230/02 relacionado con la evaluación y promoción de estudiantes.

La Ley 1620 de 2013

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Decreto 1075 de 2015

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen a dicho Sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.

Ministerio de Educación Nacional es la entidad cabeza del sector educativo, cual tiene como objetivos los siguientes:

1. Establecer las políticas y los lineamientos dotar al sector educativo de un servicio calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema.
2. Diseñar estándares que definan el nivel fundamental de calidad de la educación que garantice la formación de las personas en convivencia pacífica, participación y responsabilidad democrática, así como en valoración e integración de las diferencias para una cultura de derechos humanos y ciudadanía en la práctica del trabajo y la recreación para lograr el mejoramiento social, cultural, científico y la protección del ambiente.
3. Garantizar y promover, por parte del Estado, a través políticas públicas, derecho y acceso a un sistema educativo público sostenible que une la calidad y la pertinencia en

condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, tanto en la atención integral de calidad la primera infancia como en todos los niveles: preescolar, media y superior.

4. Generar directrices, efectuar seguimiento y apoyar a las entidades territoriales una adecuada gestión de los recursos humanos del sector educativo, en función de las políticas nacionales, de ampliación de cobertura, mejoramiento y de la calidad y eficiencia del servicio educativo y la pertinencia.

5. Velar por la calidad de la educación, mediante ejercicio de las funciones de regulación, inspección, vigilancia y evaluación, con fin de lograr la formación moral, espiritual, afectiva, intelectual y física de los colombianos.

7. Implementar mecanismos de descentralización, dotando al sector de los elementos que apoyen la ejecución de las estrategias y metas de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia.

8. Propiciar el uso pedagógico de medios de comunicación como por ejemplo radio, televisión e impresos, nuevas tecnologías la información y la comunicación, en instituciones educativas para mejorar la calidad del sector educativo y la competitividad de estudiantes del país.

9. Establecer e implementar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad- SIG, articulando los procesos y servicios del Ministerio de Educación Nacional, de manera armónica y complementaria con los distintos componentes los sistemas de gestión la calidad, de control interno y de desarrollo administrativo, con fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en cumplimiento de los objetivos y fines sociales de la educación.

10. Establecer en coordinación con el Ministerio Protección Social los lineamientos política, así como regular y acreditar entidades y programas de formación para el trabajo en aras de fortalecer el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo SNFT-. (Libro 1, Parte 1, Título 1).

Todos los Decretos compilados en el Decreto 1075 a que haya lugar para el funcionamiento de la I.E. San José y demás normas que se establezca por parte del Ministerio de Educación Nacional.

2. GESTIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO

2.1 GESTIÓN DIRECTIVA

Se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución. (Guía 34, Ministerio de Educación Nacional).

2.1.1 Direccionamiento estratégico

El direccionamiento estratégico se define como la formulación de las finalidades y propósitos de una organización o proyecto, donde se consignan los objetivos definidos para un largo plazo que apuntan a la perdurabilidad, sostenibilidad y crecimiento de la misma que sirve de marco referencial para los objetivos y lineamientos consagrados en el plan estratégico.

Contiene los términos de referencia con un alcance mucho mayor que los proyectos detallados en cada una de ellas para cumplir responsabilidades específicas y limitadas a su campo especializado de acción, desarrollando una imagen asociada de futuro con diferentes niveles o modelos que van desde lo general a lo particular desde el punto de partida en la misión hasta el cumplimiento total en el tiempo futuro de la visión estipulada.

2.1.1.1. Misión

Brindar educación integral e inclusiva en los niveles de preescolar, básica y media.

2.1.1.2 Visión

Para el 2030 será líder en educación de calidad mediante la educación integral e inclusiva que permita a sus egresados continuar con los estudios superiores y/o vincularse a la actividad laboral.

2.1.1.3. Objetivos Institucionales

Objetivos por áreas de gestión

- **Gestión Directiva**

Establecer el Direccionamiento Estratégico y horizonte institucional garantizando el cumplimiento de los fines de la Ley General de Educación y la normatividad educativa vigente.

- **Gestión administrativa y financiera**

Garantizar una eficiente gestión administrativa y financiera para apoyar los procesos de mejoramiento institucional.

- **Gestión académica**

Ofrecer la formación desde el nivel de preescolar hasta la media a través de procesos integrales y de inclusión y lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional.

- **Gestión comunitaria**

Desarrollar estrategias y acciones que permitan garantizar el bienestar de la Comunidad Educativa promoviendo el desarrollo humano, la participación y la convivencia para el mejoramiento de la calidad de vida.

Otros objetivos Institucionales

- Enseñar a los niños, niñas y adolescentes, desde temprana edad, en la familia y en la institución, pautas que determinen las formas de comportamientos a nivel particular y social.
- Formar personas emprendedoras, libres y autónomas, capaces de pensar, analizar y transformar la realidad que les rodea. Para coadyuvar en el desarrollo integral del contexto con justicia social.
- Formar personas con un alto sentido del respeto por la vida y los derechos humanos; a través de la práctica de los principios democráticos.
- Desarrollar en los educandos la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico, orientado al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida.
- Entregar a la comunidad oporapense bachilleres con reconocimiento social, por los aprendizajes obtenidos a nivel humanístico y académico.

2.1.1.4 Principios Institucionales

La comunidad educativa toma los principios institucionales los cuales se establecen como pautas normativas que determinan la forma de comportamiento de los participantes de la organización escolar. Los principios son vivenciados desde la participación en cada una de las actividades académicas y extraacadémicas como referencia puntual de nuestro accionar diario. Gracias a ellos se puede vivir en comunidad, ya que permiten conocer los que-haceres tanto individuales como colectivos y evaluarlos. En esta institución se trabajará con base en los siguientes principios:

Respeto por la vida. Se encuentra relacionado con vivir en armonía con las demás formas de vida, la construcción de una sociedad más humanizada, la defensa del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales, la erradicación de la violencia, el aprecio por sí mismo, el apoyo a la familia, la práctica de una sexualidad responsable, la trascendencia de las propias necesidades e intereses y la defensa de los valores humanos.

El respeto a la vida no debe ser visto como un concepto romántico, idealista o difícil de alcanzar, tampoco como una responsabilidad absoluta de las autoridades o el gobierno nacional, requiere el permanente acompañamiento de los padres de familia, docentes y personas comprometidas con la educación, con el sano aprovechamiento del tiempo libre, la optimización de los recursos humanos, el respeto a los padres de familia y las necesidades de los escolares. El respeto a la vida es un concepto que es posible, sólo si cada uno se compromete a hacerlo posible, sin señalar, juzgar o esperar que los demás lo demuestren.

Cultura ciudadana. Es el conjunto de valores, actitudes, comportamientos y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, impulsan el progreso, facilitan la convivencia y fortalecen el vínculo entre ciudadanos. “Hacer a los hombres verdaderos hombres mediante la conciencia colectiva de unidad”.

Excelencia. Un ser humano excelente es aquel que influye en los demás y que busca siempre el bien para él y para los que le rodean. Ser excelente es saber aprovechar puntos de oportunidad y transformar dificultades en acciones positivas. El hombre que vive con excelencia posee, entre otras cosas, las siguientes características: Intuición, alegría, claridad en sus propósitos, originalidad, responsabilidad y libertad. Un ser humano excelente construye a otros, soporta el rechazo, no se frustra, mejor aún, le da sentido a la vida, es equilibrado en su pasión y responde con la razón.

Pertinencia. La pertinencia es el valor que nos ayuda a reflexionar y a considerar los efectos que pueden producir nuestras palabras y acciones, teniendo como resultado un actuar correcto en cualquier circunstancia. Es decir, lo pertinente es oportuno, acertado, correspondiente, apropiado y congruente.

De bienestar. Toda situación educativa debe propiciar que cada niña, niño y joven se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales. Junto con ello, involucra que los niños y niñas vayan avanzando paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien y en su colaboración en ellas.

De actividad. La educación actual se apoya en la actividad personal del estudiante. Sin actividad personal no hay aprendizaje. La actividad parte de las propias necesidades e intereses del mismo, que se motiva a sí por su propio aprendizaje. El profesor canaliza esas inquietudes en relación con el currículo y los objetivos del programa. Hay que basarse en el principio de que interesa más el aprendizaje de los procesos que los mismos resultados.

De singularidad. Cada niño, niña y joven, independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Igualmente se debe tener en cuenta que cada niño, niña y joven aprende con estilos y ritmos de aprendizajes propios.

De potenciación. Se debe generar en el niño, niña y joven un sentimiento de confianza de sus propias capacidades. Un aprendizaje es importante para los escolares cuando responde a sus intereses y necesidades y tienen relación con sus experiencias y conocimientos previos.

De significado. Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando considera y se relaciona con las experiencias y conocimientos previos de los estudiantes y responde a sus intereses y tiene algún tipo de sentido para ellos. Esto último implica que para la niña, niño y joven las situaciones educativas cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras.

Del juego. Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida de los estudiantes. A través del juego, que es básicamente un proceso en sí para los párvulos y no sólo un medio, se abren permanentemente posibilidades para la imaginación, lo gozoso, la creatividad y la libertad.

De unidad. El niño, niña y joven como personas son esencialmente indivisibles, por lo que enfrentan todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece. Ello implica que es difícil caracterizar un aprendizaje como exclusivamente referido a un ámbito específico, aunque para efectos evaluativos se definan ciertos énfasis.

De relación. Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño, niña y joven deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje, e inicio de su contribución social. Ello conlleva a generar ambientes de aprendizaje que favorezcan las relaciones interpersonales, como igualmente en pequeños grupos y colectivos mayores, en los cuales los modelos de relación que ofrezcan los adultos juegan un rol fundamental. Este principio involucra reconocer la dimensión social de todo aprendizaje.

2.1.1.5 Los Fundamentos

Los fundamentos entendidos como la explicación que se hace sobre las teorías que desde algunas áreas del conocimiento sustentan las prácticas administrativas y pedagógicas para hacer posible la vivencia de los principios establecidos. Se vivencian en el quehacer diario cuando se quiere cumplir la misión y alcanzar la visión, en el desarrollo de actividades articuladas con las diversas disciplinas existentes y los proyectos transversales, pero también cuando se establecen y ponen en práctica pautas de comportamiento fuera y dentro de la Institución Educativa con el claro propósito de los pilares y reglas que tiene cada uno de los fundamentos. La Institución Educativa San José tienen en cuenta los siguientes fundamentos:

- Fundamentos Filosóficos

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) enmarcado en el fundamento filosófico tiene relación con el proceso histórico de la formación del ser humano en la sociedad, en la cual la educación como proceso socializador debe conjugar individuos, saberes, valores, costumbres, sentimientos y cultura. Al respecto, en Colombia la Ley 115 de 1994 en su primer artículo señala: «La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes», en ese sentido muchas corrientes filosóficas aportan a la construcción del PEI (Socrática, Aristotélica, Kantiana, por citar algunas) pues sencillamente docentes y estudiantes existen, viven e interactúan en función del acto educativo que se remite en síntesis a educar y formar, es decir expresiones de pensamiento del hombre para beneficio del hombre.

En el avance hacia la época moderna contemplada dentro del desarrollo filosófico del hombre y concretamente de la educación, encuentra una transición de la sociedad tradicional hacia el avance de la ciencia y la tecnología, la expansión del mercado, la industrialización y el despegue del desarrollo cultural, político y social. Cualquiera que sea el medio de incidencia del proceso educativo, siempre tendrá la influencia de este tipo de avances, donde la educación debe inclinarse hacia una reconciliación hombre – hombre, hombre naturaleza, lo que le da importancia a los valores humanos y ciudadanos de allí la formación filosófica debe impregnar la vida de la escuela comprendiendo una

formación amplia de los estudiantes que incluya los aspectos académicos (cognoscitivos), morales prácticos (políticos), corporales y expresivos (estéticos).

Por ello la Institución Educativa San José tiene como fin último, orientar el crecimiento de seres humanos, fundamentado sobre la naturaleza del hombre. Se reconoce que, por su evolución, el hombre posee instrumentos de conocimiento que le permiten representar simbólicamente la realidad y expresarla por medio de palabras, aquí empieza la producción del conocimiento; pero también juegan un papel importante los afectos, sentimientos, actitudes, valores etc., Estos instrumentos generan las valoraciones u orientaciones que cada persona da a su existencia, sus anhelos, ilusiones y motivaciones.

La existencia del hombre discurre entre personas. Personas de variadas edades, tamaños, jerarquías, inteligencias, preparación, sentimientos y desempeños complejos de descifrar y comprender. Por esto todos los hombres son seres sociales y dotados de una inteligencia emocional-interpersonal que atraviesa cualquier actividad humana.

La institución educativa trabaja a partir de una interioridad pre-formada en los estudiantes, gracias a la acción de distintos procesos, razón por la cual se desarrolla de manera intencional y sistemática profundas experiencias que propicien el desarrollo personal de los educandos. En relación con la formación integral de la persona, es función filosófica la tarea de promover el desarrollo del pensamiento crítico como competencia para pensar autónomamente; impulsar la comunicación como forma privilegiada de interacción social; y favorecer la creatividad del educando. La formación se convierte así en un campo de trabajo interdisciplinario y transdisciplinario, que puede articularse con los demás saberes ofrecidos por la institución.

- Fundamentos Pedagógicos

La institución educativa es una organización que crea espacios para el crecimiento integral de las personas, posibilita la interacción directa de los miembros que comparten intereses comunes y facilita el desarrollo humano como un proceso amplio y continuo a través del cual se aprehenden conocimientos, se desarrollan las competencias para afrontar y transformar la realidad de un mundo cambiante y tecnificado con verdades relativas. Además, considera al hombre en sus tres dimensiones: Cognitiva, afectiva y comunicativa. En este sentido, el contexto se constituye en el espacio en el cual el conocimiento adquiere significado. La educación no se puede entender al margen de un contexto, al margen de la sociedad. Una educación divorciada de su contexto carece de valor. De igual forma, la pedagogía se enfrenta a los problemas reales que se espera que sean analizados, comprendidos y transformados en beneficio de la comunidad. Decimos, entonces, que la pedagogía es contextualizada porque examina las prácticas educativas en su contexto y analiza sus vínculos políticos y sociales. La participación, la comunicación, la significación, la humanización, la transformación y la contextualización son elementos esenciales que requiere la pedagogía.

El conocimiento es considerado como fuente de liberación, como elemento indispensable para descubrir los significados que se esconden detrás de los grandes discursos. Intentamos unificar criterios en torno a una nueva manera de leer la realidad, capaz de responder a las problemáticas sociales del mundo moderno. Concebimos a la educación como un proceso de negociación que facilita la comprensión de los significados de la realidad. De ahí la importancia de la formación de la autoconciencia, que convierte a la comunicación biunívoca en un proceso de permanente construcción de significados que se apoyan en las experiencias personales.

La educación como acción emancipadora debe considerar las desigualdades sociales existentes en el mundo globalizado, así como adquirir un compromiso con la justicia y la equidad y con la emancipación de las ideologías dominantes. Apuesta por la autonomía y el autofortalecimiento. Debe permitir a los profesores, y a la comunidad educativa en general, identificar las limitaciones y potenciar las capacidades de tal forma que éstas sean la base para la autosuperación.

Asumimos como contexto el espacio geográfico o espacial donde el individuo realiza sus acciones; también contempla las redes de significados –espacios culturales que incluyen elementos históricos, religiosos, psicológicos, ideológicos, etc.– que reconocen y aceptan los sujetos que comparten un mismo espacio físico. El contexto le da significado a las relaciones que se establecen en un grupo: la interpretación del mundo a partir de las “lecturas” personales de la realidad y enriquecidas en la interacción con los demás potencian el carácter social del sujeto que interactúa con su mundo (Segovia, 1997).

Según Noam Chomsky (2002), lo que un individuo interioriza a través del proceso de socialización –las representaciones internas– depende del contexto en el que éste está inmerso (familiar, social, cultural y educativo). Cada individuo interactúa e interpreta de diferente manera la realidad en la que vive; esta interpretación se basa en las representaciones internas que construye. Según sean estas interpretaciones, así serán las actuaciones que realice; por ello, un individuo es más competente en la medida en que sus representaciones internas favorecen una mejor actuación sobre su vida. Al respecto, Lundgren (1992) y Pérez Gómez (1998), entre otros autores, consideran que la educación debe tener presente estas relaciones y determinar cómo las condiciones estructurales de la sociedad influyen en el proceso educativo.

Una educación contextualizada utiliza el entorno como recurso pedagógico (Fernández y Justicia, 1987; Harlen, 1998). Una educación contextualizada será aquella que motive las relaciones del conocimiento con el contexto real del individuo y que lleve al conocimiento más allá, examinando las situaciones de otros contextos, analizando sus contradicciones y encuentros.

Se educa para la vida en comunidad; por lo tanto, ésta debe formar parte de la institución. Sin embargo, muchas veces los centros educativos desarrollan su trabajo a espaldas de

la realidad, y los estudiantes, que viven en esa realidad, se dan cuenta de esa separación: *realidad existente & realidad estudiada*. No es extraño observar, especialmente en los currículos de las escuelas de educación básica y media, que no se hace referencia a los asuntos del medio; por lo general, los contenidos se presentan aislados de las problemáticas reales. Se puede decir que la temática que se ofrece es vista desde el punto de vista cognitivo neutral, lo cual no favorece la comprensión de la realidad.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben convertirse en experiencias contextualizadas. La institución educativa como un espacio de contestación, entonces es necesario que se parta del reconocimiento de la realidad, sus características, sus problemas, sus expectativas, sus intereses. El docente debería hacer un intento por propiciar relaciones entre los sujetos y su realidad en un esfuerzo por comprender esas relaciones.

Es necesario que se realice un reconocimiento de las características de la comunidad en la cual se está incidiendo, así como de aquellas que podrían incidir en el aprendizaje. Por ejemplo, un programa de ciencias naturales intentará comprender los fenómenos de la naturaleza a partir del contacto directo con el medio natural, con el propósito de que esta comprensión motive, en el sujeto, un compromiso con el medio que lo oriente a transformarlo. En la interacción con el medio, el estudiante se sensibiliza con los problemas del entorno; por ello la metodología de los programas de ciencias naturales deberá ser abierta, dinámica, dinamizadora, y permitir que se aborden los contenidos a través de las problemáticas reales. Los contenidos que vinculan la problemática científica con los aspectos ambiental y social (Morín, 1984) deberían ser presentados como conclusiones provisionales que guíen la búsqueda alrededor de causas y efectos. La metodología, consecuentemente, debe posibilitar la reflexión y el análisis crítico de la realidad. En este caso, el principal recurso será la realidad misma.

Para cristalizar lo expuesto anteriormente se requiere que la institución educativa se convierta en un espacio abierto donde la comunidad se incorpore a la vida escolar y viceversa; de esta manera, docentes y estudiantes se transformarán en investigadores de su propio contexto. La ciencia, entonces, debe ser vista en un contexto desde el cual surge y hacia donde se vierten sus efectos.

En líneas generales se podría concluir que el propósito de la contextualización en la educación es comprender que la realidad influye en el individuo, pero que el individuo también tiene la posibilidad de actuar sobre ésta, con el fin de transformarla para mejorarla.

Fundamentos Epistemológicos

No es posible hablar de enseñanza y aprendizaje sin que medie el conocimiento y hablar de conocimiento implica todo un tratado teórico científico que en su conjunto se enmarca

en fundamentos de carácter epistemológico. Un estudiante bajo condiciones normales posee una capacidad innata para acceder al conocimiento, inicialmente a aquel conocimiento cotidiano que adquiere a través de su experiencia y su interacción social por lo que aprende sin metodología ni estrategias más que las naturales.

Más adelante, cuando se escolariza, la enseñanza complementa esa información de manera estructurada y preparada, de manera que se encarga de brindarle ya no un conocimiento cualquiera sino, un conocimiento científico. De esta manera la epistemología presenta el conocimiento como la interacción del hombre con su medio, lo que le implica un proceso crítico mediante el cual el estudiante va organizando el saber hasta llegar a sistematizarlo y producir su propio conocimiento.

Bajo esta perspectiva Miguel de Zubiría propone tres sistemas como componente humano: sistema cognitivo, sistema afectivo y sistema expresivo. El primero, aplica instrumentos de conocimiento a la realidad para producir conocimiento mediante sus diversas operaciones intelectuales y dado que posee diversas inteligencias para comprender la realidad cada una constituida por motivaciones, operaciones intelectuales e instrumentos de conocimiento específico a un campo significativo de la actividad humana le permite armar o adquirir nociones, proposiciones, conceptos, y categorizarlas. El segundo, evalúa hechos humanos al aplicarles operaciones e instrumentos valorativos, y por último el sistema expresivo en el cual es necesario distinguir los códigos y los textos por lo que leer, escuchar, exponer y escribir se convierten en macro operaciones.

De esta manera el aprendizaje sería la agrupación de los mecanismos que operan al adquirir instrumentos al consolidar operaciones intelectuales, valorativas y expresivas. Dado lo anterior, la I.E San José posee en su currículo respetuoso de la secuencia evolutiva del estudiante y los instrumentos de conocimiento y operaciones intelectuales valiéndose de diferentes estrategias y recursos didácticos que, apoyados en el lenguaje, la tecnología y la investigación se promueve por la formación de personas emprendedoras, capaces de pensar y expresarse, producir conocimiento y transformar la realidad con ética y sentido social.

Fundamentos Psicológicos

Los humanos disponen de múltiples y diversas inteligencias para comprender sus realidades. Cada una está constituida por operaciones intelectuales e instrumentos de conocimiento específicos para un campo valioso de la actividad humana: los otros, el sí mismo, el lenguaje, los universos sonoros etc.

La inteligencia interpersonal es la sensibilidad afectiva, la capacidad mayor o menor para vibrar con los sentimientos de nuestros semejantes; bajo cualquier desempeño social sobresaliente (científico, tecnológico, artístico) subyace la inteligencia emocional. Los instrumentos afectivos son:

- Emociones
- Sentimientos
- Actitudes
- Valores
- Principios
- Axiologías.

Fundamentos sociológicos

La definición de institución social educativa nos ayuda a relacionar a las escuelas como parte fundamental de las instituciones del estado moderno o contemporáneo y de las funciones estructurales del sistema de organización y producción económico-social; la principal es la socialización. Se remarca así el papel de la escuela en el desarrollo del país y la trascendencia de su acción para posibilitar los cambios que las contradicciones del sistema capitalista requieren para la solución de dichas problemáticas sociales.

Desde la teoría sociológica se ha abordado desde sus inicios el tema de la educación como un elemento estructural del sistema de organización y reproducción social, poniendo énfasis en su importancia dentro del proceso de socialización humana y las funciones primarias y secundarias de la educación en el crecimiento y desarrollo de los estudiantes (Castillo 2012). Dada esta realidad, el colegio se preocupa por formar una conciencia crítica que apunte a la construcción de líderes que en el inmediato futuro aporten a su región, a su medio social, que sean capaces de hacer uso adecuado de la relativa libertad, con responsabilidad, sentido de justicia y equidad. Esta forma de pensar de la institución en lo social es un compromiso para luchar por un principio fundamental: -aprender a convivir para aprender del otro.

2.1.1.6 Política de inclusión

La institución Educativa San José es incluyente y por lo tanto admite estudiantes sin discriminación alguna, en lo que atinente a edad, raza, política, estrato social, etnia, discapacidad, diversidad sexual, desplazados y víctimas de la violencia, lugar de residencia, pueblos Rrom etc. Que, para el acceso y permanencia de los estudiantes, se ajustará el currículo y planes de estudio, las metodologías, los espacios físicos, el sistema de evaluación, el manual de convivencia y a la legislación nacional establecido para tal fin con la estructuración adecuada de los Planes Individuales de Ajustes Razonables - PIAR- según las necesidades educativas.

Por tanto, la política de inclusión, es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso

educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

2.1.1.7 Perfiles del estudiante, egresado, directivo y administrativo, educador y padre de familia

El perfil del estudiante se entiende como la imagen ideal o modelo que la Institución tiene y establece para quienes son y quienes aspiran a ser estudiantes de la Institución Educativa San José. Los elementos constitutivos de este perfil pretenden lograr una persona íntegra que:

1. Valore y respete la vida, la intimidad y dignidad propia y de las demás personas, así como sus Derechos y los Deberes que le competen.
2. Sea testimonio de valores humanos, espirituales, éticos y sociales, con un compromiso personal y social.
3. Demuestre respeto y orgullo de ser colombiano, de los símbolos y tradiciones cívicas y de la Constitución Política.
4. Sea autónomo, crítico, creativo, con capacidad para dialogar, concertar, decidir y realizar el bien común.
5. Posea un saber social, entendido como un saber cultural y académico, válido para vivir, convivir y proyectarse como una persona segura de sí misma, equilibrada psicológica y socialmente.
6. Sea una persona veraz, de firme palabra, puntual, de modales y expresiones distinguidas y de excelente presentación personal.
7. Posea conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan el acceso a la educación superior con excelencia académica, o al mundo laboral con capacidad para la transformación del entorno y la solución de problemas con criterios de precisión, creatividad y responsabilidad.
8. Proteja su salud, valore las normas de medicina, de higiene y de seguridad industrial, con una percepción positiva de su cuerpo y el de los demás.
9. Adquiera una clara conciencia de conservación, cuidado, protección y mejoramiento del medio ambiente, del uso racional de los recursos naturales y del mejoramiento de la calidad de vida.

Así mismo, se establece el perfil del estudiante por cada ciclo escolar:

El perfil del alumno del nivel preescolar:

- Conozca su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.
- Adquiera identidad y autonomía.
- Desarrolle y crezca armónico y equilibrado, de tal manera que se le facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto – escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.

- Desarrolle la creatividad, las habilidades y destrezas propias de su edad y su capacidad de aprendizaje.
- Capaz de ubicarse en el espacio y el tiempo y ejercite su memoria.
- Desarrolle la capacidad de expresarse, relacionarse y comunicarse de tal forma que pueda establecer relaciones de reciprocidad y participación con los demás de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Participe activamente en todas las acciones de tipo lúdico con los demás niños y con los adultos
- Observe experimente y explore su medio natural, familiar y social.
- Adquiera y demuestre un comportamiento adecuado y acorde con las normas sociales, culturales, religiosas y espirituales reconocidas en su medio.
- Adquiera hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

El perfil del alumno del ciclo de básica primaria

- Con una sólida formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- Con un espíritu crítico, con deseos de saber, con motivación para su auto-aprendizaje, con iniciativa frente al conocimiento y frente a la realidad social.
- Que se exprese correctamente porque ha desarrollado las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar y hablar en forma espontánea y eficiente en lengua castellana
- Que desarrolle la capacidad para expresarse, apreciar y utilizar la lengua materna como medio estético.
- Que desarrolle los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas.
- Que se relacione en forma participativa sobre el medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal de acuerdo con su desarrollo intelectual.
- Que asimile los conceptos científicos básicos de las áreas de conocimiento ofrecidas en el plan de estudios.
- Que valore y adquiera hábitos de higiene y preservación de la salud lo mismo que una sólida formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- Con buenos hábitos y conocimiento para la ejercitación de su cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes que lo conduzcan a lograr un desarrollo físico y armónico.
- Que se forme para la participación y organización infantil y que se utilice adecuadamente su tiempo libre.
- Que desarrolle una formación sólida en valores civiles, éticos y morales para la convivencia social y democrática.

- Que se exprese en forma artística con espontaneidad y eficiencia, mediante la expresión corporal, la música, las artes plásticas o visuales y la literatura.
- Que se exprese y adquiera elementos de conversación y de la lectura en lengua extranjera.
- Que se conozca y practique los conocimientos y principios constitucionales y adquiera habilidad para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

El perfil del alumno del ciclo de básica secundaria

- Que desarrolle la capacidad para comunicarse correctamente en lengua castellana, que comprenda textos y mensajes complejos, orales y escritos y que entienda sistemáticamente los diferentes elementos que constituyen o conforman nuestra lengua.
- Que valore y utilice la lengua castellana como medio de expresión literaria y que adquiera y estudie la creación literaria del país y del mundo.
- Que desarrolle las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- Que corresponda las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental relacionados con los avances del conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos.
- Que desarrolle actitudes favorables hacia el conocimiento y que valoren y participe en la conservación de la naturaleza y el ambiente.
- Que desarrolle la capacidad para utilizar los conocimientos en su dimensión teórico – práctica y viceversa a favor de su utilización para la solución de problemas.
- Que le permita ejercitarse en los campos más avanzados de la tecnología y el entrenamiento en disciplinas procesos y técnicas variadas para que se convierta en un ciudadano socialmente útil.
- Que comprenda el desarrollo de la sociedad a través del estudio científico de la historia y de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- Que comprenda las diversas manifestaciones culturales de los pueblos a través del estudio científico del universo, la tierra, su estructura física, su división y organización política y del desarrollo económico de los países.
- Con una sólida formación para los derechos y deberes, el conocimiento de los principios constitucionales y de las relaciones internacionales.
- Con sensibilidad estética y artística que desarrolle su creatividad y se familiarice con diferentes medios de expresión donde valore y respete los bienes artísticos y culturales.

- Que se exprese y comprenda la lengua extranjera.
- Que valore la salud y los hábitos relacionados con ella.
- Que se esfuerce en la búsqueda de nuevos conocimientos y utilice con sentido crítico los distintos contenidos y formas de información.
- Que utilice adecuadamente el tiempo libre y que practique y participe activamente en organizaciones juveniles, la educación física, la recreación y los deportes.

El perfil del alumno del ciclo de la media académica

- Con la formación adecuada a los objetivos de la educación media académica que le permita ingresar a la educación superior
- Con la capacitación básica inicial para el trabajo y la preparación suficiente o necesaria para que se vincule al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece.
- Que utilice la lengua castellana como medio de expresión literaria y que se exprese y comprenda la lengua extranjera.
- Que se esfuerce en la búsqueda de nuevos conocimientos y utilice con sentido crítico los distintos contenidos y formas de información para darle solución a situaciones del contexto social y personal.
- Que se ejercita en los campos más avanzados de la tecnología y el entrenamiento en disciplinas procesos y técnicas variadas y utilice adecuadamente el tiempo libre al participar activamente en organizaciones.

El perfil del egresado

- Un ciudadano con sentido de pertenencia en lo local, regional y nacional.
- Con capacidad de conocer la realidad social de su comunidad y país y sepa analizar e interpretar los mensajes de los medios de comunicación, obteniendo conclusiones concretas y objetivas, mediante un pensamiento crítico y accionar positivo, solidario y responsable.
- Con capacidad de construir junto a sus pares una comunidad digna, respete los derechos y normas, consciente de sí misma y del valor de la vida en todas sus expresiones.
- Un ciudadano que ponga en práctica los valores, principios, fundamentos y aprendizajes adquiridos en la Institución Educativa San José.

Perfil de Directivo y Administrativo

- Que esté comprometido en los procesos académicos, pedagógicos y administrativos.
- Que sea ejemplo de liderazgo y responsable en sus acciones.

- Con una comunicación asertiva de manera constante con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Que motive para la articulación y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales
- Que participe en los procesos para la mejora continua

Perfil del Educador

- Que oriente a los niños, niñas y jóvenes, en la construcción del conocimiento, la resolución de problemas, el respeto y reconocimiento de sí mismo, del otro y del contexto, hacia la auto-reflexión y la comprensión de su propia realidad.
- Que motive a los estudiantes el gusto por el saber y el interés por encontrar una explicación de los fenómenos naturales, sociales, culturales, políticos, religiosos, artísticos, etc.
- Que esté comprometido con la actualización pedagógica para estar al tanto de los avances de la psicología y todos los procesos de aprendizaje asegurando aprendizajes significativos.
- Con ejemplo solidaridad, lleno de entusiasmo y amor por la niñez y por la juventud, para que pueda comprender a los niños que se inician en el proceso educativo y los estudiantes que están en la edad de pre-adolescencia y adolescencia.
- Que oriente su quehacer a colaborar con la solución de los problemas de la comunidad.

Perfil del Padre de Familia

- Participativo en las actividades que se programan a nivel institucional.
- Que brinde confianza y estimule a sus hijos cuando sea necesario.
- Responsable con las acciones educativas y como miembro de la comunidad educativa.
- Que valore y mantenga en alto la imagen de la institución; igualmente comprometido con la educación de sus hijos

2.1.2 Acciones estratégicas

Para la Institución Educativa San José las Acciones Estratégicas -AE- son los elementos necesarios para comunicar la propuesta de la institución teniendo en cuenta procedimientos que van dirigidas a favorecer la integración de los distintos componentes en el Proyecto Educativo Institucional y que incluyen las diferentes gestiones para alcanzar los objetivos propuestos y la visión institucional, así como la reformulación de programas y proyectos cuando sean necesarios para la mejora continua.

2.1.2.1 Liderazgo

El liderazgo como proceso y actividad de influenciar a la gente para que se empeñe voluntariamente en el logro de los objetivos del equipo y para la generación de resultados, los siguientes son los criterios a tener en cuenta para la organización administración y liderazgo en la Institución Educativa:

- 1). La generación de un ambiente de confianza, que propicie un cambio de actitud en función de nuevas y renovadoras estrategias para el trabajo en equipo y la convivencia laboral de los docentes.
- 2) El auto reconocimiento de cada persona, lo cual implica tolerancia, diferencia, integración y respeto por las distintas funciones y responsabilidades en la Institución Educativa, así como capacidad de adaptación al contexto.
- 3) La socialización de los procesos institucionales a la comunidad, haciendo cada día más consciente la humanización de procesos educativos.
- 4) La valoración de la participación de los miembros de la comunidad educativa.
- 5) El reconocimiento del talento humano, en los docentes y estudiantes para establecer objetivos comunes, rutas de comunicación, trabajo, seguimiento y retroalimentación.
- 6) la revisión sistemática de los procesos de comunicación, mediante la disposición y la actitud para escuchar a la comunidad educativa, aspectos que permiten que aflore la comprensión, frente a las dificultades y las realidades para ser más propositivos en las metas en común.
- 7) La generación de estímulos por los objetivos a alcanzar en el PEI a quienes contribuyan con el logro de estos.
- 8) La motivación permanente a los integrantes del cuerpo colegiado para la mejora continua.

2.1.2.2 Articulación de planes, proyectos y acciones

Las estrategias que asume la Institución Educativa San José para desarrollar la articulación serán las siguientes:

- Revisión y ajustes de los planes de área desde el primer grado hasta el último en todas las sedes.
- Incorporación de la educación media con la educación terciaria o superior.
- Tránsito armónico o trayectorias educativas: niños de preescolar a primero de primaria, de 5° a 6° y de 9° a 10°, de 11° a la educación superior.
- Transversalización de los proyectos y planes curriculares para el fortalecimiento de las competencias en los estudiantes

2.1.2.3 Seguimiento y autoevaluación

Para el cumplimiento del proceso de autoevaluación institucional, el Plan de Mejoramiento Institucional -PMI- y el Plan Operativo Anual -POA- y se establece el

siguiente procedimiento como herramienta básica para garantizar que lo que haga cada integrante de la institución tenga sentido y pertenencia dentro de un proyecto común.

Etapa	Pasos	Iniciación y culminación	Responsables
Autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de equipos por gestiones • Revisión de la identidad institucional • Evaluación de cada una de las áreas de gestión • Elaboración de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento • Consolidación y socialización de resultados 	<p>Inicia: Primera semana de desarrollo institucional</p> <p>Finaliza: Última semana de desarrollo institucional</p>	<p>Directivos, docentes, estudiantes y padres de familia</p> <p>Lidera: directivos</p>
Plan de mejoramiento Institucional PMI	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de oportunidades de mejoramiento (de la autoevaluación) • Formulación de objetivos • Formulación de metas • Definición de indicadores • Definición de actividades y de sus responsables • Elaboración del cronograma de actividades • Definición de los recursos necesarios • Divulgación del PMI a la comunidad educativa • Verificación y seguimiento • Comunicación de resultados 	<p>La elaboración del PMI Inicia y finaliza en las tres primeras semanas de desarrollo institucional</p> <p>La verificación y seguimiento se hace al finalizar cada periodo académico según el cronograma establecido</p>	<p>Directivos, docentes, estudiantes y padres de familia</p> <p>Lidera: directivos y docentes</p>
plan operativo anual POA	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de objetivos • Formulación de metas • Definición de indicadores • Definición de actividades y de sus responsables • Elaboración del cronograma de actividades • Definición de los recursos necesarios • Divulgación del POA a la comunidad educativa • Verificación y seguimiento • Comunicación de resultados 	<p>La elaboración del POA Inicia y finaliza en las tres primeras semanas de desarrollo institucional</p> <p>La verificación y seguimiento se hace al finalizar cada periodo académico según el cronograma establecido</p>	<p>Directivos, docentes, estudiantes y padres de familia</p> <p>Lidera: directivos y docentes</p>

Para que el proceso de autoevaluación institucional, elaboración del -PMI- y del -POA- así como su verificación y seguimiento es fundamental que los participantes en el mismo compartan algunos principios básicos, a saber: veracidad: la honestidad, la coherencia y la responsabilidad para garantizar la calidad de los resultados en cada uno de estos procesos. Por ello, es necesario que al finalizar el año lectivo se evidencie con

documentos, informes, actas, resultados de encuestas y entrevistas, datos estadísticos e indicadores, fotografías etc., que permita examinar y sustentar los juicios relativos al estado en que se encuentra la Institución y las decisiones que determinarán su rumbo en el año siguiente.

2.1.3. Gobierno escolar

El Gobierno Escolar está reglamentado en el artículo 142 de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, el cual busca la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI). La toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico-pedagógico, son algunas de las funciones del Gobierno Escolar.

2.1.3.1 Rector

El Rector es el encargado de dirigir la resignificación del PEI con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa, responder por la calidad de la prestación del servicio, presidir los consejos directivo y académico, coordinar los demás órganos del gobierno escolar, además de formular y dirigir la ejecución de los planes anuales de acción y de mejoramiento de la calidad. También debe representar al establecimiento ante las autoridades y la comunidad educativa, dirigir el trabajo de los equipos de docentes, proponer a los profesores que recibirán capacitación, administrar los recursos humanos de la institución, distribuir las asignaciones académicas y demás funciones del personal, realizar la evaluación anual del desempeño y rendir informes semestrales al consejo directivo.

2.1.3.2 Consejo Directivo

Es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento, encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios; adoptar el manual de convivencia; resolver conflictos entre docentes y administrativos con los estudiantes; definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales; aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

Integrado por:

- El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes (para la Institución se ha optado la participación el Consejo Directivo de un docente de la básica primaria y un docente de la secundaria y media)

- Dos representantes de los padres de familia elegidos por mayoría de votantes en una asamblea de padres de familia.
- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución. Para nuestro caso, estudiante del grado 11.
- Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas o postulaciones voluntarias en asamblea general.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local de candidatos propuestos en la asamblea general.

Periodo de constitución: Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes. En caso de renuncia de un integrante del Consejo Directivo se elegirá siguiendo lo establecido en el reglamento interno.

Funciones del Consejo Directivo: Según las consagradas en el Artículo 144 de la Ley 115 de 1994; el Decreto 1075 de 2015, Artículos 2.3.3.1.5.6 y 2.3.1.6.3.5 y lo establecido en el reglamento interno la cual hace parte del anexo respectivo.

2.1.3.3 Consejo Académico

Es la instancia responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.

Integrado por:

El Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios que serán elegidos por cada comité de área en reunión que adelante para tal fin. Los docentes representantes al Consejo Académico podrán ser de preescolar, básica primaria, básica secundaria o media académica.

Periodo de constitución: Dentro de los primeros treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Académico y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes comités de área para efectuar las elecciones correspondientes. En caso de renuncia de un docente integrante del Consejo Académico se elegirá siguiendo lo establecido en el reglamento interno.

Funciones del Consejo Académico: Según las consagradas en el Artículo 45 de la Ley 115 de 1994; el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.7 y lo establecido en el reglamento interno la cual hace parte del anexo respectivo.

2.1.3.4 Comisión de evaluación y promoción

Es la instancia encargada de definir la promoción de los estudiantes y recomendar actividades de refuerzo para aquellos que tengan dificultades académicas

Integrada por:

El Rector, el coordinador, la psico-orientadora, tres docentes, un representante de los estudiantes, dos representantes de los padres de familia elegidos por cada grado.

Periodo de constitución: Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado la comisión de evaluación y promoción y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los directores de grado para efectuar las elecciones correspondientes. En caso de renuncia de un docente integrante de la comisión se elegirá siguiendo lo establecido en el reglamento interno.

Funciones de la Comisión de evaluación y promoción: Según las consagradas en el reglamento interno la cual hace parte del anexo respectivo.

2.1.3.5 Consejo de estudiantes

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

Integrado por:

Un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la Institución Educativa que comparten un mismo Consejo estudiantil, elegido por cada grado en la dirección de grado liderado por el docente titular.

Periodo de constitución: Dentro de los primeros treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo de estudiantes y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los directores de grado para efectuar las elecciones correspondientes. En caso de renuncia de un estudiante integrante del consejo se elegirá siguiendo lo establecido en el reglamento interno.

Funciones del Consejo de estudiantes: Según las consagradas en el reglamento interno la cual hace parte del anexo respectivo.

2.1.3.6 Personero estudiantil

Será un alumno de 11º grado elegido mediante voto por los estudiantes matriculados para promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

Periodo de constitución: Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar elegido el personero de los estudiantes y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los docentes líderes del proyecto de democracia y al comité de área respectivo para efectuar la elección correspondiente. En caso de renuncia del personero se elegirá siguiendo lo establecido en el reglamento interno.

Será elegido de la siguiente manera:

1. Postulación e inscripción de candidatos con sus respectivos programas ante los docentes líderes del procedimiento para la elección del personero.
2. Presentación de candidatos y programas en cada una de las sedes y secciones de la institución educativa.
3. Debate político entre cada uno de los candidatos a fin de dar a conocer a los estudiantes cada una de las propuestas y objetivos.
4. Elección se llevará a cabo por la comunidad estudiantil a través del voto popular depositado en urnas previamente colocadas por los jurados de votación, será elegido personero estudiantil con la mitad más uno de los votos depositados.
6. Posesión del Personero elegido en la semana siguiente de la elección ante los estudiantes.

Funciones del Personero

Según las consagradas en el Decreto 1075 de 2015, y lo establecido en el reglamento interno la cual hace parte del anexo respectivo.

2.1.3.7 Asamblea y consejo de padres

2.1.3.7.1 Asamblea de padres

La asamblea general de padres de familia es la reunión de la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. Se reunirá obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector de la Institución Educativa.

2.1.3.7.2 Consejo de padres

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

Integrado por:

Estará integrado por un (1) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo establecido el proyecto educativo institucional - PEI.

Periodo de constitución: Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo de padres y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los padres para efectuar las elecciones correspondientes. En caso de renuncia de un padre integrante del consejo se elegirá siguiendo lo establecido en el reglamento interno.

Funciones del Consejo de estudiantes: Según las consagradas en el decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.4.7 y reglamento interno la cual hace parte del anexo respectivo.

2.1.3.8 Asociación de padres de familia

En la Institución Educativa San José podrá funcionar la asociación de padres de familia como una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en el establecimiento educativo y que solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara Comercio. Su patrimonio y gestión estarán separados de la Institución Educativa. La integración, periodo de constitución y funciones se establecerán cuando sea constituido.

2.1.3.9 Comité escolar de convivencia

El Comité Escolar de Convivencia es la instancia encargada de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la Prevención y Mitigación de la Violencia escolar.

Integrado por:

El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
El personero estudiantil
El docente con función de orientación

El coordinador (cuando exista este cargo)
El presidente del consejo de padres de familia
El presidente del consejo de estudiantes
Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Periodo de constitución: Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado la Comisión escolar de convivencia y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes. En caso de renuncia de un integrante de la comisión se elegirá siguiendo lo establecido en el reglamento interno.

Funciones del Comité escolar de convivencia

Según las consagradas en la ley 1620 de 2013, artículo 13, el Decreto 1965 de 2013 artículo 2.3.5.2.3.2 y en el reglamento interno la cual hace parte del anexo respectivo.

2.1.3.10 Contralor estudiantil

La Contraloría Escolar será la encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Velará porque los programas y proyectos públicos como los Fondos de Servicio Educativo, Restaurantes Escolares, Tienda Escolar, Proyectos Ambientales y Recreativos, Obras de Infraestructura de la respectiva Institución Educativa y de su entorno cumplan con el objetivo propuesto.

Periodo de constitución: Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar elegido el contralor de los estudiantes y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los docentes líderes del proyecto de democracia y al comité de área respectivo para efectuar la elección correspondiente. En caso de renuncia del contralor se elegirá siguiendo lo establecido en el reglamento interno.

Será elegido de la siguiente manera:

1. Postulación e inscripción de candidatos (de grado noveno y décimo) con sus respectivos programas ante los docentes líderes del procedimiento para la elección del personero.
2. Presentación de candidatos y programas en cada una de las sedes y secciones de la institución educativa.

3. Debate político entre cada uno de los candidatos a fin de dar a conocer a los estudiantes cada una de las propuestas y objetivos.
4. Elección se llevará a cabo por la comunidad estudiantil a través del voto popular depositado en urnas previamente colocadas por los jurados de votación, será elegido el contralor estudiantil con la mitad más uno de los votos depositados.
6. Posesión del contralor elegido en la semana siguiente de la elección ante los estudiantes.

Funciones del Contralor

Según las consagradas en el reglamento interno la cual hace parte del anexo respectivo.

2.1.4. Cultura institucional

Se refiere a los valores y prácticas que orientan y dan sentido al quehacer de la institución; por ello, se promoverá una cultura de respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género, a fin de que se genere un entorno laboral sano, libre de violencia y sin discriminación de ningún tipo, con igualdad de oportunidades y derechos para todos.

2.1.4.1 Estructura organizacional

La Institución funcionará con un rector como responsable del trabajo a nivel general que desarrollan todas las dependencias al interior de la institución. Para cumplir con la misión institucional la rectoría cuenta con la siguiente organización:

Una primera coordinación para el nivel de educación básica en el ciclo de secundaria y el nivel de educación media académica; al cual estarán adscritos los departamentos académicos, la dirección de disciplina, las direcciones de grado, las organizaciones de los estudiantes (consejo de estudiantes, personaría, etc.).

Una segunda coordinación para el nivel de educación básica, ciclo de primaria y del nivel de preescolar con el grado cero, adscritas a esta coordinación estará la orientación operativa de las sedes urbanas 1 y 2, las sedes rurales de las veredas: Vega Grande, Alto San Francisco, El Tablón, Fátima, El Roble, Caparrosa, La Maica y San Ciro.

Cada una de las sedes urbanas y rurales funcionará bajo la responsabilidad directa del profesorado adscrito a él y tendrá debidamente organizado el comité de padres de familia como organismo representante de los padres y acudientes. La comunidad educativa de cada sede velará por la conservación de su planta física, pues los lazos de unidad con la sede principal serán básicamente administrativos, pedagógicos y académicos. De igual forma existirá una comunicación directa a través de los representantes a los órganos centrales que conforman el gobierno escolar central.

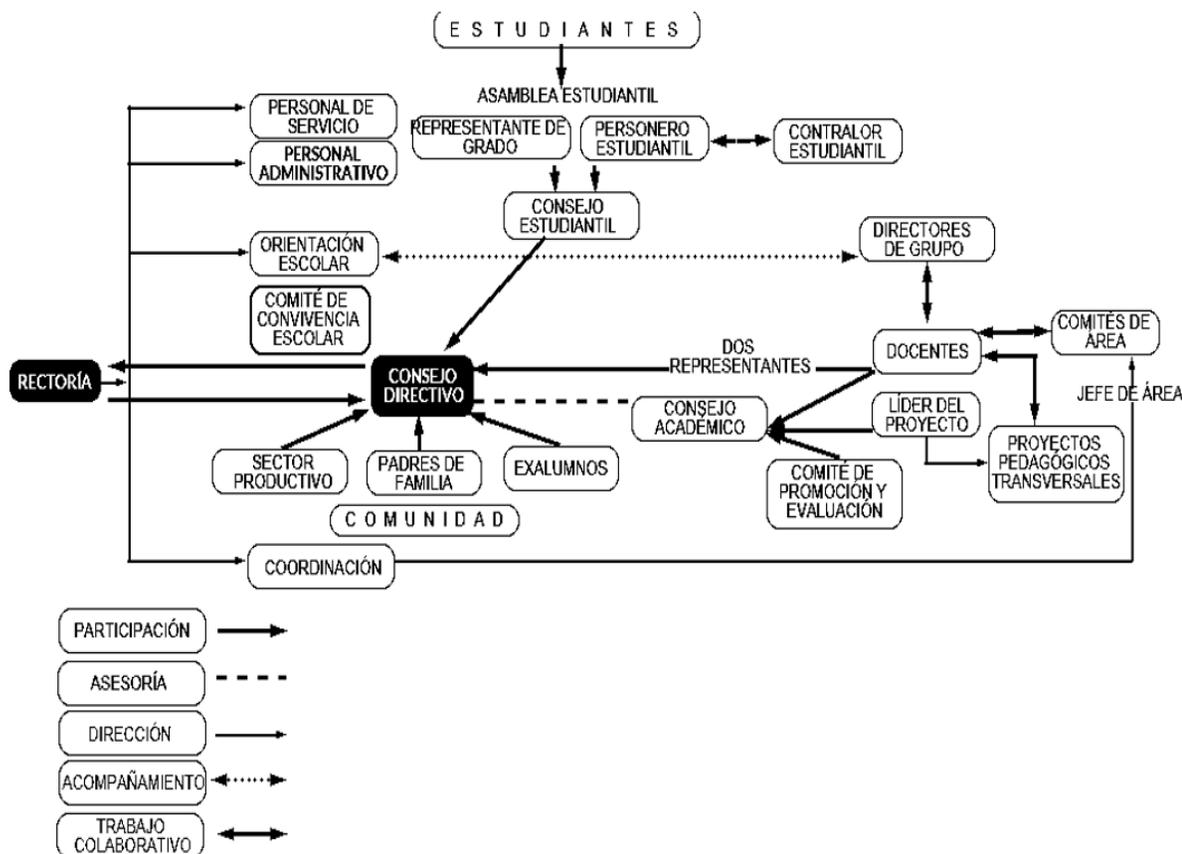
Los docentes del nivel de educación preescolar, cumplirán la jornada laboral con una permanencia mínima en la institución de (6) horas diarias durante las cuales atenderán la jornada académica que consta de una intensidad horaria diaria de (4) periodos de clases de 60 minutos cada uno. El tiempo restante lo dedicarán a las siguientes actividades curriculares complementarias: arreglo de materiales y trabajos de los estudiantes, atención a padres de familia, preparación de clases y de material didáctico.

Los docentes del ciclo de educación básica primaria, cumplirán la jornada laboral con una permanencia mínima en la Institución de (6) horas diarias durante las cuales atenderán la jornada académica, que consta de una intensidad horaria diaria de (5) periodos de clases de 60 minutos cada uno. El tiempo restante lo dedicarán a las siguientes actividades curriculares complementarias: recuperación de actividades académicas, atención a padres de familia, preparación de clases, elaboración de material didáctico y reuniones de profesores, comisiones, consejos, etc.

La sección de secundaria funcionará con seis grados distribuidos en dos niveles así: En el nivel de Educación Básica tendrá todo el ciclo de secundaria (grados 6º a 9º) y en el nivel de Educación Media Académica tendrá los grados 10º y 11º. Los docentes del ciclo de educación básica secundaria y el nivel de educación media académica, cumplirán la jornada laboral con una permanencia mínima en la institución de (6) horas diarias durante las cuales atenderán la jornada académica que consta de una intensidad horaria semanal de 22 periodos de clases de 60 minutos cada uno. El tiempo restante lo dedicarán a las siguientes actividades curriculares complementarias, así: recuperación de actividades académicas, preparación de clases, actividades culturales y deportivas, atención a padres de familia, reuniones de profesores, comisiones, consejos, comités, etc.; calificación de trabajos, evaluaciones y reuniones de padres de familia, preparación de guías, mantenimiento de laboratorios.

Los directivos docentes y los docentes de la Institución Educativa San José de conformidad con el Decreto No. 1850 de 2002, deberán dedicar todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de (8) horas diarias; durante las cuales cumplirán funciones de: dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades del establecimiento educativo.

Imagen 01. Organigrama Institucional:



2.1.4.2 Mecanismos de comunicación

Los medios de comunicación que la institución utiliza para mantener informados, actualizados y motivados a cada uno de los estamentos de la comunidad educativa y comunidad en general, serán utilizados como mecanismos de comunicación con acceso para todos, estos son:

- Oficios. Para informar de manera oficial y formal a instancias requeridas aspectos institucionales.
- Pancartas. Se utilizarán en celebraciones especiales e izadas de bandera dentro de la institución.
- Afiches. Se utilizarán como medio para dar a conocer información básica de actividades a realizar en la institución.
- Volantes. Es una herramienta utilizada para dar a conocer la información que la Institución ofrece a toda la comunidad.
- Comunicados. Se utiliza para dar información específica de las actividades a realizar en la institución.

- Boletines. Es el medio de comunicación entre padres de familia-institución, que permite estar informado de todos los aspectos académicos y de convivencia que acontecen al estudiante.
- Correo Electrónico: Se usa para comunicarse tanto interna como externamente se envían a la secretaria los conceptos y juicios valorativos periódicos.
- Telecomunicaciones: Teléfonos fijos, celulares.
- Con medios de comunicación masiva ofreciendo los espacios de radio, internet, redes sociales y televisión al servicio de la comunidad permitiendo así presentar habitualmente información relacionada con: actividades curriculares, extracurriculares, deportivas, culturales, financieras, económicas, sociales y promocionales.

Cuando un estamento o persona por medio de un oficio escrito y radicado en la Institución haga una solicitud este será respondido teniendo en cuenta las peticiones de interés general o particular en un término de 15 días hábiles. Las solicitudes de información se deben resolver en el término de diez días hábiles y las de consulta, en término de 30 días hábiles.

2.1.4.3 Trabajo en equipo

En la institución se propenderá por el trabajo organizado y cooperado en pro de alcanzar los objetivos y metas institucionales, para lo cual:

- Se involucrará a todos en la toma de decisiones
- Habrá comunicación frecuente y fluida
- Fortaleceremos el sentido de pertenencia
- Se aprovechará la diversidad, logrando que cada persona aporte lo mejor de sí y acepte lo mejor de los demás.
- El trabajo en equipo será una práctica transversal a todas las actividades institucionales en todas las sedes y se verá reflejada en las actividades en el aula de clase.

2.1.4.4 Reconocimiento de logros

Los reconocimientos son estímulos o motivaciones internas que llevan a la persona a tener conciencia de lo que debe hacerse, o si lo está haciendo realizarlo mejor, de tal manera que sea capaz de suscitar una modificación positiva que prevea la correcta ejecución del Reglamento. La institución educativa establece los siguientes reconocimientos a los logros de los diferentes integrantes de la comunidad:

- **Para estudiantes:**

1. Reconocimiento por los desempeños según el promedio de notas establecidas en el informe académico por periodo mediante una felicitación pública en reunión de padres de familia.
2. Ser elegido democráticamente como monitor tanto de curso o representante de la institución al consejo de estudiantes, contralor, personero y representante de los estudiantes al consejo directivo, con la orientación del respectivo director de Curso.
3. Obtener reconocimiento público por alguna actuación destacada en representación de la Institución.
4. Izar el Pabellón Nacional por su buen comportamiento, progreso en el nivel académico y otros valores (compañerismo, cortesía y colaboración).
5. Representar la Institución en actividades científicas, culturales y deportivas.

En forma periódica: Anotación positiva en el observador del alumno.

Anuales:

1. Reconocimiento a los mejor estudiantes que ocupen los 10 primeros lugares en el listado general según el promedio de las notas establecidas en el informe académico.
2. Reconocimiento al mejor puntaje en el ICFES.
3. Reconocimiento al mejor desempeño deportivo.

- **Para docentes:**

1. Recibir reconocimiento público por haberse destacado en las diferentes actividades realizadas, tanto a nivel individual o colectivo.
2. Reconocimiento por participar en diferentes instancias del gobierno escolar.
3. Celebración del día del maestro.
4. Participaciones deportivas municipales, departamentales y regionales.

- **Padres de familia:**

1. Reconocimiento por la colaboración y participación en los diferentes eventos que realiza la Institución e instancias del gobierno escolar.

Los reconocimientos son traducidos en menciones de honor, medallas, trofeos u oficios con destino a la hoja de vida, según corresponda y lo disponga la institución.

2.1.4.5 Identificación y divulgación de buenas prácticas

La IE fomentará y apoyará el desarrollo de las experiencias pedagógicas significativas, los proyectos de investigación de aula o institucional (Ej. Programa ONDAS), los proyectos culturales, ambientales y deportivos que de alguna manera contribuyan en el mejoramiento académico y administrativo de la institución.

2.1.5. Clima escolar

En la I.E. propenderemos por generar un ambiente sano y agradable que propicie el desarrollo integral de los estudiantes, así como los aprendizajes y la convivencia entre los integrantes de la institución, para lo cual se desarrollaran las siguientes estrategias

2.1.5.1 *Pertenencia y participación*

Se buscará que la comunidad educativa y en especial los estudiantes y docentes se sientan orgullosos de pertenecer a la institución y que participen activamente en actividades internas y externas. Para lograr lo anterior, se enfatizará en las siguientes estrategias:

- Apoyo pedagógico a los estudiantes que tienen bajos desempeños
- Diseño de actividades pedagógicas flexibles que permita que cada estudiante aprenda según sus características, estilos y ritmos de aprendizaje.
- Apoyo para que los docentes, trabajen colaborativamente en el diseño de sus clases, los proyectos transversales, las actividades curriculares complementarias y las evaluaciones de los aprendizajes.
- Motivación para que entre los docentes se propicie el intercambio de experiencias y la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas encontrados.
- Motivación para que se usen apropiadamente los recursos para la enseñanza y el aprendizaje.
- Socialización anticipada de los mecanismos de evaluación y que respondan a las características y condiciones individuales de los estudiantes.
- Motivación para que los estudiantes participen de la vida institucional
- Evaluar periódicamente el grado de satisfacción de estudiantes, familias y educadores con la institución y desarrollar acciones de mejoramiento.

2.1.5.2 *Ambiente físico*

En la I.E. propenderemos por generar un ambiente físico sano y agradable, para lo cual se desarrollarán las siguientes estrategias:

1. Aunque exista personal de servicios generales, se establece la necesidad de generar un proyecto transversal aprobado por padres de familia para que los estudiantes mantengan y dejen limpios las aulas y demás espacios utilizados en el proceso de aprendizaje.

2. Se hace limpieza de las zonas verdes en las sedes y secciones de la Institución Educativa por parte de un personal externo contratado para tal fin.
3. Se hace adecuación la planta física y pintura de la misma en las sedes y secciones de la Institución Educativa por parte de un personal externo contratado para tal fin.
4. Con un proyecto transversal desde el PRAE aprobado por padres de familia se establece jornadas de aseo y embellecimiento en las sedes y secciones de la Institución.
5. Motivación a los estudiantes y padres de familia en diferentes reuniones para el buen uso de los elementos de la planta física de la institución, con compromiso firmado para tal fin.

2.1.5.3 Inducción de personal

Para lograr que los nuevos estudiantes, familias y educadores adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para convertirse en miembros efectivos de la Institución Educativa se desarrollará al inicio del año escolar o al momento de ingreso de un nuevo miembro de esta comunidad educativa, las siguientes acciones de inducción:

Inducción de estudiantes nuevos

- Conocimiento del horizonte institucional (Misión, visión, objetivos, principios y valores institucionales)
- Manual de convivencia escolar
- Sistema de evaluación de estudiantes
- Reconocimiento de ambientes escolares (planta física, aulas, laboratorios, áreas de esparcimiento)
- Presentación de personal directivo, docente, auxiliar y administrativo
- Conocimiento de los nuevos compañeros de grupo.

Inducción a docentes nuevos

- Conocimiento del PEI
- Manual de convivencia escolar
- Sistema de evaluación de estudiantes
- Reconocimiento de ambientes escolares (planta física, aulas, laboratorios, áreas de esparcimiento)
- Presentación de personal directivo, docente, auxiliar y administrativo.

Inducción a familias nuevas

- Conocimiento del horizonte institucional (Misión, visión, objetivos, principios y valores institucionales)
- Manual de convivencia escolar
- Sistema de evaluación de estudiantes
- Reconocimiento de ambientes escolares (planta física, aulas, laboratorios, áreas de esparcimiento)
- Presentación de personal directivo, docente, auxiliar y administrativo

Inducción a personal auxiliar y administrativo

- Conocimiento del horizonte institucional (Misión, visión, objetivos, principios y valores institucionales)
- Reconocimiento de ambientes escolares (planta física, aulas, laboratorios, áreas de esparcimiento)
- Reconocimiento de su lugar de trabajo
- Presentación de personal directivo, docente, auxiliar y administrativo

2.1.5.4. Motivación hacia el aprendizaje

En la IE se considera que la autoestima académica y motivación escolar son aspectos claves para el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes durante la etapa escolar, ya que influyen no solo en el rendimiento académico, sino también en la salud, calidad de vida y nivel de bienestar general. Por lo anterior, se propenderá para que educadores (docentes y directivos docentes), familias, personal administrativo y estudiantes, promuevan el desarrollo de la autoestima académica positiva y una alta motivación escolar, para lo cual se desarrollarán acciones como las siguientes:

1. **Ambientes acogedores**, donde todos los estudiantes se sienten protegidos, aceptados y valorados. Para ello, los educadores tratarán a los estudiantes con respeto, preocupación y afecto. Concretamente, escuchándolos, llamándolos por su nombre o apellido, contestan sus preguntas y valoran sus aportes; evitan hacer comentarios humillantes, el uso de ironías y las comparaciones entre compañeros. A su vez, promoverán el buen trato entre los estudiantes y corrigen las faltas de respeto.
2. **Desarrollo de una imagen positiva** de cada curso o grado. Los educadores ayudan a generar entre los estudiantes una imagen positiva de su curso o grado, resaltando las características positivas del curso o grado, explicitando constantemente sus logros y avances, reconociendo esfuerzos específicos, destacando y exponiendo los trabajos de los estudiantes, comunicando a los padres los motivos por los cuales deben sentirse orgullosos de ellos y los incentivan a emprender actividades constructivas como curso o grado. Por ningún motivo se expresará negativamente de los estudiantes, ni en público ni en privado.

3. **Promover confianza en las capacidades de los estudiantes.** Los educadores aplican la idea que todos los estudiantes pueden aprender, desarrollar habilidades y superarse, lo que se traduce en que les entregan responsabilidades a los estudiantes, los desafían y les comunican altas expectativas. Por ejemplo, asignan actividades exigentes pero alcanzables, animan a los estudiantes a perseverar ante las dificultades, hacen participar a todos por igual y no solo a aquellos más avanzados o extrovertidos, y cuando los interrogan escuchan sus respuestas con respeto, consideración y afecto.
4. **Motivar a los estudiantes para que emprendan acciones para superar sus problemas.** Los educadores muestran a los estudiantes que los fracasos dependen de factores que ellos pueden cambiar (por ejemplo, técnicas de estudio, constancia, tiempo dedicado) y no de causas fuera de su control (por ejemplo, falta de habilidades), que los errores son oportunidades para aprender y que sus progresos se deben al esfuerzo que cada uno ha invertido.
5. **Los educadores utilizan estrategias didácticas que favorecen que los estudiantes se involucren con el aprendizaje.** Por ejemplo, relacionan lo que enseñan con la vida y los intereses de los estudiantes, cuentan anécdotas e inician controversias amistosas relacionadas con lo que enseñan, usan el humor, hacen que los estudiantes analicen e infieran y realizan actividades de aprendizaje variadas que incluyen trabajo colaborativo, "aprender haciendo", juegos, movimiento físico, entre otros.
6. **Los educadores identifican oportunamente a los estudiantes que requieren de apoyo adicional para su desarrollo,** de manera que tengan oportunidades para superar las dificultades y con ello prevenir la frustración escolar. Concretamente, los establecimientos analizan el desempeño de los estudiantes, implementan medidas como asignación de tutores, clases de nivelación, guías de apoyo, entrevistas con la familia, entre otras.

La IE medirá periódicamente la autoestima académica y la motivación escolar e implementará acciones de mejora.

2.1.5.5 Sistema Institucional de convivencia escolar

Harán parte del sistema Institucional de Convivencia escolar:

- **El Comité escolar de convivencia,** sus funciones y reglamento hacen parte del anexo Manual de funciones y reglamentos
- **El Manual de convivencia escolar** (el cual es anexo a este PEI)

2.1.5.6 *Bienestar estudiantil*

En la IE existirán las siguientes acciones de bienestar para los estudiantes

- Alimentación escolar
- Transporte escolar

2.1.6. Relaciones con el entorno

La IE tendrá siempre una actitud abierta y cooperante con el entorno comunitario, en pro de aunar esfuerzos entre el establecimiento y otros estamentos para cumplir su misión y lograr los objetivos de la institución.

Para lograr el fortalecimiento de las relaciones con las organizaciones de la comunidad, se procederá a:

- ✓ Elaborar el Plan Operativos Anualmente (POA) con la participación de la comunidad educativa.
- ✓ Convocar a reuniones para tratar asuntos de interés.
- ✓ Presentar los informes de rendición de cuenta a la comunidad educativa y a las autoridades, sobre los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y el manejo de los recursos asignados.
- ✓ Definir acuerdos y alianzas para el desarrollo de planes, programas y proyectos contribuyan al desarrollo, comunitario e institucional.

2.1.6.1 *Sector productivo*

La IE tendrá siempre una actitud abierta y cooperante con el sector productivo, en pro de aunar esfuerzos entre el establecimiento y otros estamentos para cumplir su misión y lograr los objetivos de la institución.

2.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

Esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

2.2.1 Apoyo a la gestión académica

Consiste en dar el apoyo necesario a los procesos de matrícula, registros valorativos, boletines y carpetas de los estudiantes para lograr un buen funcionamiento de la institución.

2.2.1.1. Proceso de matrícula

Los criterios que regulan la matrícula de los estudiantes, han sido creados con el fin de evitar que se incrementen los costos por el desplazamiento de estudiantes, facilitar el contacto entre los padres de familia y el establecimiento educativo.

Algunos criterios básicos de admisión de estudiantes son:

Los grados podrán tener varios grupos con un promedio de 30 estudiantes por grupo en preescolar y 35 en primaria; para secundaria el promedio por grado será de 40 estudiantes.

a. Admisión de Estudiantes.

Durante el proceso de matrícula siempre tendrán prioridad los estudiantes pertenecientes a las sedes que conforman la Institución Educativa San José.

En segunda instancia, si existe disponibilidad de cupos, se deben matricular estudiantes procedentes de los sectores en donde no se ofrece el servicio de educación pública.

Luego se deben tener en cuenta los estudiantes que tienen hermanos en otras instituciones y desean ingresar a esta Institución.

A un padre de familia se le admite en caso de necesidad comprobada ser acudiente únicamente de los hijos de una familia adicional siempre que los estudiantes no presenten problemas disciplinarios, pues si esto ocurre, se dará la orden por parte de la rectoría para que asuma tal responsabilidad el propio padre de familia.

- **Para Estudiantes Nuevos:**

Deberán acreditar los siguientes requisitos:

- ✓ Carné de vacunación. Preescolar
- ✓ Certificado de grado 5o. para estudiantes que van a cursar sexto
- ✓ Certificado médico Secundaria y carné de vacunación. Primaria
- ✓ Examen de serología para estudiantes mayores de 14 años
- ✓ Foto tamaño cédula.
- ✓ Boletín del último período cursado.
- ✓ Recibo de pago del seguro estudiantil
- ✓ Registro civil de nacimiento legible.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad para todos los estudiantes.
- ✓ Carpeta azul con celuguía.

- ✓ Hacerse presente en la secretaria del Plantel el padre, tutor o acudiente con el respectivo estudiante.
 - ✓ Compromiso de cumplir el Manual de Convivencia.
 - ✓ La orientación sexual e identidad de género no es un criterio de admisión (decreto 762/2018) para la IE San José.
 - ✓ Consentimiento informado libre y voluntario, firmado por el padre de familia o acudiente sobre el uso de imágenes como fotos o videos de los estudiantes en actividades académicas.
- Para Estudiantes Antiguos: Deberán llenar los siguientes requisitos:
 - ✓ Paz y salvo debidamente diligenciado.
 - ✓ Certificado médico Secundaria y carné de vacunación. Primaria
 - ✓ Examen de serología para estudiantes mayores de 14 años.
 - ✓ Fotocopia documento de identidad para todos los estudiantes.
 - ✓ Boletín del último período cursado.
 - ✓ Recibo de pago del seguro estudiantil
 - ✓ Hacerse presente en la secretaria del Plantel el padre, tutor o acudiente con el respectivo estudiante.
 - ✓ Compromiso de cumplir estrictamente el Manual de Convivencia.
 - ✓ La orientación sexual e identidad de género no es un criterio de admisión (decreto 762/2018) para la IE San José.
 - ✓ Consentimiento informado libre y voluntario, firmado por el padre de familia o acudiente sobre el uso de imágenes como fotos o videos en actividades de carácter educativo donde participa el estudiante.

- Admisión de Estudiantes por Transferencia:
Para que un estudiante sea admitido en este Establecimiento, cuando procede de otro centro docente debe llenar los siguientes requisitos:

- ✓ Carné de vacunación. Preescolar
- ✓ Certificados al día de los grados anteriores al cual solicita la transferencia de matrícula.
- ✓ Certificado de grado 5o. para estudiantes que van a cursar sexto
- ✓ Recibo de pago del seguro estudiantil
- ✓ Registro civil de nacimiento legible.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad para todos los estudiantes.
- ✓ Carpeta azul con celuguía.
- ✓ Hacerse presente en la secretaria del Plantel el padre, tutor o acudiente con el respectivo estudiante.
- ✓ Compromiso de cumplir el Manual de Convivencia.
- ✓ Notas parciales a la fecha de retiro.

- ✓ Los profesores no están obligados a repetir temas anteriores, se parte del ingreso hacia a delante.
- ✓ El Plantel debe vigilar que el rendimiento académico y disciplinario del estudiante que ingresa, debe estar en rango de sobresaliente como mínimo. Sin embargo, al respecto se acatarán las directrices del Ministerio de Educación y la Ley 1098 de 2006.
- ✓ Ser retirado del SIMAT de la Institución donde proviene.
- ✓ La orientación sexual e identidad de género no es un criterio de admisión (decreto 762/2018) para la IE San José.
- ✓ Consentimiento informado libre y voluntario, firmado por el padre de familia o acudiente sobre el uso de imágenes como fotos o videos en actividades de carácter educativo donde participa el estudiante

- Admisión de Estudiantes Discapacitados:

La Secretaría Departamental de Educación ha seleccionado y dotado de los recursos humanos, didácticos y logísticos a algunas instituciones en el Departamento del Huila, en donde se atiende la población discapacitada de forma especializada. Esta Institución recibirá estudiantes con alguna limitación física o psíquica, siempre y cuando el estudiante se valga por sus propios medios y como no se cuenta con la infraestructura y dotación requeridas para prestar un adecuado servicio no se le garantiza tratamiento especial.

Se recibirán estudiantes con alguna limitación física o psíquica, siempre y cuando el estudiante se valga por sus propios medios para controlar esfínteres y sean autónomos para realizar necesidades fisiológicas.

Además, un consentimiento informado libre y voluntario, firmado por el padre de familia o acudiente sobre el uso de imágenes como fotos o videos en actividades de carácter educativo donde participa el estudiante.

Dentro de las obligaciones del profesional de la Psicología en el Proyecto de Orientación estudiantil POE, Plan de mejoramiento de las habilidades sociales y de salud mental, debe tener en cuenta el siguiente procedimiento:

1 - Tener en cuenta la población con Necesidades Educativas Especiales NEE. En el proyecto de atención a la población NEE, se deben tener en cuenta las orientaciones y/o capacitaciones, ellas deben estar dirigidas a informar y dar a conocer a los Directivos y docentes la necesidad de flexibilizar los currículos en todas las áreas del conocimiento en la Institución educativa, según este organizada la oferta educativa (Visual, auditiva, cognitiva, autismo, física entre otras). Por ende, buscar la estrategia u metodología Y/o lenguaje pertinente de acuerdo a la limitación presente en el estudiante (lengua de señas, utilizar un lenguaje más descriptivo para la población visual o elaborar talleres muy personalizados para los cognitivos- juegos, dibujos etc.). Es decir, mirar que nuestra población estudiantil es diversa en un Establecimiento Educativa y como tal se manejan las situaciones dependiendo de la particularidad de cada uno de ellas.

- Los talleres deben ser de sensibilización y de aceptación (manejo de duelo) a esta población con NEE, dirigido a docentes, padres de familia y comunidad en general, así tendrán conocimiento de la población que está inmersa en la Institución educativa, disminuyendo roces entre los mismos docentes y estudiante por incompreensión y/o mal manejo de esta población.

2 - Como mínimo realizar tamizajes y evaluaciones adecuadas de acuerdo a la limitación o sospecha de una situación similar en el aula de clase (no es tratamiento), sin embargo, si puede orientar al docente y/o padre de familia frente a la situación que se presenta en la institución educativa. Con esto se está cumpliendo con el derecho a la educación y la salud al niño, niña y joven, según ley 1098.

- Con el conocimiento del estudiante (características pedagógicas, personales y su entorno escolar, mejorando así los diversos entornos donde se pudiese hallar y lograr una buena habilitación, apoyo comunitario, menos violencia, menos abusos en general, mejor manejo psico-social y mejor salud mental en los entornos escolares, familiares y en la comunidad.

“La importancia del buen manejo interdisciplinario dentro del Establecimiento Educativo” estamos evitando el abuso sexual, intrafamiliar, institucional, sustancias psico-activas, suicidio” ya que esta población es supremamente vulnerable a todo lo anterior.

3 - El orientar en los consejos de padres de familia mediante capacitación en temas sobre: ¿qué es la discapacidad? y qué apoyos pedagógicos deben tener los padres en las casas con sus hijos con discapacidad y /o conocimiento en general para todos los padres para lograr la aceptación de todos los estudiantes que tenemos incluidos en el sector educativo con características diferentes es decir hay diversidad en la población escolar.

4 - El sistema de información desde el POE, es importante saber dónde hemos estado (Institución educativa/sede, etc.) y con quien hemos tenido acercamiento (Estudiante, padre) y que nos falta por hacer con cada uno de ellos, ya que por su extrema vulnerabilidad son el blanco perfecto para todo lo enumerado anteriormente.

5 - Para Organizar la oferta educativa en los establecimientos educativos del Departamento, se debe informar, a través de rector y/o Director de núcleo a la SED - Coordinación Población NEE, la necesidad de un maestro de apoyo en la modalidad que se organizó el grupo, Así: 10 estudiantes mínimo por discapacidad, cognitivos o auditivos o visuales...etc.

-La orientación sexual e identidad de género no es un criterio de admisión (decreto 762/2018) para la IE San José.

- Rango de Edades para Ingresar a la Institución:

En cumplimiento al artículo 8º del Decreto 1860 de 1994 y dado que la heterogeneidad de edades perjudica ocasionalmente los procesos en el aula de clase, esto es, los

mayores pueden producir alteraciones indeseadas, la Secretaría Departamental de Educación optó por fijar los rangos de ingreso a la Institución San José como se muestra en la siguiente tabla:

En jornada diurna

NIVELES Y CICLOS	AÑOS CUMPLIDOS
PREESCOLAR. GRADO CERO	5 cumplidos hasta el 30 junio del año siguiente.
NIVEL BÁSICO. CICLO DE PRIMARIA	6 a 11
NIVEL BÁSICO. CICLO DE SECUNDARIA	12 a 14
NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA	15 a 16

A partir del año 2021 se espera brindar la educación para adultos, proyecto que ya se envió a la Secretaría de Educación Departamental y está en espera para su aprobación.

b. Costos Educativos:

Con la implementación del Programa de Gratuidad Educativa los estudiantes activos no pagan ninguna clase de costos educativos por concepto de costos académicos ni por servicios complementarios u otros costos.

Los costos por reproducción documental, certificados, constancias, duplicados de diplomas del título de bachiller y actas de grado, duplicado de certificado de bachiller básico, los asumirá los exalumnos de la institución, según la siguiente tabla de valores.

CONCEPTOS	VALOR
Constancias de Estudio	\$ 4.000,00
Certificados de Estudio	\$ 6.000,00
Duplicados de Diplomas de Bachiller y acta de grado	\$ 16.000,00
Duplicado Certificado de Bachiller Básico	\$ 8.000,00

Todos los recursos que ingresen a la institución por estos conceptos deben ser consignados al Fondo de Servicios Educativos, y la ejecución de estos recursos se hará teniendo en cuenta lo prescrito por la Ley 715 de 2001, y los Decretos Nos. 4791 de 2008 y 4807 de 2011.

La comunidad debe asumir el servicio de aseo en las sedes urbanas y rurales donde funcionan los niveles de Educación Preescolar y Educación Básica en el ciclo de Primaria.

c. La organización del calendario escolar:

Se entiende por calendario escolar el sistema de distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades curriculares.

Este se desarrolla en atención a la resolución que sobre el asunto emana la SED. En la actualidad está organizado de conformidad con lo establecido en la Ley 115, Ley 715 de 2001 y reglamentado en el Decreto 0411 de 2018.

2.2.1.2 Archivo académico:

Es el lugar en el cual la institución conserva parte de su historia como los documentos que pueden determinar en un momento dado la seguridad profesional y/o laboral de sus integrantes. Su organización, mantenimiento y seguridad son características que deben garantizarse en el tiempo. En la Institución San José se llevarán las siguientes carpetas con toda la información necesaria:

- Padres de Familia
- Convenios de Articulación
- Mejoramiento de la Gestión Directiva
- Planes de Mejoramiento
- Evaluación de Desempeño de Docentes y de Administrativos
- Proyectos Transversales
- Proyectos
- Planes Operativos
- Nueva Institución
- Cronogramas de Actividades
- Cuentas de Ley 21
- Propuestas Pedagógicas
- Resoluciones de Vacaciones Administrativos
- Presupuesto General
- Certificados de la DIAN
- Evidencias de Docentes
- Actas de Evaluación
- Aspecto Legal
- Informes de Contraloría
- Copias de Certificados Expedidos
- Copias de Constancias Expedidas
- Citaciones

- Correspondencias Recibida
- Correspondencias Despachada
- Contratos de Trabajo
- Declaraciones de Renta
- Disponibilidades Presupuestal
- Evaluaciones Institucionales
- Escrituras
- Formularios DANE
- Inventario
- Información del ICFES
- Pólizas de Manejo
- Planes de Trabajo para Prácticas
- Procesos Disciplinarios a Estudiantes
- Resoluciones Expedidas
- Resoluciones Recibidas
- Visitas Oficiales
- Hoja de Vida de Estudiantes
- Hoja de Vida de Docentes y Administrativos.

Libros Reglamentarios

Son los instrumentos en los que se registra la planeación, el desarrollo y la evaluación de los procesos administrativos y pedagógicos de la institución. Constituyen las memorias del proceso que facilitan su perfeccionamiento. Su diseño, diligenciamiento y conservación deberán corresponder con el marco conceptual y legal del PEI.

Los libros reglamentarios que se llevarán en esta Institución son:

- Actas de Grado
- Actas de Promoción
- Actas de Reunión de Profesores
- Actas de Reuniones de Padres de Familia
- Actas de Reunión de Consejo Académico
- Actas de Reunión de Consejo Directivo
- Actas de Izadas de Bandera
- Actas de Reunión de Junta de Evaluación y Promoción
- Actas de Reunión de Consejo de Estudiantes
- Actas de Reunión Personero Estudiantil
- Historial
- Actas de Posesión de Docentes
- Actas de Posesión de Empleados
- Carga Académica

- Informe General de Logros Generales (calificaciones)
- Registro de Entrega de Documentos.

2.2.1.3. Registros valorativos y registro escolar

Registros valorativos:

La escala de valoración permite la información oportuna de los resultados de los estudiantes en cada período y en el momento de las transferencias a otra institución, por lo tanto, los docentes al finalizar cada periodo las anexarán a la plataforma de notas SIGAWEB, gracias al usuario creado de manera individual

para cada docente; deben ubicar la nota final de cada área para la generación de los resultados de desempeños al finalizar el periodo académico y se expresarán numéricamente en la escala de uno (1.0) a cinco (5,0).

La institución de conformidad con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en su Art. 5, aplica la siguiente escala de valoración institucional para valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los estudiantes, donde se tendrá en cuenta la siguiente escala de valoración:

RANGOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA	EQUIVALENCIA CONCEPTUAL
4.5 a 5.0	Desempeño superior
4.0 a 4.4	Desempeño alto
3.0 a 3.9	Desempeño básico
1.0 a 2.9	Desempeño bajo

Los Criterios de evaluación y demás, relacionados con la calificación de los estudiantes se encuentran en el SIIE. (Anexos)

Registro escolar:

Para el registro escolar la institución educativa maneja los siguientes programas:

- SIGAWEB para el registro de notas
- SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula de los estudiantes facilitando la inscripción de los alumnos nuevos, el registro y la actualización de datos existentes de los estudiantes, la consulta de alumnos por institución y el traslado a otra institución, entre otros

- SIMPADE es el sistema de información para el monitoreo, la prevención y el análisis de la deserción escolar.

2.2.2. Planta física

La institución educativa cuenta con una sede principal ubicada en el casco urbano del municipio de Oporapa, donde funciona la básica secundaria y media; además, hay 10 sedes de básica primaria ubicadas en zona urbana y rural. A continuación, se especifica el número y área de las aulas, espacios recreativos, aulas especializadas y unidades sanitarias por sede.

SEDE	AULAS	AREA	ESPACIOS RECREATIVOS	UNIDADES SANITARIAS	AULAS ESPECIALIZADAS
ALTO SAN FRANCISCO	4	258	1	1	2
CAPARROSA	2	168	1	1	2
CENTRAL	12	515	2	4	11
FATIMA	2	88	1	1	2
MAICA	3	72	1	1	2
ROBLE	3	117	1	1	3
SAN CIRO	2	84	1	1	2
SAN JOSE	17	816	2	2	4
TABLON	2	67	1	2	2
VEGA	1	71	1	0	1

2.2.2.1. Mantenimiento de la planta física

Para el buen mantenimiento de la planta física la institución educativa ha diseñado un plan de mantenimiento donde se revisa periódicamente el estado de la planta física de toda la institución. Asimismo, cuenta con un rubro dentro del presunto institucional para su ejecución. Los criterios para garantizar una planta física óptima son:

- Revisión constante de la infraestructura de las sedes
- Mantenimiento de zonas verdes, espacios recreativos y baterías sanitarias
- Mantenimiento correctivo de daños causados por el uso y desgaste de la planta física (eléctrico, acueducto y alcantarillado, pintura de salones, áreas comunes, mobiliario y encerados entre otros).

2.2.2.2. Programas para la adecuación y embellecimiento de planta física

La institución educativa propone programas de embellecimiento y adecuación de la plata física, donde también se asigna un rubro para la adquisición de materiales necesarios para llevar a cabo las estrategias que vinculan a toda la comunidad educativa tales como:

- Siembra de plantas ornamentales una vez al año en cada una de las sedes
- Mantenimiento de jardines y zonas verdes
- Murales

2.2.2.3. Uso de espacios

La institución educativa cuenta con formatos de registro y seguimiento para el uso de los espacios pedagógicos como lo son: biblioteca, laboratorios, sala de informática, sala de audiovisuales, espacios deportivos y sala de bilingüismo.

Por otra parte, las aulas y espacios deportivos podrán ser utilizados por la comunidad educativa para fines deportivos y académicos. Estos deben ser solicitados por escrito con anterioridad a la institución quien determina si concede o no el permiso bajo los siguientes requisitos:

- Entregar el espacio limpio y organizado
- Devolución de los elementos prestados (sillas, mesas, equipos entre otros) en óptimas condiciones
- Estipular tiempo de estadía en el espacio y uso de los elementos prestados (sillas, mesas, equipos entre otros)

2.2.2.4 Suministro y dotación

De acuerdo al artículo 45 y 46 del Decreto 1860/94, en la institución se cuenta con los recursos que facilitan los procesos administrativos como pedagógicos.

Los bienes de uso fungible y los de dotación institucional se encargan a cada docente de acuerdo a la necesidad académica, y este se hace responsable de su uso como de su conservación.

Los recursos de uso temporal y en especial tecnológico, reposan en el almacén de la institución, y están a cargo de la almacenista para su préstamo controlado, resaltando que para la situación actual en el año 2020 debido a la pandemia del COVI-19, se brindó la información para facilitar el prestamos de las tabletas en el desarrollo de las actividades académicas en casa, donde el padre de familia debía diligenciar un formato de compromiso para su cuidado y responsabilidad frente a la entrega de este al finalizar el año.

Estos equipos de nuevas tecnologías a su vez facilitan los procesos pedagógicos de las áreas de inglés, tecnología e informática, ciencias naturales, matemáticas. Para ello se tiene un laboratorio de inglés dotado con computadores y software, salas de tecnología e informática y los laboratorios equipados con elementos propios de la física y química,

calculadoras científicas.

De igual manera, los bienes destinados a los procesos administrativos son asignados e inventariados a cada dependencia, y están bajo el cuidado de los funcionarios respectivos.

Los docentes deberán tener en cuenta los siguientes criterios para elaborar el plan de adquisición y distribución de los materiales:

- Población estudiantil
- Priorizar las necesidades
- Estas peticiones deben hacerse antes de la aprobación del plan de compras anual para que sean incluidas en el presupuesto.

2.2.2.5 Mantenimiento de equipos

La institución destina recursos presupuestales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje. El mantenimiento preventivo se hará cada 3 meses y el mantenimiento correctivo por eventos y por lo menos una vez al año uno general.

2.2.2.6 Seguridad y protección

Existe un plan de gestión del riesgo, que se desarrolla dentro de los proyectos transversales; cada año se actualiza, atendiendo las necesidades institucionales. Espacios como: salas de informática, restaurantes escolares y demás, indicados en las normas vigentes, cuentan con el extintor reglamentario. (ver proyectos transversales).

2.2.2.7 Transporte, Restaurante, Cafetería o Tienda.

La IE San José, con la Administración de los servicios complementarios pretende facilitar la asistencia de los estudiantes, mejorar sus procesos de aprendizaje y desarrollar sus competencias. Entre estos servicios podemos mencionar: Transporte, Restaurante, Cafetería o tienda escolar y apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Los servicios complementarios y recursos que ofrece la institución se distribuyen de forma equitativa, se ofrecen oportunamente teniendo en cuenta las necesidades

Los recursos para la oferta de estos servicios están sujetos al sistema general de participación (SGP) establecidos por el gobierno nacional.

Se realiza mediante convenios: de **transporte** y **alimentación escolar PAE** quienes ofrecen el servicio a los estudiantes en los horarios establecidos por la institución educativa.

La institución ofrece los siguientes servicios complementarios para los estudiantes:

- a) **Transporte:** Financiado por la Administración Municipal en convenio con la Gobernación del Huila, cubriendo todas las veredas desde donde se desplazan los estudiantes pertenecientes a la institución, hacia la sede principal, es decir, secundaria.
- b) **Restaurante.** De acuerdo a las directrices departamentales, se ofrece el servicio de refrigerio o almuerzo para todos los estudiantes de las sedes educativas incluyendo la sede principal. Este servicio es posible gracias a la Contratación con el **PAE** de la Gobernación del Huila, según el artículo primero del decreto 1862 del 2015; quienes administran los recursos financieros para ello; mientras que la institución facilita los espacios como El restaurante Escolar y salones donde no lo hay; y el acompañamiento de los docentes en la entrega del mismo
- c) **Servicio de Tienda escolar (Cafetería):** en las sedes Principal y escuela central.
- d) **Salud:** No se cuenta con servicio de enfermería ni odontología. Se permiten campañas de salud, programadas por la ESE Municipal DAVID MUÑOZ y el Proyecto transversal de Estilos de vida saludable. La atención en psicología se da desde la Orientación Escolar por parte de la institución y desde el área de Psicología de la ESE Municipal DAVID MUÑOZ.

Los criterios que exige la institución para la administración y asignación de servicios complementarios como: Transporte, Restaurante, Cafetería o Tienda son:

- Para el transporte, que se contraten vehículos que estén en muy buenas condiciones y que cumplan con todos los requisitos legales.
- Que el transporte se garantice desde la primera hasta la última semana de clases. (aunque este no se cumple por parte de la gobernación).
- Que la ruta sea exclusivamente para los estudiantes, que no se utilice para ningún otro fin.
- Que se organicen espacios físicos adecuados, para los comedores donde se atiende el servicio de restaurante.
- Que se elija un comité conformado por padres de familia, encargado de verificar la calidad de los alimentos que se sirven a los niños y que la minuta sea balanceada.
- Preparar a los estudiantes para que hagan uso de este servicio con responsabilidad y respeto.

- La cafetería o tienda escolar debe ser asignada a una persona que esté preparada en el debido manejo de los alimentos, que ofrezca productos sanos y saludables para los niños y jóvenes, evitando principalmente las bebidas azucaradas, las grasas y las harinas y que se apropie un espacio adecuado para la prestación de este servicio.

2.2.2.8 Otros Servicios.

La Institución ofrece otros servicios complementarios como:

- Apoyo a los estudiantes con bajo desempeño académico y con dificultades de interacción de una manera programada, atenta y oportuna.
- Biblioteca escolar.

2.2.3 Talento humano

Busca garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas al establecimiento educativo.

2.2.3.1 Perfiles

Caracterizan algunos rasgos generales de la personalidad ideal, deseada para cada uno de sus miembros.

2.2.3.1.1 Perfil de Directivo Docente

El directivo docente de la institución debe ser un profesional de la educación que, para el cumplimiento de sus funciones, demuestra:

1. Capacidades para liderar estratégicamente la gestión pedagógica, humana, y de recursos físicos, tecnológicos y financieros.
2. Competencias para garantizar y promover un clima organizacional y de convivencia que facilite relaciones abiertas y claras con todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Aptitudes y actitudes para impulsar procesos innovadores, participativos, planeados y contextualizados con la política educativa y con la realidad de su comunidad educativa y del entorno local, regional, nacional y global.
4. Dominio de técnicas e instrumentos para el uso oportuno y adecuado de la información para la toma de decisiones.
5. Habilidades para el trabajo en equipo y colaborativo, la comunicación asertiva y apreciativa y la evaluación permanente de los procesos. (decreto 490 de 28 de marzo de 2006).

2.2.3.1.2 Perfil del Administrativo

El administrativo debe ser una persona: amable, leal, servicial, laborioso, puntual, justo, imparcial, ordenado y tolerante, que asume su función con un servicio

Ejemplar y responsable demostrando compromiso eficaz con sentido de pertenencia para el cumplimiento de los objetivos institucionales en completa interacción con la comunidad Educativa.

2.2.3.1.3 Perfil del docente

El perfil del docente para la Institución Educativa San José debe ser:

- ✓ Un educador que conduzca a los niños, niñas y jóvenes, en la construcción del conocimiento, la resolución de problemas, el respeto y reconocimiento de sí mismo, del otro y del contexto.
- ✓ Conducir a los estudiantes hacia la auto-reflexión y la apropiación de los conocimientos para la comprensión de su propia realidad.
- ✓ Ser un auténtico profesional de la educación y un trabajador de la cultura que puede despertar en los estudiantes el gusto por el saber y el interés por encontrar una explicación de los fenómenos naturales, sociales, culturales, políticos, religiosos, artísticos, etc.
- ✓ Estar comprometido con la actualización pedagógica que le permite estar al tanto de los avances de la psicología y todos los procesos de aprendizaje.
- ✓ Ser constructor de conocimientos, permitiendo de esta manera la autonomía de los estudiantes.
- ✓ Ser un verdadero amigo, ejemplo de solidaridad, personalidad, lleno de entusiasmo y amor por la niñez y por la juventud, para que pueda comprender a los niños que se inician en el proceso educativo y los estudiantes que están en la edad de pre-adolescencia y adolescencia.
- ✓ Sentirse responsable de la baja asistencia, del bajo rendimiento académico, de la deserción escolar, de los jóvenes que se quedan sin estudio, por los malos procesos de evaluación, por la falta de armonía, y el desinterés de los padres de familia. El maestro amigo no podrá admitir nunca que un estudiante en su clase no logre un desarrollo integral como persona.
- ✓ Orientar su quehacer a colaborar con la solución de los problemas de la comunidad.
- ✓ Manejar un lenguaje científico sin desconocer el lenguaje de sus estudiantes,
- ✓ además de tener en cuenta los preconceptos de los estudiantes, debe propender por asegurar aprendizajes significativos.
- ✓ Dominar los contenidos y actualizarse constantemente para poder proporcionar opciones avanzadas a sus estudiantes.

- ✓ Pensar en que los conocimientos son propios de una época y que no hay verdades absolutas y eternas.

2.2.3.1.4 Perfil del docente Orientador

Profesional con sensibilidad interpersonal, comunicación asertiva, habilidades para el trabajo en equipo, negociación y mediación. Con el interés de contemplar al educando desde la perspectiva biopsicosocial y capacidades para liderar el desarrollo del Proyecto de Orientación Estudiantil atendiendo a facilitar los procesos pedagógicos en función del mejoramiento de la calidad del servicio educativo que ofrece la Institución.

2.2.3.1.5 Perfil del Estudiante

El estudiante de la I.E San José debe propender por ser una persona:

Con ética, Integral, responsable y puntual que respete las normas legales y reglamentos, así mismo a todos los integrantes de la comunidad educativa. Con amor por el estudio, esfuerzo continuo y espíritu de superación permanente para cumplir con las metas institucionales.

2.2.3.1.6 Perfil del Padre de Familia

El padre de familia debe ser participativo en las actividades que se programan a nivel institucional, que brinde confianza y estimule a sus hijos cuando sea necesario. Responsable en su hogar y en la interacción con la comunidad educativa.

Un padre de familia que valore y mantenga en alto la imagen de la institución; igualmente comprometido con la educación de sus hijos.

2.1.3.2 Formación y capacitación permanente

Personal	Formación	Estrategia
Docente:	<ul style="list-style-type: none"> - NECESIDADES EDUCATIVAS Y TALENTOS EXCEPCIONALES - EDUCACIÓN SEXUAL Y DERECHOS REPRODUCTIVOS 	<p>Destinar parte de los recursos asignados por la Secretaría de Educación Departamental para el desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional, para la contratación de personal idóneo en la elaboración de este tipo de pruebas.</p> <p>Gestionar capacitación ante entidades públicas (Universidades)</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA - GESTIÓN Y FORMULACION DE - PROYECTOS - CREACIÓN LITERARIA Y TRAMA 	<p>para la elaboración y ejecución de proyectos.</p> <p>Vincular a las entidades estatales judiciales del municipio (Personería, Juzgado Municipal, Comisaría de Familia) para la orientación precisa y oportuna de temas que involucran a la comunidad educativa</p>
Directivos Docentes:	<p>Orientación en normatividad judicial (Ley de la Infancia y la Adolescencia – Código Sustantivo del Trabajo – Constitución Política).</p> <p>Actualización en Administración, Desarrollo del Talento Humano y atención de personal.</p>	<p>Destinar parte de los recursos asignados por la Secretaría de Educación Departamental para el desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional, para la contratación de personal idóneo en la elaboración de este tipo de pruebas.</p> <p>Gestionar las capacitaciones que sobre el área de inglés organiza la Secretaría de Educación.</p> <p>Recibir las capacitaciones ofrecidas por entidades estatales (SENA) sobre cursos para personal administrativo; a través de programas presenciales y virtuales que se ofrecen gratuitamente.</p>
Administrativo:	<p>Actualización en administración y manejo de inventario y archivo.</p> <p>Atención a la comunidad (Servicio al Cliente)</p>	<p>Incentivar en el personal administrativo la necesidad de actualización a través de organizaciones estatales como el SENA, mediante los cursos gratuitos que ofrece.</p>

2.2.3.3 Jornada laboral Asignación académica

El horario de la jornada laboral que deberán cumplir los directivos docentes y docentes de la Institución Educativa San José de Oporapa, se fija por resolución interna cada año, por la cual se define la asignación laboral de los directivos docentes, docentes, docente orientador y funcionarios administrativos que prestan sus servicios en la institución que le confiere la ley 115 de 2002 y en especial el decreto 1075 del 2015.

El cumplimiento de la jornada laboral de la Institución Educativa San José de Oporapa, se hará de acuerdo con las actividades que a continuación se detallan, para cada docente, según el nivel y ciclo en donde se encuentre ubicado.

Los directivos docentes deberán dedicar todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de (8) horas diarias; durante las cuales cumplirán funciones de: dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades del establecimiento educativo.

Los docentes del nivel de educación preescolar, cumplirán la jornada escolar durante la cual atenderán la jornada académica que consta de una intensidad horaria diaria de (4) periodos de clases de 60 minutos cada uno y todo lo relacionado con las actividades curriculares complementarias con estudiantes.

Los docentes del ciclo de educación básica primaria, cumplirán la jornada escolar durante la cual atenderán la jornada académica, que consta de una intensidad horaria diaria de (5) periodos de clases de 60 minutos cada uno y todo lo relacionado con las actividades curriculares complementarias con estudiantes.

Los docentes del Nivel de Educación Básica Primaria de las sedes Alto San Francisco y Central sección A y B, cumplirán la siguiente jornada laboral, de 7:00 A.M. a 1:00 P. M., más 2 horas de actividades complementarias las cuales pueden ser dentro o fuera del establecimiento.

Los docentes del Nivel de Educación Básica Primaria de las sedes El tablón, El Roble, Fátima, Vega Grande, La Maica, San Ciro y Caparrosa cumplirán la jornada laboral, de 7:30 A.M. a 1:30 P. M., siempre y cuando las sedes estén gozando del servicio PAE (almuerzo), de lo contrario se acogen la jornada académica de las sedes urbanas más 2 horas de actividades complementarias las cuales pueden ser dentro o fuera del establecimiento.

Los docentes del ciclo de educación básica secundaria y el nivel de educación media académica, cumplirán la jornada escolar durante la cual atenderán la jornada académica que consta de una intensidad horaria semanal de 22 periodos de clases de 60 minutos cada uno y todo lo relacionado con las actividades curriculares complementarias con estudiantes.

Los docentes del Nivel de Educación Básica Secundaria y Nivel de Educación Media, cumplirán con la siguiente jornada laboral, en la mañana de 7:00 A.M. a 11:30 M; en la tarde de 1:30 a 3:00 P.M. Debido a las condiciones de la infraestructura física y al incumplimiento de la construcción, se lleva a cabo el siguiente horario (provisional) trabajando en doble jornada: en la mañana de 6:00 A.M a 12:20 P.M y en la jornada de la tarde de 12:30 P.M. a 6:50 P.M. , más 2 horas de actividades complementarias las cuales pueden ser dentro o fuera del establecimiento.

Hay actividades por realizar que se distribuirán a lo largo del mes, con lo cual se cubren las actividades complementarias del art. 14 de la Ley 115/1994 (modificado Ley 1029/2006) y artículo 9 del Decreto 1850/ 2002

2.2.3.4 Evaluación del desempeño

Las principales normas que fundamentan la evaluación de los docentes y directivos docentes son: Constitución Política, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, decreto 2582 de 2003, Decreto Ley 1278 de 2002.

La evaluación de desempeño es un proceso a través del cual, en forma integral, sistemática y continua busca emitir juicios valorativos sobre el cumplimiento de responsabilidades en la enseñanza aprendizaje, previo un seguimiento permanente que permita recolección de información válida, objetiva y fiable para determinar los avances alcanzados en relación con los logros propuestos y el desarrollo en las diferentes áreas de trabajo.

La evaluación de desempeño de los docentes y directivos, enriquece igualmente la evaluación institucional. El rector como superior inmediato es el responsable de la evaluación anual del docente y del coordinador. Para ello se orienta sobre el objetivo de la evaluación, los instrumentos que se van a aplicar, organización de cronograma de actividades, y de las evidencias que los evaluados deben presentar al finalizar el año.

Éste proceso contempla la oportunidad de establecer un diálogo en doble vía que permita las sugerencias y criterios pertinentes sobre la valoración.

En caso de no cumplir con los aspectos de desempeño se realiza el plan de desarrollo profesional con unos compromisos y unas metas de cumplimiento. Es de anotar que también se tienen en cuenta las innovaciones pedagógicas, resultados en los aprendizajes del estudiante, desarrollo de proyectos pedagógicos, programaciones, observación directa.

Para cada docente, se organiza una carpeta personal que reposa en el archivo de la institución, en la cual se guardan todas las evidencias y registros de los resultados obtenidos, de manera secuencial, con fechas y datos precisos en cada uno de ellos los cuales se reportan a la SED.

2.2.3.5 Apoyo a la investigación

La investigación sobre temas educativos es percibida como una acción cada vez más necesaria para identificar y diagnosticar necesidades educativas, sociales, institucionales y personales, y para promover cambios eficaces en las prácticas educativas, de enseñanza, en la organización de las instituciones educativas, en los procesos de convivencia y resolución de conflictos y en las relaciones que mantienen los diversos miembros de la comunidad educativa.

La finalidad de la investigación en Educación es conocer con cierta precisión una determinada realidad educativa, sus características y funcionamiento, así como la relación que existe entre los elementos que la conforman. Ello facilita posteriormente, si es el caso, hacer valoraciones y diagnósticos adecuados de la misma, así como ciertas predicciones de su futuro funcionamiento, e identificar los factores que causan en ella determinados efectos. Estas posibilidades que brinda la investigación sientan las bases para la intervención educativa, que tiene como finalidad actuar sobre una situación para mejorarla. La investigación en Educación, por tanto, está muy vinculada a la práctica educativa, la cual necesita de las teorías, reflexiones y métodos que se van generando a través de la investigación para identificar, entre otras cosas, sus aspectos más positivos y sus limitaciones permitiendo alcanzar objetivos educativos cada vez más altos y complejos.

La investigación educativa se hace conveniente y necesaria porque facilita realizar las siguientes acciones:

- Dar respuesta a la necesidad de conocer y mejorar una determinada realidad educativa.
- Innovar en educación y analizar los resultados y eficacia de dichas innovaciones para avanzar en la mejora de los resultados educativos.
- Formular juicios de valor sobre la situación estudiada (evaluación), y establecer las causas que inciden sobre ella (diagnóstico). Esto facilita poder intervenir para potenciar, modificar y mejorar las situaciones educativas.
- Tomar decisiones y, en su caso, generalizar conclusiones que puedan estar afectando por igual a muchos sujetos o situaciones, lo que amplía la posibilidad de actuar sobre ellas y de rentabilizar los recursos y las inversiones que se hacen en tiempo, esfuerzo y presupuesto al investigar.
- Valorar el grado en que se alcanzan determinados objetivos educativos.

2.2.3.6 Bienestar del talento humano

La existencia de los espacios para proponer, debatir y apoyar iniciativas que favorezcan el clima laboral tales como: Actividades de integración, Actividades deportivas, actividades sociales (cumpleaños, Día de la mujer, amor y amistad y culminación de calendario académico.), también es importante desarrollar capacitaciones no laborales como:(autoestima, sentido de pertenencia, relaciones interpersonales aeróbicos, entre otras.), horarios flexibles, y actividades de esparcimiento.

Los directivos docentes y docentes trabajan para que existan unas buenas relaciones interpersonales y un excelente clima laboral en la institución aprovechando cada una de las actividades que aquí se establecen.

También se realizará la adecuación de espacios y puestos de trabajo que aseguren ambientes agradables y funcionales de acuerdo con el propósito que cumplen.

Compromiso del personal docente y asistencial para realizar cada vez mejor su trabajo y superar sus propias metas con una evaluación permanente para fortalecer el bienestar laboral.

2.2.3.7 Convivencia y manejo de conflictos laborales

La Institución Educativa cuenta con un comité de convivencia laboral el cual tiene como objetivo principal la prevención del acoso laboral y la sana convivencia laboral el cual está integrado de la siguiente manera:

Presidente: (rector)

Vicepresidente:(1 coordinador)

Dos representantes del empleador: (1 coordinador y 1 administrativo)

Dos representantes del trabajador: (1 docente de primaria y 1 docente de secundaria)

Secretario: (docente orientadora)

Cada uno tiene su respectivo suplente.

El comité será encargado de recibir las quejas y darle su respectivo tramite.

2.2.4 FINANCIERO Y CONTABLE

Este proceso, tiene como finalidad, dar soporte financiero y contable para el adecuado desarrollo de las actividades del establecimiento educativo.

2.2.4.1 Presupuesto

En materia de recursos, la IE San José cuenta un con presupuesto propio cuya principal fuente de ingresos son los recursos del sistema gratuidad que de conformidad con las normas legales son subsidiadas por el Estado.

Existen documentos adjuntos para la ejecución de estos ingresos; uno de ellos es un proyecto de acuerdo, en donde: **EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO** en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley

715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Capítulo 6 Sección 3; aprueba cada año “El presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Presupuesto de Gastos e Inversión (para la vigencia correspondiente) en el cual se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos de la Institución Educativa San José del Municipio de Oporapa Huila”.

Dentro del mismo, en su artículo cuarto, se encuentran establecidos los criterios o principios presupuestales que deben aplicarse en la ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos; estos principios, se basan en **la Planificación, Anualidad, Universalidad, Unidad de caja, Programación integral, Especialización e Inembargabilidad.**

Cabe resaltar, que para la ejecución del presupuesto también se tienen en cuenta las disposiciones territoriales expedidas en materia presupuestal. En todo caso, deben observarse las normas vigentes en materia de austeridad del gasto y las que en adelante las modifiquen.

2.2.4.2 Contabilidad

El sistema general de contabilidad pública es el conjunto de políticas, principios, normas y procedimientos técnicos de contabilidad, estructurados lógicamente que al interactuar con las operaciones, recursos y actividades desarrolladas por los entes públicos genera la actividad necesaria para la toma de decisiones y el control interno y externo de la administración pública.

En cuanto a la contabilidad de la Institución Educativa San José, existen otros documentos adjuntos de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación; para ello, el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones legales (artículo 13 de la ley 715 de 2001, y artículo 2.3.1.6.3.5 Decreto 1075 de 2015), tiene establecido un **Manual de Contratación del Régimen Especial para la Adquisición de Bienes y Servicios con los recursos del Fondo de Servicios Educativos y en Especial la Celebración de contratos cuya cuantía no supere los veinte (20) Salarios Mínimos Mensuales Legales.**

Igualmente, el Consejo Directivo ha adoptado un **“Reglamento de Tesorería del fondo de servicios educativos”**, el cual determina la forma de realización de los recaudos y de los pagos, según la normatividad existente en la entidad territorial certificada, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y los responsables en la autorización de los pagos.

En base a dichos manuales, la Institución tiene abiertas cuentas bancarias, las cuales se encuentran debidamente registradas con las firmas del Ordenador del gasto-Rector (a) y Tesorero (a) pagador (a).

2.2.4.3 Control fiscal

Según la normatividad vigente, cada mes, el Rector presenta un informe al consejo directivo sobre los ingresos y gastos (contratación) y; cada trimestre, se presentan informes a los diferentes entes de control (Inspección y vigilancia; la contraloría, al municipio, a la secretaría de Educación, SICE, SIA OBSERVA, SECOT; los soportes se encuentran en los archivos de la institución.

Cada periodo académico, se fijan en la cartelera general un informe sobre los contratos realizados en dicho periodo.

A la comunidad se le presenta un Informe de Gestión dos veces en el año; en el mes de junio para rendir cuentas del año en curso hasta la fecha, y en enero del siguiente año se entregan los informes del segundo semestre del año anterior.

2.3. GESTIÓN ACADÉMICA

Esta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. (copiado de orientaciones PEI)

2.3.1 Modelo pedagógico

Modelo educativo inclusivo con un enfoque pedagógico socio-constructivista

Fundamentos:

El docente dentro del modelo educativo inclusivo debe fortalecer las capacidades, aptitudes y actitudes idóneas para la educación que responda a unas exigencias de un modelo de aprendizaje hoy con antagonismos a los métodos radicales de enseñanza que se abordaron en los procesos de formación en otras épocas. Tejido en la palabra de la investigadora Martha Lucía Garzón Osorio en el documento La Educación Inclusiva una Respuesta a la Diversidad, las prácticas pedagógicas están permeadas por las concepciones que tienen los docentes de sus estudiantes (Garzón, 2018). Bajo las anteriores determinaciones, la escuela ha desarrollado y ha reproducido procesos de integración, minimizados en programas para discapacitados abriendo campo a la exclusión dentro un discurso que denomina a las personas como NO CAPACES y que ha sido mal llamado de inclusión bajo las denominaciones del eurocentrismo las cuales, son preciso problematizarlas y abrir debates de introspección para llevar a cabo lo que

Dussel (1996) denominaría como los espacios de la alteridad, que no son más que el reconocimiento de la diferencia y la construcción desde la misma diferencia.

Para poder abordar la diversidad que se presenta en el aula, se aplicará el Diseño Universal de Aprendizaje –DUA, que son un conjunto de principios y estrategias que incrementan las posibilidades de aprendizaje y orientan al maestro en la formulación de metodologías flexibles. El DUA, se basa en investigaciones realizadas de distintas disciplinas incluidas en el ámbito de la neurociencia, las ciencias de la educación, la psicología cognitiva y expertos en tecnología. Se trata de una visión humanista de la educación, recordando que todos somos diferentes y únicos, con nuestros puntos fuertes y débiles: la diversidad es la regla, no la excepción.

La educación ha creado un camino histórico en la formación de los ciudadanos para un fundamento epistemológico que se enmarca dentro de una época específica denominando modelos pedagógicos para contribuir a los conocimientos que han emanado en cualquiera de las épocas que nos anteceden. Así encontramos desde Platón, Sócrates y Aristóteles modelos educativos que dieron explicación a las ideas del mundo que nos rodea. Diferentes teóricos y modelos pedagógicos han diseñado la educación del ser humano a lo largo de nuestra historia. Modelos tradicionales, reformistas, tecnicistas y conductistas hasta llegar a Piaget y Vigotsky con el constructivismo y el socioconstructivismo para dar respuestas a las necesidades de la educación de hoy en el siglo XXI generando en los estudiantes la participación activa y el docente como guía y acompañante del proceso de formación interactuando con los saberes previos y el contexto social del estudiante.

Principios:

La necesidad de un enfoque socio-constructivista con un modelo pedagógico inclusivo, encuentra su fundamento en el potencial derivado de las particularidades sociales, culturales, de cada una de las poblaciones y de una imperativa atención a las personas en riesgo de exclusión del sistema educativo. Desde esta perspectiva la Institución Educativa San José se fundamenta en los siguientes principios:

- Calidad
- Diversidad humana
- Equidad
- Interacción social
- Interculturalidad (enfoque de derecho)
- Participación y convivencia
- Pertinencia

Educador:

Consiste en ser un orientador y motivador de la actividad educativa. El docente guía e innova las metodologías propuestas en el proceso de enseñanza aprendizaje para que se ajusten a este mundo cambiante de una manera flexible y contextualizada bajo la diversidad cultural, en donde el estudiante construya su propio conocimiento y aprenda

vivir en sociedad. Las metodologías de aprendizaje deben estar acompañadas de una búsqueda de los preconcepciones de los estudiantes que están enmarcados en sus esquemas individuales y sociales y de esta manera fijar el punto de partida para llevar a cabo un proceso de interacción entre el conocimiento nuevo y el que ya poseen. El proceso de aprendizaje no debe llevarse de forma lineal, aunque este regido bajo una planificación (plan de aula) sino de forma maleable capaz de ajustar se a las necesidades que se presenten en el aula de clase, dando espacios a la reflexión e investigación de las didácticas y pedagógicas aplicadas.

Educando:

Es un aprendiz social que debe optar una posición activa y participativa en la construcción de su propio conocimiento. Partiendo de sus esquemas particulares y sociales (correctos e incorrectos) a un conocimiento más profundo y verdadero que le permita dar explicación y entender el mundo que lo rodea. Su aprendizaje debe estar enmarcado a comprender su entorno y para que logre incorporarlo a su estructura de conocimiento.

2.3.2 Diseño curricular

2.3.2.1 Plan de estudios

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo del Establecimiento Educativo. El plan de estudio debe tener al menos los siguientes aspectos:

a.- La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.

b.- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y periodo lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.

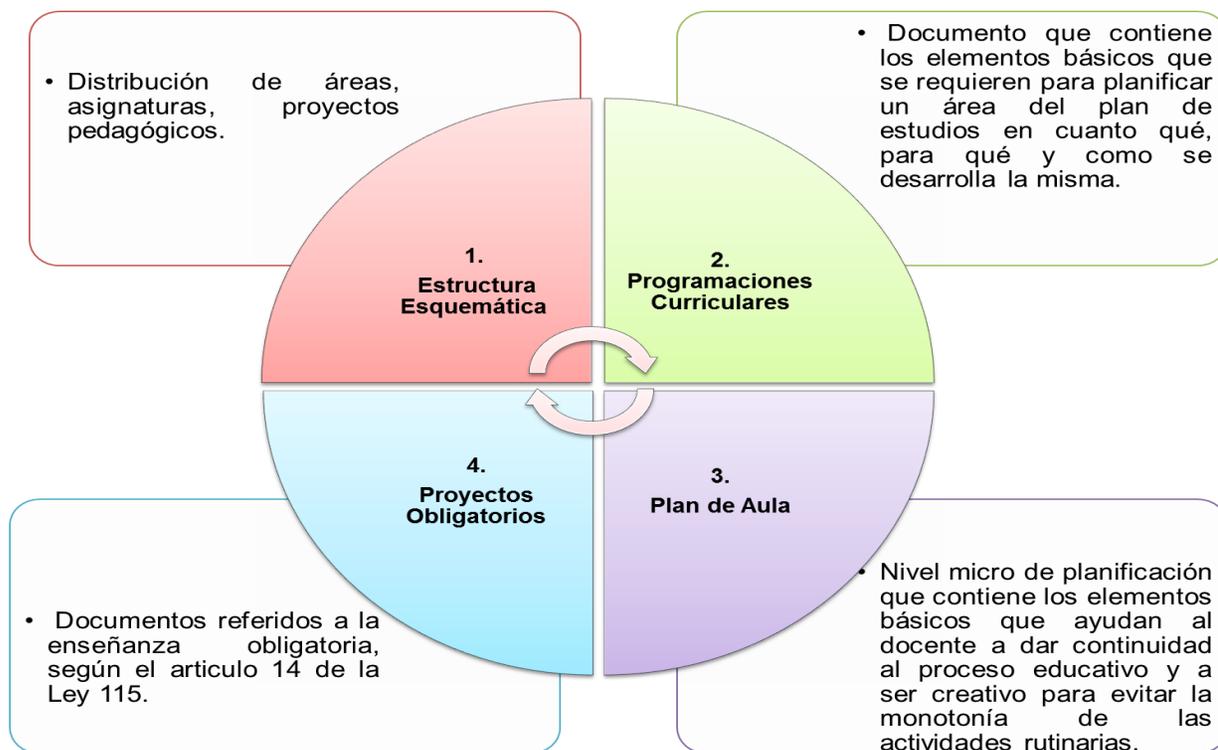
c.- Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los periodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el PEI, en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el MEN. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.

d.- El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en sus procesos de aprendizaje.

e.- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.

f.- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

Imagen. Plan de estudios.



Nivel de Educación Preescolar Modelo "CIDEP"

DIMENSIONES		INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
1	COGNITIVA	6
2	COMUNICATIVA	6
3	CORPORAL	2
4	ESTETICA	2
5	SOCIO-AFECTIVA	2
6	ETICA	1
7	ESPIRITUAL	1
	TOTAL	20

Nivel de Educación Básica ciclo de Primaria.

ÁREAS		GRADOS INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				
		I	II	III	IV	V
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental.	4	4	4	4	4
2	Ciencias Sociales.	4	4	4	4	4
3	Educación Artística	1	1	1	1	1
4	Educación Ética, y en Valores Humanos.	1	1	1	1	1
5	Educación Física, Recreación y Deportes.	2	2	2	2	2
6	Educación Religiosa	1	1	1	1	1
7	Lengua Castellana	5	5	5	5	5
8	Idioma Extranjero	1	1	1	1	1
9	Matemáticas	5	5	5	5	5
10	Tecnología e Informática:	1	1	1	1	1
TOTAL		25	25	25	25	25

Nivel de educación Básica ciclo de Secundaria

ÁREAS		GRADOS INTENSIDAD HORARIA SEMANAL			
		VI	VII	VIII	IX
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental.	5	5	5	5
2	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.	4	4	4	4
3	Educación Artística	1	1	1	1
4	Educación Ética, y en Valores Humanos.	1	1	1	1
5	Educación Física, Recreación y Deportes.	2	2	2	2
6	Educación Religiosa	1	1	1	1
7	Lengua Castellana	5	5	5	5
8	Idioma Extranjero	3	3	3	3
9	Matemáticas	5	5	5	5
10	Tecnología e Informática	2	2	2	2

11	Urbanidad	1	1		
	Filosofía			1	1
TOTAL		30	30	30	30

Nivel de Educación Media Académica.

ÁREAS		GRADOS		E
		INTENSIDAD	HORARIA	
		SEMANAL		
		X	XI	
1	Física.	4	4	
2	Química	4	4	
3	Filosofía.	2	2	
4	Ciencias Políticas y Económicas	1	1	
5	Educación Artística	1	1	
6	Educación Ética y en Valores Humanos.	1	1	
7	Educación Física, Recreación y Deportes.	2	2	
8	Educación Religiosa	1	1	
9	Lengua Castellana	4	4	
10	Idioma Extranjero	3	3	
11	Matemáticas	4	4	
12	Ciencias sociales	1	1	
13	Tecnología e Informática	2	2	
14	Disciplina	0	0	
TOTAL		30	30	

2.3.2.2 Programaciones curriculares

Imagen. Formato plan de área.

PRIMER PERIODO

UNIDAD:

TIEMPO:

DESEMPEÑOS BASICOS Y DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE	INDICADORES DE DESEMPEÑO	CONTENIDOS	DESEMPEÑOS DE PROYECTOS TRANSVERSALES

2.3.2.3 Los proyectos obligatorios

Dentro de la programación general, estos proyectos son una estrategia pedagógica mediante la cual se pretende integrar el conocimiento específico de un núcleo temático, por ejemplo, la educación sexual o la democracia, a los procesos administrativos y pedagógicos con el objetivo de hacer de estos temas una vivencia cotidiana antes que una actividad academicista. En consecuencia, es necesario que al evaluar cada proyecto se establezca si se ha definido objetivos claros y pertinentes enfocados a resolver problemas específicos de la comunidad educativa. Si en la práctica, han perneado el desarrollo curricular en cada una de las áreas del conocimiento y en los procesos administrativos de la institución.

De acuerdo al artículo 14 de la Ley General de Educación, la institución cumplirá obligatoriamente con los siguientes proyectos transversales:

- Proyecto de protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales; este Proyecto se desarrollará paralelamente con el Proyecto PRAE en la búsqueda de conservar los recursos naturales renovables, contribuir en el embellecimiento y ornamentación de las Sedes que conforman la Institución e incrementar la cultura por la preservación del medioambiente. La logística estará asignada al Comité del Área de Ciencias Naturales.

- Proyecto para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad y, en general la formación en los valores humanos. La logística estará asignada al Departamento de Ciencias Sociales. Para este efecto se desarrolla el Proyecto de Derechos Humanos que busca la implementación práctica y la vivencia de estos derechos en la vida cotidiana institucional.

- Proyecto de educación sexual, y construcción de ciudadanía. La logística estará asignada al Comité de Ciencias Naturales.
- Huilensidad. La logística estará asignada al Comité de Educación Ciencias Sociales
- Gestión y Prevención de Riesgos. La logística estará asignada al Comité de Ciencias Naturales
- Proyecto de Orientación Escolar POE. La logística estará asignada al Docente Orientador
- Servicio Social Obligatorio. La logística estará asignada a la Coordinación de Secundaria.

Cualquiera que sea la temática del proyecto, al formularse, cada uno de ellos debe contener básicamente los siguientes elementos:

- a. Portada
- b. Tabla de contenido
- c. Presentación
- d. Diagnóstico o lectura de contexto a partir de un proceso de investigación que caracterice la situación institucional en relación con el tema transversal del proyecto.
- e. Objetivo general.
- f. Objetivos específicos.
- g. Matriz de mejoramiento.

2.3.2.4 Las actividades curriculares complementarias

Una actividad curricular complementaria tiene la finalidad de contribuir a completar el currículo de los estudiantes, que por definición normativa debe ser integral en la educación inicial, básica y media de Colombia; es decir, no solo ayuda a fomentar los conocimientos, sino también otras capacidades de los estudiantes. Significa que con este tipo de actividades se busca que los estudiantes tengan una mejor transición a la vida joven y adulta, fomentar la aparición del interés para que puedan elegir su futuro profesional, desarrollar la creatividad, la socialización y, en definitiva, no limitar la escolarización a conocimientos académicos (hechos, datos y conceptos), sino también a contenidos vitales (habilidades, destrezas, actitudes y valores que deben aprender los educandos y que los maestros deben estimular para incorporarlos en la estructura cognitiva del estudiante), dando lugar a un proceso mucho más enriquecedor para la persona.

Actividades deportivas (campeonatos inter cursos de microfútbol y baloncesto) se desarrollaran en los dos semestres académicos, eventos culturales (semana cultural,

centros literarios) donde participa la comunidad educativa, el desarrollo de Expo-ciencia cultural con amplia participación comunitaria y actividades lúdicas y recreativas (festival de la cometa, no te madures viche, día del niño, aprovechamiento del tiempo libre,) dirigidos por entidades como el ICBF, POLICIA NACIONAL, GOBERNACION E INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE.

Para realizar procesos de articulación de coordinación institucional, se realiza una carta exponiendo la necesidad que se tiene en la IE San José de acuerdo a los resultados que arroja la elaboración del POEI, al recibir respuesta se hace una reunión para organizar los espacios (materiales, locativos y docentes responsables) para el correcto funcionamiento de la estrategia.

Las actividades curriculares complementarias son 10 las que harán parte de la jornada de trabajo y dentro de ellas, dos (02) que deben ser ejecutadas con los estudiantes, dentro de su plan de estudios y jornada escolar (actividades 5 y 6 del siguiente listado:

1. Administración del proceso educativo;
2. Preparación de su tarea académica;
3. Evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los estudiantes;
4. Reuniones de profesores generales o por área;
5. Dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil;
6. Actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional;
7. Atención de la comunidad, en especial de los padres de familia;
8. Realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación;
9. Actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional;
10. Actividades de planeación y evaluación institucional.

2.3.2.5 Jornada escolar

El horario de la jornada escolar para la Institución Educativa San José, que se cumplirá de lunes a viernes, será el siguiente:

-Nivel de Educación Preescolar, La jornada se realizará de 7:00 a 11:30. M.; con permanencia obligatoria de 4 horas y media

-Nivel de Educación Básica Primaria, Jornada se realizará de 7:00 a 12:30. P. M. en las sedes Alto San Francisco y Central. En las sedes El Tablón, el Roble, Fátima, San

Ciro, La Maíca, Vega Grande y Caparrosa, la jornada escolar se realizará de la siguiente manera, 7:30 A.M a 12:00 P.M y de 12:30 P.M a 1:30 P.M

-Nivel de Educación Básica Secundaria y Nivel de Educación Media: Debido a las condiciones de la infraestructura física y al incumplimiento de la construcción se lleva a cabo el siguiente horario trabajando en doble jornada: en la mañana de 6:30 A.M a 12:20 P.M y en la jornada de la tarde de 12:30 P.M. a 6:30 P:M

Los docentes del nivel de educación preescolar, cumplirán la jornada escolar durante la cual atenderán la jornada académica que consta de una intensidad horaria diaria de (4) periodos de clases de 60 minutos cada uno y todo lo relacionado con las actividades curriculares complementarias con estudiantes.

Los docentes del ciclo de educación básica primaria, cumplirán la jornada escolar durante la cual atenderán la jornada académica, que consta de una intensidad horaria diaria de (5) periodos de clases de 60 minutos cada uno y todo lo relacionado con las actividades curriculares complementarias con estudiantes

Los docentes del ciclo de educación básica secundaria y el nivel de educación media académica, cumplirán la jornada escolar durante la cual atenderán la jornada académica que consta de una intensidad horaria semanal de 22 periodos de clases de 60 minutos cada uno y todo lo relacionado con las actividades curriculares complementarias con estudiantes. Debido a las condiciones de la infraestructura física y al incumplimiento de la construcción de la sede principal, se trabajarán en periodos de clase de 55 minutos.

El rector fijará, mediante resolución, el horario de trabajo de cada docente, distribuido para cada día de la semana, discriminando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación académica y a las actividades curriculares complementarias, por sedes y niveles conforme a la normatividad vigente.

La asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias en el establecimiento educativo será como mínimo de seis (6) horas diarias y, en el caso de los docentes de aula, las otras dos (2) horas se podrán realizar fuera o dentro de la institución educativa, en actividades propias de su cargo, tales como la administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica; la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los estudiantes; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional.

2.3.3 Gestión de aula

Concretar los actos de enseñanza y aprendizaje en el aula de clase.

La institución educativa San José concreta los actos de enseñanza y aprendizaje en el aula de clase.

- ✓ El docente explica con anticipación como se va a evaluar.
- ✓ El docente utiliza diferentes estrategias didácticas para responder a los objetivos y apoyar el aprendizaje.

2.3.3.1 Estrategias pedagógicas

Estrategias pedagógicas

Entendidas como el arte de emplear todos los elementos del poder del conocimiento pedagógico para lograr los objetivos del PEI y los desempeños para cada grado. Deben ser coherentes con el concepto de pedagogía, educación y currículo que identifica a la institución y en particular al maestro. Hacen referencia al conjunto de métodos, técnicas, instrumentos y actividades que caracterizaran el modelo pedagógico de la institución. La estrategia implica la utilización del poder que da el saber pedagógico, económico, político, moral, espiritual y psicológico con que cuenta o posee el maestro y/o la comunidad educativa sobre los procesos que orienta.

2.3.3.2 Planeación de clases

Los docentes cuentan con una herramienta de planeación en la que se explicitan (1) Los indicadores de desempeño, (2) Contenidos, (3) Desempeños transversales (4 actividades: interpretativas, argumentativas y propositivas). Los planes de aula desarrollan el plan de estudio y allí se define: los contenidos del aprendizaje; los indicadores de desempeño; el rol del docente y del estudiante; la elección y uso de los recursos didácticos.

Plan de Aula

Se entiende como plan de aula o preparador de clase, un instrumento de sistematización de la práctica pedagógica, donde se planifica las estrategias de manera continua para un tiempo determinado, cuya duración depende de la edad del escolar.

Este documento contribuye en lograr los desempeños propuestos en la clase mediante el proceso educativo lo cual puede ser estructurado para las clases diseñadas de manera mensual y en el caso de las sedes rurales que manejan varios grados al mismo tiempo, se puede realizar la planificación sólo con las áreas fundamentales entendidas como las ciencias naturales y sociales, las lenguas castellanas y las matemáticas de tal manera que el docente no sea asfixiado con el desarrollo de tanta programación.

El plan de aula permite:

- Tener un control sobre las estrategias planificadas para la clase, y los desempeños que se han tenido en cuenta en la programación curricular.
- Manejar los contenidos que se van a trabajar con los estudiantes, los temas transversales y de manera clara las actividades que se desarrollarán de manera lúdica y pedagógica para lograr el aprendizaje significativo.
- Evitar la rutina al pensar en utilizar otros tipos de actividades y materiales que motiven el trabajo de los estudiantes.
- Elaborar una memoria de los procesos educativos, al existir evidencias escritas que pueden útiles o desechadas según el material acumulado.
- Esta preparación es un trabajo personal donde se expone la creatividad y experiencia del docente para lograr los desempeños propuestos para los estudiantes.

2.3.3.3 La evaluación de los estudiantes

Sistema de evaluación mediante el cual se demuestre que la evaluación será continua, integral y que en ella participarán oportunamente: el padre de familia, el estudiante y el maestro. Para mejorar la participación del padre de familia se puede recurrir al cuaderno agenda escolar, mediante el cual cada docente dará a conocer los logros básicos de promoción al iniciar el programa y los logros básicos de cada unidad. Con el fin de democratizar la evaluación y mantener informado al padre de familia sobre el rendimiento académico del estudiante, el docente puede orientar al estudiante para que registre en el cuaderno de cada área o en el cuaderno agenda las dificultades presentadas explicando sus causas y las alternativas de solución, nota que será firmada por el docente y por el padre de familia. En la programación curricular general debe precisarse el sistema de evaluación adoptado institucionalmente.

2.3.3.4 Estrategias para las tareas escolares

La intencionalidad de las tareas escolares es que sirvan como instrumento de afianzamiento de los aprendizajes de los estudiantes y no como un elemento generador de frustración y desinterés escolar.

La institución reconoce que las tareas escolares tienen una gran importancia pedagógica en el proceso de aprendizaje, por tal motivo se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- ✓ Esquema detallado de los puntos o parámetros para tener en cuenta en el momento de realizar una tarea extra-clase.
- ✓ Consultas ajustadas a la bibliográfica existente en las bibliotecas de: la Institución y la Municipal (Casa de la Cultura).
- ✓ Consultas virtuales con parámetros específicos para evitar información errónea

- ✓ Trabajos en grupos de estudiantes ubicados geográficamente cerca.
- ✓ Desarrollo de talleres con guías específicas.
- ✓ Prácticas de los componentes según las pruebas saber.
- ✓ Las actividades se encadenan con el desarrollo personal, intelectual y social.

Retroalimentación de los contenidos temáticos con los estudiantes que presentan debilidades académicas en el periodo por medio de:

1. Talleres con su respectivo seguimiento
2. Evaluaciones escritas, orales
3. Trabajos individuales o grupales
4. Exposiciones
5. Orientación a los padres de familia, que le permiten fortalecer el trabajo extra clase.
6. Acompañamiento del padre de familia o del acudiente en el aula, siempre y cuando el estudiante requiera de este apoyo.

2.3.4 Seguimiento académico

2.3.4.1 Seguimiento a los resultados académicos

Definir los resultados de las actividades en términos de asistencia de los estudiantes, calificaciones, pertinencia de la formación recibida, promoción y recuperación de problemas de aprendizaje.

2.3.4.2 Uso pedagógico de las evaluaciones externas

El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos de competencias. Las pruebas nacionales que se aplican para los grados: tercero (3º), quinto (5º), séptimo (7º), noveno (9º) y grado undécimo (11º), el cual permite el acceso de los estudiantes a la educación superior.

La institución realiza un análisis de las pruebas saber identificando los niveles donde los estudiantes hayan sacado mejor desempeño, luego con los jefes de área se analizarán los casos con menor puntaje en cada área evaluada, en mesas de trabajo con los docentes de cada área se rediseñan estrategias para el mejoramiento de los resultados. Se harán simulacros donde se apliquen preguntas tipo Icfes desde el nivel primaria teniendo en cuenta las competencias en cada una de las áreas.

2.3.4.3 Seguimiento a la asistencia

Como herramienta para el seguimiento del ausentismo, los directores y docentes de cada grado llevan una carpeta donde se encuentra el formato de registro a la asistencia diaria de todos los estudiantes. Esta carpeta es entregada por el Coordinador al principio de la jornada escolar y es devuelta a él mismo al terminar la misma. Como medida de seguimiento al ausentismo, se revisa esta carpeta para verificar qué estudiantes fallan a la Institución para luego proceder a llamar a sus padres o acudientes y preguntar por la causa de las ausencias injustificadas.

Se evaluarán en cada período las causas que originan el ausentismo de los estudiantes para diseñar estrategias que conlleven al mejoramiento Institucional.

ESTRATEGIAS

- ✓ Talleres de sensibilización a los padres de familia y estudiantes acudiendo a las entidades municipales para fortalecer la unidad familiar.
- ✓ Organizar jornadas lúdicas y recreativas que estimulen el sentido de pertenencia y permanencia a estudiantes y padres de familia en las diferentes Instituciones educativas.
- ✓ Crear ambientes agradables a los estudiantes, padres de familia y comunidad en general.
- ✓ Visitas domiciliarias para los niños que abandonan las aulas.
- ✓ Fortalecimiento de la Escuela de Padres.

2.3.4.4 Actividades de recuperación

Cuando un estudiante presenta dificultades en la consecución de los estándares y/o logros mínimos establecidos para cada período académico, el docente en su respectiva área o asignatura diseñará las recomendaciones o estrategias para mejorar con el propósito que el estudiante pueda desarrollarlas en el colegio o en la casa. Este paso del proceso será consignado en un formato titulado ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN que tendrá como propósito llevar un control del trabajo del estudiante, permitir la autoevaluación por parte del mismo, asignarle responsabilidades en las tareas que se van a cumplir en las fechas de presentación de las respectivas actividades.

Cuando el tiempo haya prescrito y el estudiante no haya obtenido los NIVELES DE PROMOCIÓN, con las actividades asignadas por el docente, se presentará el caso ante la comisión de Evaluación y Promoción.

PLANES DE MEJORAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN

El plan de mejoramiento es una estrategia permanente para realizar actividades específicas enfocadas a minimizar o solucionar las dificultades que no han permitido evidenciar las competencias en cada una de las áreas del Plan de Estudios.

Debe entenderse por Plan de mejoramiento el proceso que realiza el docente a través de la selección de temáticas, ejercicios, explicaciones y/o actividades que permitan evidenciar la superación o minimización de la dificultad con respecto a una competencia hasta ahora no alcanzada. El Plan de Mejoramiento en la Institución Educativa San José se aplica de la siguiente manera:

1. **Plan de Mejoramiento Permanente:** Es aquel evidenciado en actividades y/o repaso de temas para alcanzar competencias de un área específica durante un periodo académico de acuerdo con los artículos 3º, 4º y 12º del decreto 1290 de 2009.
2. **Plan de Mejoramiento de Periodo:** Es aquel que se realiza con la intención de nivelar mediante el refuerzo áreas específicas en las cuales el estudiante obtiene bajos desempeños. Se realiza las dos primeras semanas después de haberse entregado el informe y de acuerdo a las sugerencias presentadas por la respectiva comisión de evaluación y seguimiento.
3. **Plan de Mejoramiento Final:** Se aplica en la última semana del año lectivo a los estudiantes que concluido éste hayan reprobado a lo sumo tres áreas. Terminado el proceso, la Comisión de Evaluación y Promoción determinará si el estudiante evidencia las competencias con el fin de determinar su promoción al grado siguiente.

3.3.4.5 Apoyo pedagógico a estudiantes con dificultades de aprendizaje o con dificultades de interacción social.

Se entiende por estudiante con discapacidad aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una clara desventaja frente a los demás debido a barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales. La discapacidad puede ser de tipo sensorial como sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sordo-ceguera, de tipo motor o físico, de tipo cognitivo como síndrome de Down y otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa o por presentar características que afecten su capacidad de comunicarse o de relacionarse como el síndrome de Aspergen, el autismo y la discapacidad múltiple (Artículo 2.3.3.5.1.1.2 Decreto 1075 de 2015; Artículo 2 Decreto 366 de 2009)

Se entiende por estudiante con capacidad o talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual o un desempeño superior y precoz en un área específica, (Artículo 2.3.3.5.1.1.2 Decreto 1075 de 2015; Artículo 2 Decreto 366 de 2009 y Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017)

Se entiende por apoyos particulares los procesos, los procedimientos, estrategias, materiales e infraestructura, metodologías y personal que la Institución Educativa ofrece a los estudiantes con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales (Artículo 2.3.3.5.1.1.2 Decreto 1075 de 2015; Artículo 2 Decreto 366 de 2009 y Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017)

El diseño curricular para la prestación del servicio educativo a las personas en condición de discapacidad, necesidades educativas especiales o talentos excepcionales debe ser diseñado en forma universal (DUA) y desarrollar en él ajustes razonables (PIAR); son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas de la gestión escolar basadas en las necesidades específicas de cada estudiante, su realización no depende de un diagnóstico médico proveer los apoyos personalizados a los niños, niñas y adolescentes (Artículo 4 de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad; Artículo 11 Ley 1618 de 2013)

2.3.4.6 Seguimiento a egresados

Para la Institución Educativa San José, conocer la opinión de sus graduados sobre diferentes aspectos de la formación recibida, constituye un insumo de vital importancia para enriquecer los procesos de formación. A partir de esta información pueden determinarse aspectos que requieren un énfasis especial, reestructurar los programas académicos existentes o promover espacios de formación continuada. Se buscará un mecanismo para realizar las respectivas encuestas a nuestros egresados y crear la base de datos de la institución.

2.3.5 Orientaciones curriculares para Etnoeducación (PEC)

La Constitución Política de 1991 reconoció como patrimonio de la nación la diversidad étnica y cultural del país, abriendo las puertas para que los diversos pueblos logren una autonomía que les permita, entre otras, proponer modelos de educación propia acordes con su forma de vida. La Ley 115 de 1994 "señala las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una función social acorde a las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad"

El currículo de la etnoeducación, además de lo previsto en la Ley 115 de 1994 y en el Decreto 1860 de 1994, se debe fundamentar en la territorialidad, la autonomía, la lengua, la concepción de vida de cada pueblo, su historia e identidad según sus usos y costumbres. Su diseño o construcción será el producto de la investigación en donde participen la comunidad, en general, la comunidad educativa en particular, sus autoridades y organizaciones tradicionales, fundamentándose en las conceptualizaciones sobre educación elaboradas por los grupos étnicos, atendiendo sus usos y costumbres, las lenguas nativas y la lógica implícita en su pensamiento.

La formulación de los currículos de etnoeducación se fundamentará en las disposiciones de la Ley 115 de 1994 y en las conceptualizaciones sobre educación elaboradas por los grupos étnicos, atendiendo sus usos y costumbres, las lenguas nativas y la lógica implícita en su pensamiento

Se deben tener en cuenta leyes, decretos y orientaciones para la atención educativa de los grupos étnicos. Como el Título III, capítulo 3 de la Ley General de Educación de 1994 y su decreto reglamentario 804 de 1995, así como el decreto 1122 de junio 18 de 1998 por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país. También se debe tener en cuenta la Directiva Ministerial 08 que da las orientaciones para el proceso de reorganización de entidades territoriales que atienden población indígena y la Directiva Ministerial 12 en la cual se encuentran las orientaciones relacionadas con la educación misional contratada.

2.4. GESTIÓN COMUNITARIA

La Gestión Comunitaria es fundamental en la dinámica propia de la Institución Educativa puesto que su fundamento desde el humanismo y su misma identidad que habla del valor institucional, expresan vínculos, socialización, mejoramiento del entorno y de las relaciones interpersonales.

Por tanto, en todo el PEI y desde otras gestiones se habla directamente del asunto comunitario como una expresión recurrente y definida en la vida de la Institución. El clima escolar que se lidera desde la Gestión Directiva, precisándose la amplia participación, la mediación escolar, el respeto y acogida a los estudiantes y docentes como también todo el bienestar al estudiantado, garantizado con ello, relaciones y vínculos que surgen de la reivindicación constante de la dignidad humana y al mismo tiempo, la formación de una vida comunitaria que nace en el respeto y amabilidad.

En la Gestión Administrativa, sobre todo lo referente al bienestar del docente y a los estímulos del personal, al tratarse el tema del ambiente laboral, se define claramente, toda la apuesta institucional por atender, mejorar y cualificar cada vez más en el ambiente comunitario, pues finalmente la vida tiene sentido en la medida que es compartida con los demás. A continuación se reforzará y ampliará algunas connotaciones particulares de la Gestión Comunitaria, salvaguardando su importancia en todos los propósitos y enfoques institucionales.

2.4.1. Accesibilidad

Es la característica que permite que los entornos, los productos y los servicios educativos sean utilizados sin problemas por todas y cada uno de los estudiantes y familias, para conseguir de forma plena los objetivos para los que están diseñados, independientemente de sus capacidades, cultura o género.

2.4.1.1. Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad.

Todo estudiante admitido en la Institución Educativa San José tiene derecho a recibir las mismas oportunidades, con los mismos derechos y las mismas responsabilidades, de acuerdo con sus habilidades y su potencial.

Por inclusión entendemos tanto la social en el sentido más amplio, como la de los niños que requieren apoyo especial para el aprendizaje. Esto incluye tanto los estudiantes con habilidades excepcionales y con retos de aprendizaje individuales.

Reconocemos la individualidad de nuestros estudiantes y la gama de necesidades y capacidades que existen en cuanto a aspectos académicos, personales y sociales. Por lo tanto, la Institución Educativa proporcionará un Programa de Inclusión que buscará asegurar que los estudiantes de todos los niveles puedan beneficiarse de los planes de estudio teniendo en cuenta su capacidad y potencial individual.

- Acciones para la atención Educativa a población con NEE

La Institución Educativa tiene un papel protagónico en la evolución social del ser humano; esto lleva a plantear y replantearse permanentemente su proyección en lo cotidiano, para que responda a las necesidades del momento social, político y cultural que le toca vivir y la educación es un factor primordial estratégico, prioritario, y esencial para el desarrollo del ser humano. La Institución Educativa San José organizará planes y programas de formación docente, involucrando en este proceso a las organizaciones de reconocida idoneidad en el manejo del tema y que, en la medida de lo posible, funcionen en la región. Construirá procesos de acompañamiento buscando garantizar la implementación de un plan de estudios altamente personalizado, considerando los modelos pedagógicos DUA (Diseño Universal del Aprendizaje) y el PIAR (Planes individuales de ajuste razonable) que se brinde a las poblaciones que presentan necesidades educativas especiales garantizando el cumplimiento de la política que establece la atención educativa de la población con necesidades educativas especiales desde el nivel preescolar hasta la educación media.

- Acciones para la atención Educativa a población afectada por la violencia y desplazados.

La Institución Educativa facilitará a esta población el acceso en condiciones especiales a los beneficios y servicios educativos para diseñar proyectos de vida, basados en la reconstrucción del arraigo, el ejercicio de derechos y la recuperación como ciudadanos. Velará por prestar un servicio educativo oportuno, pertinente y de calidad en las etapas de prevención, emergencia, retorno y reubicación de las poblaciones desplazadas y durante las fases del proceso de inserción a la vida social y productiva.

- Acciones para la atención Educativa a población LGBTIQ.

La Institución Educativa entiende que el potencial de expresión, creatividad y el agenciamiento de las personas, las sociedades y las culturas está en la pluralidad de las sexualidades y los géneros, esto es, entender la sexualidad como un derecho y parte del ejercicio de la ciudadanía, comprometiéndose al reconocimiento y respeto a la diversidad que será incluida en una educación amplia sobre sexualidad, por ello las orientaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas se considerará en el currículo escolar como parte de la riqueza de la articulación con la Política Pública LGBTIQ, garantizando los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales. La Institución será un escenario donde la dignidad de los estudiantes es una prioridad y para ello se brindará una educación en la que la diversidad se aborde, se viva y se exprese sin prejuicios, ni temores, por lo tanto el reto pedagógico más allá del acto intelectual, es fortalecer el desarrollo personal, la autoafirmación, la autonomía, la responsabilidad frente a sí mismo y los demás, brindando una educación para la sexualidad desprovista de prejuicios y cargas morales que promueven la interiorización de temores, dudas e imaginarios errados, propendiendo en cambio, por el conocimiento, respeto y puesta en práctica de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

2.4.1.2. Atención educativa a población étnica, afro.

En la Institución Educativa se considera la educación como factor primordial estratégico, prioritario, y esencial para el desarrollo del ser humano, por tanto, la atención educativa a estas poblaciones se brindará desde el nivel preescolar hasta la educación media con los apoyos pedagógicos requeridos. Se tendrá en cuenta la concertación con las comunidades o sus representantes definiendo la periodicidad, los planes y estrategias de mejoramiento cuantitativo y cualitativo, de los procesos pedagógicos, identificando los avances, logros y dificultades. Desarrollando indicadores de proceso y resultado.

2.4.1.3. Necesidades y expectativas de los estudiantes.

EN ESPERA DE LA EJECUCIÓN DE MISION Y VISION Y ENCUESTA A ESTUDIANTES

La Institución Educativa realizará encuestas anualmente a los estudiantes con el fin de conocer las necesidades y expectativas de ellos. Se ajustarán los mecanismos si es necesario de acuerdo a la demanda de necesidades y expectativas partiendo de las

direcciones de grupo (POE). Cualificar el grado de satisfacción que se observa en el ambiente escolar para seguimiento y evaluación como oportunidad de mejora.

2.4.1.4. Proyectos de vida.

La Institución Educativa San José propicia el reconocimiento de las aptitudes e intereses de sus estudiantes, así como las formas de relación que presenta la comunidad educativa con el fin de crear un ambiente escolar y familiar que estimule una formación integral.

Como resultado aparece un documento elaborado (POE) de manera participativa en el cual se registra la problemática identificada en la comunidad educativa y se define el plan de acción para intervenir en los problemas identificados, prevenir futuros problemas relacionados y así construir un ambiente que promueva adecuadas relaciones consigo mismo, con los demás y con el ambiente.

Define los procesos y procedimientos, para la orientación estudiantil, a partir de las necesidades de los estudiantes, en cada uno de los grados y niveles que ofrece en todas sus sedes, que conlleve a crear un ambiente adecuado para que los estudiantes alcancen altos niveles de rendimiento en su formación como personas con valores humanos, capaces de aprender, convivir, producir y darle sentido a la vida.

2.4.2. Proyección a la comunidad

La Institución Educativa pone a disposición de la comunidad educativa los siguientes servicios para apoyar su bienestar.

2.4.2.1. Escuela de padres, madres y cuidadores (PMC)

Cada vez con mayor intensidad los protagonistas de la educación, estudiantes, padres y docentes buscan la forma proactiva de participar en la solución de conflictos cotidianos. Teniendo en cuenta que es la familia el nicho en donde se gestan los valores y antivalores del ser humano, y siendo estos los elementos de mayor importancia para enfrentar las relaciones interpersonales, se propone la “ESCUELA DE PADRES, MADRES Y CUIDADORES (PMC): CULTIVAR PARA LA VIDA” como una **estrategia** formativa que permitirá vislumbrar todas las dificultades que deben ser afrontadas desde el hogar y que por una u otra razón se dificulta su abordaje de forma reflexiva y efectiva para actuar en el cumplimiento del compromiso familiar tanto de los padres como de sus hijos.

Cultivar para la vida significa dejar un legado y en el caso de nuestro interés pretendemos contribuir a que el legado que dejan los padres a los hijos, las de los esposos a las esposas, las de los hijos a sus padres, sean acciones de gran significado positivo en la vida del otro.

La ESCUELA DE PMC “CULTIVAR PARA LA VIDA” tiene como fundamento brindar formación integral, es decir, pedagógica, humana y espiritual, capacitando a los miembros de la familia para enfrentar los actuales cambios de la vida, para adaptarse a las nuevas condiciones del mundo sin renunciar a los valores tradicionales de la familia,

para trascender ante el abordaje de conflictos, construyendo nuevas condiciones de relación familiar a partir de la vivencia de valores.

2.4.2.2. Oferta de servicios para la comunidad

Con el ánimo de que la Institución Educativa San José se haga participe de las diferentes actividades (Bienvenida a los grados preescolar y sexto, día de la mujer, día del niño, día del idioma, día del maestro, eventos religiosos, día del estudiante, Sampedrito Institucional, ferias de área, Festival de la cometa, conmemoraciones patrias, día de amor y amistad, campeonatos interinstitucionales, intercurso e intercolegiados, actividades artísticas, despedidas de grado quinto y once, celebración de grados) en las cuales tiene proyección hacia la comunidad se hace referencia a diversas acciones las cuales son programadas y realizadas por los docentes de las diferentes sedes con el apoyo económico de la Alcaldía Municipal, de la Institución y entes gubernamentales y no gubernamentales, para la realización de las actividades programadas y vincular la participación de los padres de familia en las actividades en las que puedan colaborar.

2.4.2.3. Servicio social estudiantil

A través del servicio social, la Institución proyecta su acción educativa en la comunidad formando ciudadanos conscientes de su participación social que le permiten un buen desenvolvimiento en su entorno. Este proyecto ofrece a los estudiantes asumir responsabilidades, ya que deben desarrollar procesos que permitan servir a la comunidad, mejorando así su entorno social.

El servicio social debe ser un proceso que facilite la maduración de habilidades, conocimientos e intereses de los estudiantes en la educación media, basados en el concepto de sí mismo y aplicado a la realidad del medio como factor que genere compromiso, permanencia, logro de objetivos, motivación y reivindicación del carácter educativo y formativo del servicio en los estudiantes y con las comunidades.

El proyecto de servicio social surge de las preguntas, inquietudes, necesidades, problemas e intereses de los estudiantes, padres y madres de familia, docentes y comunidad en general.

Este proyecto pedagógico se estructura con la participación de las distintas disciplinas en la búsqueda de respuestas y soluciones, desde perspectivas que se desarrollan como un proceso de investigación, acción participativa, reflexión, análisis y síntesis por parte de los actores. Es logable en la medida en que se cumpla primordialmente con los objetivos propuestos y que además haya brindado un tiempo mínimo de 80 horas. Trabajo que se desarrolla bajo la orientación del Coordinador de Servicio Social designado por el Rector en la institución educativa, con la asistencia técnica, asesoría y supervisión de la Secretaría de Educación Departamental.

2.4.2.4. Uso de la planta física y de los medios

La Institución y la comunidad coordinarán para la prestación de la planta física y otros recursos de acuerdo a la disponibilidad. (Audiovisuales, biblioteca, sala de informática, aulas, polideportivos, etc.) y a la vez la comunidad garantiza el buen uso y se comprometen con su mejoramiento y mantenimiento. (Formato de préstamo)

2.4.3. Participación y convivencia

La participación es entendida como el poder que tienen los individuos para involucrarse de manera real y genuina en las situaciones sociales que son de su incumbencia. Con la Convivencia se busca contar con instancias de apoyo a la Institución Educativa que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.

2.4.3.1. Participación de los estudiantes

Partiendo de la premisa de que la educación, debe constituir un período formativo que abarque toda actividad (no sólo la académica) que se desarrolle en la Institución Educativa, también se debe tener un especial énfasis en promover y facilitar el desarrollo de una actitud crítica, responsable y participativa en los estudiantes, que les permitirá no sólo un uso más eficaz de los órganos colegiados, sino, además, implementar el uso de actitudes y prácticas democráticas que habrán de desarrollar en su posterior inserción en el mundo social y laboral.

La organización, gestión y funcionamiento de las sedes educativas, se convierte en algo fundamental, ya que dicha concreción va a condicionar, de forma decisiva y escalonada, la consecución de los objetivos educativos que pretenden proporcionar a los alumnos una preparación adecuada para la participación activa en la vida social y democrática. Es claro a la vez que los directivos y docentes acompañan la participación de los estudiantes dando luces, formando constantemente y construyendo un equipo que beneficie a toda la comunidad.

2.4.3.2. Participación de las familias

La Institución Educativa se propone el reto de abrir espacios y crear programas que beneficien en primer lugar a sus estudiantes, familias y a la comunidad en general, este tipo de trabajo se asume con la participación de todos los estamentos protagonistas en la vida social del estudiante. Para su desarrollo se toma el método de la opción participativa, el cual coloca a los educandos, padres, madres y cuidadores y docentes en un trabajo coordinado para ser protagonistas de una solución conjunta.

Una familia con una visión participativa en la educación ayuda al estudiante con el proceso de aprendizaje, mejora su rendimiento escolar y hace que se sienta apoyado. Por tanto, la participación de la familia es preponderante para el desarrollo integral del estudiante, por ser el principal entorno social.

2.4.4. Prevención de riesgos.

La Institución dispondrá de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la misma y el bienestar de la comunidad educativa si se presenta situaciones de emergencia sanitaria, política, de conflicto, etc.

2.4.4.1. Riesgos físicos

EN ESPERA DE ENCUESTA A DOCENTES

Dentro del proceso de prevención y manejo de riesgos físicos, la Institución cuenta con el proyecto de prevención de desastres, el cual contempla una serie de acciones y simulacros a desarrollar con los estudiantes como estrategias formativas para que toda la comunidad educativa sepa cómo actuar en un momento determinado.

En las sedes no se cuenta con la señalización de riesgos e implementos básicos.

Por otra parte de forma permanente se lleva adelante el mantenimiento oportuno de la planta física contando con el respaldo de la alcaldía municipal y la secretaría de educación municipal y departamental.

Los riesgos físicos a que estamos expuestos en la institución, son entre otros: Avería en algunas paredes, sismos, malla vial, deterioro de infraestructura, fumigaciones en cultivos aledaños a las sedes.

2.4.4.2. Riesgos psicosociales

En el componente de riesgos psicosociales la I.E San José cuenta con el proyecto de vida, creado, dirigido y ejecutado por orientación escolar. Dentro de las principales actividades del proyecto se encuentran la realización de talleres sobre proyecto de vida, comunicación asertiva, respeto por el otro, duelo, convivencia escolar, empatía, manejo de emociones y hábitos saludables en el grado preescolar. De igual manera se cuenta con talleres dirigidos por el personal docente como una manera de mitigar los riesgos relacionados con su actividad laboral.

Dentro de las tareas específicas a tener en cuenta en este componente se encuentran la realización de convenios con entidades de salud y la Secretaría de Salud y convenios con Comisaría de Familia en unión con la Estación de Policía Oporapa. Así mismo, los docentes del área de ética y religión y los directores de grupo permanentemente orientan la ejecución de talleres que favorecen la salud y la prevención de riesgos psicosociales basados en las temáticas para prevención.

2.4.4.3. Programas de seguridad

La Institución Educativa cuenta con un mecanismo de seguridad a todas las personas que hacen uso de ella, permitiendo así dar garantías a los padres de familia en el momento de matricular a sus hijos y así dar más tranquilidad mientras están recibiendo el derecho a su educación así: registro de los padres de los estudiantes, organizar charlas de seguridad periódicamente, cuenta con vigilancia en los accesos a la institución en la

sede principal, realiza simulacros de seguridad, dispone de implementos como extintores y equipos de primeros auxilios, mantiene contacto con quien contrata los vehículos de transporte escolar para verificar su estado, previene **riesgos asociados a internet**.